



MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016
AÑO CIII - TOMO DCXV - N° 60
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Juzg. 1ª Inst. de 39ª Nom, Conc.y Soc.Nº7 autos: HEINZMANN María Cristina. Pequeño Concurso Preventivo HOY QUIEBRA DIRECTA Exp: 1951979/36.-" subasta: en la sala del Pod. Jud. calle Arturo M. Bas 244, Cba., el 30/03/16, 9:00 hs por el Mart. Barbini M.P 01-1204, inmueble Mat. 336.623 (11), Cornelio Saavedra N°3883 B°Márquez de Sobremonte, de la fallida al 100% DESOCUPADO. BASE \$326.000 o sus 2/3 partes. Incrém. Post. \$3000. Al mejor postor. Acto de remate: 20%, 3% comisión martillero y el 4% Ley 9505. Saldo: al aprobarse la subasta, que de extenderse más de 30 días y la demora en el pago fuera imputable, devengara interés del 1% mensual, desde el día treinta y uno a contar de la subasta y hasta su efectivo pago. En efectivo o cheque certific. cualquier plaza a favor del Bco. Prov. Cba. Suc.Trib. consignando en reverso para ser imputado a autos, com. bancaria a su cargo. Monto superior a \$ 30.000: mediante transferencia electrónica. Adquirente en comisión denunciar en el acto de remate nombre y demás datos del comitente, quien deberá ratificar compra dentro de cinco días sgtes, bajo apercim. y constituir dom. en radio treinta cuerdas del Trib. No se aceptan cesiones de los der. y acc. Corresp. a la adquisición por subasta. La sindicatura será encargada de percibir los pagos. MEJORAS: Casa dos dorm, cocina com, baño, cochera, patio amplio c/ habit.. Exhib. 28 y 29 marzo 2016 de 14.00hs a 17:00hs Inf. Mart. 155491941.

3 días - N° 43176 - \$ 879,90 - 30/03/2016 - BOE

EDICTO: O. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. C.C. de Río III, Sec. N° 6: SUSANA A. PIÑAN, en "DI CATERINA, FABRICIO ARTEMIO C/ VENTURINI, DARIO EZEQUIEL – PREPARA VÍA EJECUTIVA – EXPTE N° 1496261", Mart. MAYÓN 01-549 – Garibaldi 436 – Río III, rematará en sala de remates del Tribunal, Vicente Peñaloza 1379 el 23/03/2016 a las 10,00hs. La NUDA PROPIEDAD sobre el inmueble inscripto a la Matrícula 609380 (33-01) de titularidad de la Sra. Fonsfría Rosanna Andrea del Valle, DNI: 18.686.278, en la CUENTA D.G.R.: 3302-0364118-4, NOMEN-

CLATURA CATASTRAL No informa y que se describe como FRACION DE TERRENO DE CAMPO, Ubicada en Pedanía Capilla de Rodríguez, DPTO. TERCERO ARIBA, compuesta de 80 mts. de fte. en sus costados Norte y Sud. Por 160 m. en los del Este y Oeste, lo que hace una superficie de 12.800 M2. Lindan: Al Norte, con propiedad de Don Federico Goldstein, que la separa del Río Tercero; y por el Sud, Este y Oeste, también con terrenos de don Federico Goldstein; cuyos linderos son actualmente los siguientes: al Norte, Sud y Este, con de Pérez Muñoz; y al Oeste, con de Acosta. Hágase saber que dicho inmueble no cuenta con plano de mensura actualizado, para lo cual se deberá cumplimentar con la resolución normativa N°1/2011 t.o. 2015 a cargo del adquirente. El inmueble se encuentra perimetrado en su frente con verja de ladrillos sin revocar, alambrado y con tranquera para ingreso, teniendo en ambos laterales y fondo, alambrado. Tiene construida una casa destinada a vivienda familiar la que habita el Sr. Julio César Ferreyra DNI 14.581.962, en virtud de un usufructo gratuito y vitalicio. Cuenta con los servicios de luz eléctrica y trae dicho servicio de la Coop. de Luz de Tanchacha. El agua la saca de pozo con bomba eléctrica monofásica. BASE \$ 385.-, efectivo, al mej. Post. abona en el acto (20%) del importe de su compra como seña y a cuenta de precio más la com. de ley del martillero, y el aporte Ley 10.012 (4%) y resto 30 días de realizada la subasta o de vencido cinco días de aprobada la misma, si ello fuera anterior. Si vencieren los treinta días de realizada la subasta y no se consignara el saldo del precio por parte del comprador en subasta, o venciere el plazo de cinco días luego de aprobada ésta, si ello fuera anterior, deberá abonar un interés equivalente al que resulta de aplicar la tasa pasiva que publica el BCRA con más la alícuota nominal mensual del dos por ciento (2) sobre el monto del saldo (art. 589 segunda parte CPCC), hasta su efectivo pago. En caso de compra en comisión (A.R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 - punto 23). Deberá designar en el acto de la subasta nombre, documento de identidad, CUIT/ CUIL y domicilio del comitente, quien dentro de los cinco (5) días de realizado el remate deberá

SUMARIO

<i>Remates</i>	<i>Pag. 1</i>
<i>Declaratorias de herederos</i>	<i>Pag. 2</i>
<i>Concursos y Quiebras</i>	<i>Pag. 13</i>
<i>Sentencias</i>	<i>Pag. 15</i>
<i>Cancelación de Documentos....</i>	<i>Pag. 15</i>
<i>Citaciones</i>	<i>Pag. 15</i>
<i>Usucapiones</i>	<i>Pag. 42</i>

aceptar, bajo apercebimiento de adjudicárselo al comisionado. Postura mínima: \$ 2.000.- El comprador se conformará con los títulos que expide el tribunal (art. 599 del C. de P. C.). Hágase saber a quien compre en comisión que deberá manifestar en el acto de la subasta, el nombre y domicilio del comitente, debiendo este ratificar la compra y constituir domicilio en el plazo de cinco días de la subasta, bajo apercebimiento de adjudicar el bien al comisionado (art. 586 C.P.C.). Asimismo, deberá en el acto del remate presentar documento de identidad, constancia de CUIT/CUIL y constituir domicilio en el radio del Tribunal a los fines de cursar las notificaciones que correspondan. Se hace saber que los depósitos cualquiera fuera el monto, sin excepción deberán efectuarse en la cuenta a la vista para uso judicial 31014304 abierta para los presentes autos (CBU 0200374851000031014342), mediante transferencia electrónica conforme lo dispuesto por los Acuerdos Reglamentarios N° 89 - Serie "B" de fecha 27/09/2011 y A. R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 – punto 27 y Comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 y "C" 59003 del Banco Central de la República Argentina). Inf. al Mart: Cel 0353-154819167 – Fdo. Dra. Susana A. Piñán. Secretario. Río III.- 11 de Marzo de 2.016.-
3 días - N° 42955 - \$ 2644,23 - 23/03/2016 - BOE

O. Juez 15 Nom Civ. y Com. en autos: "BANCO CREDICOOP COOP LTDO c/ BOAGLIO, Osvaldo Antonio y otro S/ Presentacion Multiple - Ejecutivo Particulares (Expte. N° 2390582/36)"; Eduardo C. Ambord Mat. 01-28 c/ dom A. Rodríguez 2080 subastará el día 28 de Marzo del 2016 a las 9:00hs. en S.R.Trib. Cba. Arturo M. Bas n° 244 Subsuelo, Derechos y Acciones al

50% del Inmueble a nombre de Osvaldo Antonio BOAGLIO, Inscripto matrícula n° 68970/13 (11), a saber: Departamento ubicado en Avda. Colón 338/340/342/344- Dpto. Capital; Edificio Aurora Unidad Funcional 13 - Posiciones: 02-29; 02-31; 02-28: Con sup. cubierta propia de 46,95ms.cdos.; cubierta común de uso exclusivo de 4,83ms.cdos. y una descubierta común de uso exclusivo de 12,15ms.cdos.; De acuerdo al plano de PH agregado al F° 1986. Con un porcentual del 2,44%. Desig. Cat.: 04-02-046-050 PH 13; BASE: \$ 180.072; COND: 20% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión (5% + IVA), más el 4% Ley 9505, saldo deberá abonarse a la aprob de la subasta o dentro de los 30 días del remate, lo que ocurra primero. Vencido el plazo otorgado a los fines del depósito del saldo de precio, el adquirente deberá abonar un interés compensatorio equivalente al 1% nominal mensual a calcularse desde la fecha de subasta y hasta su efectivo pago. Post. Min.: \$ 5.000. Compra en comisión, nombre documento y domicilio del comitente y aceptar compra en 5 días bajo apercibimiento de adjudicar al comisionado. Tit: Art 599 CPC. Mejora: Dpto. de 2 Dormitorios - 1 balcon Ubicación: Avda. Colón n° 342 - 2do piso - Ocupación: por condomino como consultorio . Inf.: 156518089. Of 18/03/16.- Fdo Dra. Silvina B. Saini -Secretaria.-

4 días - N° 43817 - \$ 2402,96 - 28/03/2016 - BOE

O. JUEZ 37^a C.C. en autos ORLANDO ALICIA ALEJANDRA C/ ARIAS EDUARDO LEANDRO-EJECUCION HIPOTECARIA- EXP 1260824/36, Mart. HUGO R. QUIROGA MP 01-601, domicilio Ramírez de Arellano N° 1.102, rematará 30/3/2016, a las 11:00hs., en Sala de Remates de Tribunales I, sito en Arturo M. Bas N° 244 SUB-SUELO, CIUDAD DE CORDOBA, inmueble a nombre de ARIAS EDUARDO LEANDRO (100%) inscripto en la matrícula N° 1425155 CAP (11). Ubicado en calle Avellaneda 3718 de CBA, Sup. total 200 mts2 Saldrá a la venta por la base de \$70401 , dinero contado, mejor postor comprador abonar acto subasta 20%, del valor de la compra, con más la comisión de ley al martillero 3%, y 4% ley 9505, fondo violencia familiar, saldo al aprobarse la subasta, cuenta n° 92249036106, CBU 0200922751000049036192 BCO. CBA., ,posturas mínimas \$1000., si la aprobación se produjere transcurrido los 30 días de la realización deberá abonar un interés a la tasa del 1% nominal mensual.. Se hace saber a los compradores que deberán concurrir munidos de su doc. de identidad, y constituir domicilio dentro de las 50 cuadras del Tribunal. Mejores: Jardín, hall de ingreso, cocina-comedor, un dormitorio y patio. Ocupada por la nieta del deman-

dado. Informes al Martillero HUGO R. QUIROGA 0351-4744922 CEL 0351-156523936.- e-mail: hugoquiroyasociados@fibertel.com.ar OF. 16/3/2016.DRA, Martinez de Zanotti, Secretaria.

4 días - N° 43983 - \$ 2018,48 - 30/03/2016 - BOE

O. Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ S.A.S. SALUD S.A. s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 14871/2014), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 30/03/2016, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes bienes: Un furgón marca RENAULT modelo MASTER 2.8 DTI T35 año 1999 dominio CUD 406. Dra. Maria de los Angeles Minuzzi Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dra. Laura Lozada, Secretaria. Revisar en Bv. Las Heras 72 el día 29/03/16 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacrucesubastas.com.ar.

2 días - N° 44177 - \$ 457 - 28/03/2016 - BOE

EDICTO Sr. Juez 1^º Inst. y 31 Nom. C.C., en autos - LOPEZ CARLOS SALVADOR -JUAREZ CLAUDIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 1740040/36, el Martillero Ebbio Leopoldo M.P. 01- 2011, rematará el 31/03/16 a las 10:00 hs en la Sala de de Remates T.S.J. Arturo M. Bas N° 244 Subsuelo, de la Cdad. de Córdoba, Inmueble. insc. en la Matrícula N° 1.311.613(11) sito en calle Corrientes -1489 B° San Vicente de la Cdad de Córdoba que se describe como Casa de 3Hab-Hall- Comedor- living-Cocina-Lavadero-Terraza-Baño-Todos los servicios. CONDICIONES: Base de \$102.304 y al mejor postor, debiendo el comprador constituir domicilio y abonar en el acto de la subasta el veinte por ciento (20%) del valor de la compra, la comisión de ley al martillero, con más el 4 % sobre el precio de la subasta que integrará el Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar previsto por el art. 24 de la ley 9505 y Decreto N° 480/14, y el saldo del monto al aprobarse la subasta. Postura mínima \$1.000. Si la aprobación se produjera vencidos los sesenta días de la fecha del remate abonará además un interés compensatorio del 2% nominal mensual hasta su efectivo pago. En caso que la compra se efectuare en comisión, el comprador deberá manifestar para quien compra individualizando dicha persona suficientemente, debiendo ser aceptada la compra dentro de los cinco días perentorios desde el día de la subasta, bajo apercibimiento (art. 586 del C.P.C.). Exhibición 28/03/2016 de 10 a 11hs Inf. Mart., Tel. 156450085.

5 días - N° 44237 - \$ 2701,30 - 31/03/2016 - BOE

O./Juez 41^º CC autos "DI NEGRO María Cristina c/ MIRANDA CHACON Walter - Ordinario

- Expte. 1163089/36"; Mart. Real 01-783, dom. D. Quiros 651 -6° P- Ofic. "F", rematará el 29/03/16 a las 11hs., o el día inmediato posterior si aquel resultare inhábil, en Sala de Remates (AM Bas 244 - S.S.) de ésta ciudad, automotor: Dominio: FJW-587, Fiat Palio Adventure 1.8 MPI V8, tipo Rural 5 puertas, año 2006 con GNC; propiedad de MIRANDA CHACON Walter Manuel. Condiciones: SIN Base, al mejor postor, Dinero en efectivo, en el acto de la compra abona el 20%, más comisión de ley martillero más IVA, con más el 4% de fondo para la Prevención de la Violencia Familiar. Saldo a la aprobación o dentro de 30 días, transcurrido los 30 días abona interés Tasa Pasiva Promedio mensual del BCRA, con más el 2% nominal mensual hasta su efectivo pago. Postura Mínima \$1.000. Compradores en comisión (art. 586 del CPC). Revisar calle La Posta N° 2942 B° Alto Verde los días 25 y 28 de Marzo de 16:00 a 18:00 hs. Informe al martillero email: mreal@miguelreal.com.ar Celular 0351-155193410- Fdo. Dra. Lucila Halac Gordillo - Secretaria - Oficina: 22/03/16.

3 días - N° 44288 - \$ 1227,66 - 29/03/2016 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Primera Nominación, Secretaría 1 de la ciudad de San Francisco, en autos CARATULADOS "HANG MARÍA TRINIDAD C/ COLIN, OSVALDO DARÍO - JUICIO DE ALIMENTOS - CONTENCIOSO" EXPTE. N° 2044513, hace saber al Sr. Osvaldo Darío Colin que se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 15. SAN FRANCISCO, 16/02/2016. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia, fijar la cuota alimentaria que deberá abonar el Sr. Osvaldo Darío Colin a favor de su hijo Gaspar Salvador Colin en el treinta y cinco por ciento (35%) del salario mínimo vital y móvil, lo que equivale actualmente a la suma de \$ 2.121, pagaderos del 1 al 10 de cada mes, mediante depósito en la cuenta bancaria abierta a tal fin en el Banco de Córdoba sucursal San Francisco, de conformidad al art. 669 del C.C.C.. 2) Imponer las costas al accionado vencido. Regular los honorarios de la Dra. Cecilia Peña en la suma de pesos ocho mil doscientos treinta y uno con sesenta centavos (\$ 8.231,60). Protocolícese, hágase saber y dése copia." Y OTRA: "AUTO NUMERO: 41, San Francisco, dos de marzo de dos mil dieciséis Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Rectificar la sentencia número 15, dictada con fecha 16 de febrero de 2.016, ordenando regular en forma definitiva los honorarios de la Dra.

Cecilia Gabriela Peña en la suma de pesos once mil cuatrocientos cincuenta y cuatro (11.454), dejando sin efecto el monto regulatorio de pesos ocho mil doscientos treinta y uno con sesenta (\$) 8.231,60) que fueran dispuestos en aquella resolución, siendo los mismos a cargo del demandado, Osvaldo Darío Colín. Protocolícese, hágase saber y dése copia.” San Francisco, de Marzo de 2016. Dra. Gabriela N. Castellani: JUEZ; Dra. Silvia R. Lavarda; SECRETARIA.- Se deja constancia que en los autos caratulados “HANG MARIA TRINIDAD - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS.” (Expte. n°2044567) que se tramitan por ante esta secretaría con fecha 03/09/2015 se ha concedido BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS, por lo cual el actor está exento del pago de cualquier arancel.-

1 día - Nº 44078 - s/c - 23/03/2016 - BOE

Autos: Estallo Rene Roberto- Spertino Marbe Juana- Declaratoria de herederos Expte 01713310/36. El Sr Juez de 1ª Inst de 15Nom Civ y Com de Córdoba cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SPERTINO MARBE JUANA para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Fdo Gonzalez de Robledo Laura M. Juez- Saini de Beltran Silvia B. Sec. Cba 14 de diciembre de 2015.

1 día - Nº 38521 - \$ 183,50 - 23/03/2016 - BOE

El Sr. Juez 1ª Inst. 38 Nom. Civil y Com. de Córdoba, en autos “MASSETTI, FERNANDO JACINTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 2702568/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNANDO JACINTO MASSETTI para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Cba. 14/12/2015.- Juez: Elbersci M. del Pilar – Sec.: Gomez Arturo R.-

1 día - Nº 39471 - \$ 65,37 - 23/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 23º Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CAVALLO, Clelia Esther, DNI Nº 0480926 en autos caratulados CAVALLO, Clelia Esther - Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 2780050/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11/12/2015. RODRIGUEZ, Juarez,

Manuel Esteban – Juez de Primera Instancia – MOLINA, de MUR Mariana Ester – Secretario Juzgado de 1ra. Instancia.

1 día - Nº 40736 - \$ 94,58 - 23/03/2016 - BOE

El Sr J.1º Inst.C.C.FAM.3º-SEC.5 Rio Tercero, a cargo de la Dra. Juan Carlos Vilches , cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Don VICENTE RUFINO BURGOS O BURGO y doña MARIA CONSTANCIA O COSTANCIA MUCHI O MUCCI para que en el termino de treinta días comparezcan a tomar participación en estos autos caratulados “BURGOS O BURGO VICENTE RUFINO O MUCHI O MUCCI MARIA CONSTANCIA O COSTANCIA – Declaratoria de Herederos” (Expte N 441506) – Letra “B” fecha de inicio 16 de diciembre de 2011), bajo apercibimiento de ley. Fdo. Reyes Alejandro Daniel - Juez. Juan Carlos Vilches - Secretario. Rio Tercero 21 de Agosto de 2015.

30 días - Nº 40776 - \$ 3396,30 - 19/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 16º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Jorge Escobar, en autos “ESCOBAR JORGE – DECLARATORIA DE HEREDEROS” Nº de Expte. 2835919/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 03 de Marzo de 2016. Fdo: Victoria María Tagle – juez. Adriana Luisa Bruno de Favot – secretaria.

5 días - Nº 42112 - \$ 318,80 - 29/03/2016 - BOE

VILLA MARÍA: El Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los acreedores y herederos de Fortunato Nicolás Garcia y de Itala Franco para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 Cód. Civ. y Com. de la Nación - Ley 26944-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en los autos “GARCIA, FORTUNATO NICOLAS - FRANCO ITALA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -” Expte. 2528045 Dr. Alberto Ramiro Domenech (JUEZ) Dra. Mariela Viviana Torres (SECRETARIA)

1 día - Nº 42316 - \$ 91,13 - 23/03/2016 - BOE

EXPTE. 2806954 - VERA ERNESTO FILEMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZ. CIV. 1º INST. Y 16 NOMINACION El Sr. Juez en lo Civil de 1º Ins. y 16 Nom. de la Ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a

la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba. 01/03/2016. Secretario Bruno de Favot - Juez Tagle

5 días - Nº 42498 - \$ 247,50 - 29/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nominación en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados “GASTALDI, Germán - Declaratoria de Herederos (Expte. 2721029/36)”, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. Germán Gastaldi DNI 27.921.080, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30/12/2015. Fdo. Dr. Rafaél Garzón Molina – Juez / Dr. Fernando Martín Cremona-Prosecretario Letrado

5 días - Nº 42600 - \$ 479,80 - 23/03/2016 - BOE

El Sr. JUZG 1A INST CIV COM 8A NOM-SEC de la Ciudad de Córdoba, Sec. a Cargo de Singer Berrotaran, María Adelina, cita y emplaza a todos los que se creyeran con derecho a la sucesión del causante BASUALDO MARIO MARTIN, DNI Nº 33.982.497, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de 20 días a partir de la presente publicación en los autos caratulados “BASUALDO, Mario Martin - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. Nº 2835896, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Rubiolo, Fernando Eduardo Juez De 1ra. Instancia y Pesqueira, Lorena Mariana - Prosecretario Letrado. Cba. 7/03/2016.

5 días - Nº 42674 - \$ 448,75 - 29/03/2016 - BOE

Villa Dolores.El Sr. Juez de 1ra.INST.C.C.FAM.1ra.Nom.-SEC. Nº1, Dr. Juan Carlos Ligorria en autos MORENO, MARIA ZULEMA-DECLARATORIA DE HEREDEROS”-EXPTE. 2656979), Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante María Zulema Moreno para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Oficina 10/03/2016

5 días - Nº 42843 - \$ 247,50 - 29/03/2016 - BOE

El Sr.Juez de 1 INST.CIV.COM 42A NOM- de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Teresa López, en los autos caratulados “LÓPEZ,María Teresa-COGHE,AGUSTÍN- DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte.2815143) para que dentro

de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. MODIF. LEY 9.135). Cba, dos (2) de marzo de 2016. Fdo. Sueldo Juan Manuel, Juez de 1 Inst., Pucheta de Tiengo Gabriela María.

5 días - N° 42983 - \$ 401,60 - 23/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Edgard Gustavo TARTAGLIA, L.E. 6.461.761, en los autos caratulados "MARGRINA, Clelia Emma -TARTAGLIA Edgard Gustavo - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2700510/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Córdoba 9 de marzo de 2016. Fdo. Dra. Alicia del Carmen Mira (Juez) Dra. María Inés López Peña de Roldan (Secretaría)

5 días - N° 42999 - \$ 478,65 - 29/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 16º Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Jorge Escobar ó Jorge Ernesto Escobar, en autos "ESCOBAR JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° de Expte. 2835919/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 03 de Marzo de 2016. Fdo: Victoria María Tagle - juez. Adriana Luisa Bruno de Favot - secretaria.

5 días - N° 43003 - \$ 346,40 - 29/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Y Com de 37 Nom de la ciudad de Córdoba, en los autos "VARGAS Y/O VERGAS, ENCARNACIÓN BALTAZAR Y/O BALTAZAR Y/O ENCARNACIÓN BALTSAR Y/O BALTSAR ENCARNACIÓN - CASTRO, Ramona Justa o CASTRO, Justina o CASTRO, Justa - Declaratoria de Herederos (Expte. 2612506/36) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Pueyrredon, Magdalena. Juez. Martinez De Zanotti, María Beatriz. Secretaria.-

1 día - N° 43023 - \$ 93,43 - 23/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ Com y flia 1a Nom. Sec. 1 de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de URQUIA BERNARDINO OSCAR en autos: URQUIA

BERNARDINO OSCAR S/DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 1712969/36 para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 27 de Abril de 2015. Fdo: Olcese Andres, Juez. Giordano de Meyer M. Fernanda. Secretario

5 días - N° 43059 - \$ 357,90 - 29/03/2016 - BOE

Por orden del Juez de 1ra Inst y Única Nom, ciudad de Arroyito, Sec a cargo de Marta Abriola, en los autos caratulados: "Cuchetti Ariel Antonio - Declaratoria de Herederos Expte 2634529", se cita a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación y bajo apercib. de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

5 días - N° 43100 - \$ 631 - 28/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 8º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ADELAIDA DIAZ y JUAN ALBERTO LAZARTE en autos caratulados DIAZ ADELAIDA - LAZARTE JUAN ALBERTO - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2798583/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/02/2016. Juez: Fernando Eduardo Rubiolo - Prosec: Lorena Mariana Pesqueira

5 días - N° 43113 - \$ 392,40 - 28/03/2016 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. Civ. y Com. en autos "DOMINA, MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 2689613/36) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA DOMINA, para que dentro de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de Diciembre de 2015. Dra. Alicia del Carmen Mira, Juez - María Inés Lopez Peña de Roldán, Secretaria

1 día - N° 43125 - \$ 146 - 23/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra.Inst. y 2da.Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba,cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OMAR WALTER ORTIZ en autos caratulados "ORTIZ OMAR WALTER-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 2832230/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25/2/2016.- Fdo .Almedia German;

Juez.-Mancini Maria del Pilar: Prosecretaria.-

5 días - N° 43199 - \$ 333,75 - 28/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ESPIL GERMAN AQUILINO en autos caratulados ESPIL GERMAN AQUILINO-declaratoria de herederos-Expte N°2757145/36 , para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley .Cba.,17/02/16. FDO:ALMEIDA GERMAN-JUEZ. CHECHI MARIA VICTORIA-SEC.

5 días - N° 43221 - \$ 307,30 - 29/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SILVA IGNACIA PAULA en autos caratulados SILVA IGNACIA PAULA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2776905/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/03/2016. Sec.: Valdes Cecilia María - Juez: Lucero Héctor Enrique.

5 días - N° 43241 - \$ 334,90 - 29/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia. y 10ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad Córdoba, en autos FIGUEROA JUSTO GUSTAVO - VÁZQUEZ JULIA QUITERIA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2767716/36 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 03/11/2015. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec: Montañana, Verónica Del Valle

5 días - N° 43283 - \$ 379,75 - 29/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PIRRO ALBERTO SEGHETTI en autos caratulados SEGHETTI PIRRO ALBERTO - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2594770/36, para que en el término de veinte días, a partir de la última fecha de publicación, comparezcan bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/11/2014. Juez: García Sagúes José- Sec.: Trombetta de Games Beatriz

5 días - N° 43287 - \$ 315,35 - 29/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst Civ Com 1ª Nom de Córdoba en los auto "NORSICH MARCELO ALEJAN-

DRO MARIO - DEC DE HEREDEROS- EXPTE 2603039/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 28/09/2015. Juez: Lucero Héctor - Sec: Valdés Cecilia

5 días - N° 43303 - \$ 252,10 - 29/03/2016 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 37° Nominación de la ciudad de Córdoba Capital, Dra. Magdalena Pueyrredón, en autos "Rinero, Aldo Omar - declaratoria de herederos" (Expte. n° 2761164/36) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ALDO OMAR RINERO para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veintiocho de diciembre de 2015. FDO: Dra. Magdalena Pueyrredón (juez) - Dra. Cecilia Elisa Maier (prosec).

5 días - N° 43306 - \$ 1003,90 - 23/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. instancia del Juzg. Civ. y Com. 40 nom.-Ciudad de Cordoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Nelida Rosa Giordano en autos caratulados "GIORDANO NELIDA ROSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 2758642/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión en el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.- Cordoba 28/09/2015, Mayda Alberto Julio, Juez; Reviglio, Carla Valeria Prosecretario Letrada

5 días - N° 43307 - \$ 375,15 - 29/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría N° 3, de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. VICTOR LORENZO GALLETTO para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "GALLETTO VICTOR LORENZO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 2672861, que se tramitan por ante el juzgado a su cargo, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 16 de Marzo de 2016. Dra. Rosana Beatriz Rossetti de PARUSSA, Secretaria; Dr. Horacio Enrique VANZETTI, Juez.-

5 días - N° 43344 - \$ 460,25 - 30/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Tiburcio Ciro Cortez ó Ciro

Cortes ó Ciro Cortez ó Ciro Cortez Viera en autos caratulados CORTEZ TIBURCIO CIRO - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2655389/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 4/3/ 2016. Juez: Fassetta, Domingo Ignacio- Prosec.: Cejas, Gabriela Rosana -

5 días - N° 43377 - \$ 411,95 - 29/03/2016 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C. C. C. y F. de Ms Jz – Secretaria Dra. María de los A. RABANAL en autos:-NANI DEONILDO MATEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 2657132, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante NANI DEONILDO MATEO, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: AMIGO ALIAGA, Edgar – JUEZ – RABANAL, María de los Ángeles – Secretaria. Of. 15/03/2016.

1 día - N° 43389 - \$ 78,71 - 23/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y Nom Civ, Com, Conc y Flia, Sec. 2, CRUZ DEL EJE, en los autos MANFREDO o MANFREDI SELVA ARGENTINA o MANFREDI SELVA y OTRO - Declaratoria de Herederos Exp. N° 2234529 cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por las causantes SELVA ARGENTINA MANFREDO o MANFREDI o SELVA MANFREDI y JOSEFINA DEL VALLE MANFREDO o MANFREDI para que en el término de 20 días a partir de la última de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 12/02/2016. Juez: Zeller de Konicoff - Sec: Manrique María del Mar

5 días - N° 43418 - \$ 431,50 - 29/03/2016 - BOE

RIO II, 11/12/2015 – La Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., de Río II, en autos caratulados: "BRAGAGNINI ROBERTO GUMERSINDO O GUMERCINDO– DECLARATORIA DE HEREDEROS – JUZG. CIV. COM. CONC. Y FLIA DE RIO 2 - (EXPTE. N°2487766)"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia del causante BRAGAGNINI ROBERTO GUMERSINDO O GUMERCINDO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dra. Susana Martínez Gavier - Juez. Dr. Ruiz Jorge Humberto - Secretario.-

1 día - N° 43440 - \$ 85,38 - 23/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil Com. de 14º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "ARREGUEZ, Ana del Valle – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro. 2828811/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Ana del Valle ARREGUEZ DNI 6.258.083, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Julio Leopoldo FONTAINE (h) –Juez- y Dra. Mirta Irene MORRESI –Secretaria-

1 día - N° 43453 - \$ 77,33 - 23/03/2016 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst y 4º Nom en lo Civil, Com y de Flia de Villa María Cita y Emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARIA NELLY GITTER en autos "GITTER, MARÍA NELLY–DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 2658834, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art 6º Cod. Civ. Com. de la Nación Ley 26.994 en adelante Cod. Civ. Y Com.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Alberto Ramiro Domenech -Juez- Mariela Viviana Torres -Secretaria. Villa María, 14/03/2016

1 día - N° 43471 - \$ 80,09 - 23/03/2016 - BOE

El Juzgado de 1º Inst y 3º Nom CyC. Sec N° 5 de San Francisco en los autos "GOMEZ, Luis Reyes" (Exped 2690925) cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia de Luis Reyes GOMEZ para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 43475 - \$ 87,80 - 23/03/2016 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar, ha dispuesto notificar, citar y emplazar por el término de treinta días corridos a los herederos y acreedores de MARGARITA MIRANDA DE BRITO, para que comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en los autos caratulados: "MIRANDA DE BRITO, MARGARITA - TESTAMENTARIO" (EXPTE. N° 2649492), bajo apercibimiento de ley.- Villa Dolores (Cba).-

3 días - N° 43493 - \$ 502,80 - 28/03/2016 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Primera instancia y 36º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos "SAAVEDRA, MARIA RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; (Expte. 2710115/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a la sucesión de MARIA RAQUEL SAAVEDRA D.N.I. 3.480.946, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Fdo.: Román Andrés Abellaneda – JUEZ. María Soledad Inaudi de Fontana -SECRETARIA.-Córdoba, 14/03/2016.-

1 día - Nº 43495 - \$ 196,10 - 23/03/2016 - BOE

VILLA MARIA-Juzg.1A Inst. C.C.FLIA.1A Nom. Villa María, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante OSCAR WALTER ERMACORA para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley (art.2340.2º párr.CCCN.y 152 CPCC-reformado por ley 9135) en los autos caratulados "ERMACORA OSCAR WALTER-DECLARATORIA DE HEREDEROS"EXPT. 2423806.- Oficina, 14/12/2015.-

1 día - Nº 43510 - \$ 63,07 - 23/03/2016 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Bernabé Armando LOPEZ, D.N.I. Nº 6.594.599, en los autos " LOPEZ BERNABE ARMANDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte. Nº 2550828, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimientos de ley.- Secretaría Nº 5 - REYES Alejandro Daniel - Juez - VILCHES Juan Carlos - Secretario -

1 día - Nº 43513 - \$ 75,49 - 23/03/2016 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes: Tuzza Humberto - Castro María Zulema, para que en el término de treinta (30) días, y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos: "Tuzza Humberto- Castro María Zulema - Declaratoria de Herederos (Expte: 2530729 iniciado el 02/11/2015), bajo apercibimientos de ley. Fdo. Lorena Beatriz CALDERON de STIPI-SICH - Juez – Víctor Adrian NAVELLO –Secretario-Oliva (Cba.), 17 de Marzo de 2.016.-

1 día - Nº 43518 - \$ 121,26 - 23/03/2016 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia y Única

Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante: ALONSO, OSVALDO FLORENTINO, para que en el término de treinta (30) días, y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos: "ALONSO, OSVALDO FLORENTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 2515877 iniciado el 23/10/2015), bajo apercibimientos de ley. Fdo. Lorena Beatriz CALDERON de STIPI-SICH - Juez – Víctor Adrian NAVELLO –Secretario-Oliva (Cba.), 17 de Marzo de 2.016.-

1 día - Nº 43519 - \$ 115,97 - 23/03/2016 - BOE

El señor Juez de 1º Inst, 1º Nom Civ, Com y Flia de Villa María, Sec 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante PEIRONE, NELLY DOMINGA para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "PEIRONE NELLY DOMINGA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2538333). Villa María, 14/03/2016.

1 día - Nº 43530 - \$ 53,41 - 23/03/2016 - BOE

RIO CUARTO.- El Sr.Juez de 1ª Inst.y 1ª Nom. en lo Civ.yCom.de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Jose Antonio Peralta, Secretaría. Nº1, a cargo del Dr. Marcial Javier Rodríguez Arrieta: "FILIBERTI, GRISELDA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPT. 2672521, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. GRISELDA BEATRIZ FILIBERTI, D.N.I. Nº 16.329.040 para que en el término de 30 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Of., de de 2016.-

1 día - Nº 43536 - \$ 117,35 - 23/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación Civ. y Com. de Córdoba, en autos MEDRAN, Osvaldo Héctor - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. Nº 2791895/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quien se considere con derecho a la sucesión de MEDRAN, Osvaldo Héctor, para que en el plazo de 20 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Lucero, Héctor Enrique-JUEZ, Cano, Valeria Paula-PROSECRETARIA

1 día - Nº 43566 - \$ 59,39 - 23/03/2016 - BOE

uzg. 1ª I. 4ª Nom. C.C.Flia. Villa María, Sec.8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y

a quienes se consideren con derecho a la herencia de la causante Delia Pelizzoli en autos: "PELIZZOLI DELIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2660721 por el término de 30 días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. DR. Alberto Ramiro Domenech (Juez)-Dra. Mariela Viviana TORRES, Secretaria- Villa María, Pcia. Córdoba. 16/03/2016.

1 día - Nº 43569 - \$ 73,42 - 23/03/2016 - BOE

Expte. SAC2752939 - HEREDIA, Simon Erasmo - DECLARAT. DE HEREDEROS - tramitado en Juzg. 1ra Inst.Civ.Com. 32 A, se resuelve: Córdoba, 04 de 03 de 2016.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.:Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo:Juez- Fournier, Gabriel M.:Prosecret

1 día - Nº 43572 - \$ 141,50 - 23/03/2016 - BOE

El Sr.Juez de 1º Inst. y 40º Nom.Civ. y Com.de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GAZZANO, ARNALDO LORENZO o ARNALDO y GARCIA, MARIA HORTENSIA, en autos caratulados"GAZZANO, ARNALDO LORENZO o ARNALDO y GARCIA, MARIA HORTENSIA-Exp.2714904/36", para que dentro de los veinte días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 12/06/2015. Juez:- Mayda Alberto J. Sec.Scala de Assof Ana Maria.

5 días - Nº 43577 - \$ 353,30 - 30/03/2016 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 24ta. Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Olga Jorgelina SCHELSTRAETE, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Gabriela Inés Farauto, juez.-

1 día - Nº 43579 - \$ 49,50 - 23/03/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 51º Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, en autos caratulados CABAL QUINTERO DIDIER- Ausencia con Presunción de Fallecimiento - Expte: 1679987/36, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba,10 de octubre de 2014.Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.Por iniciada demanda de

“declaración de ausencia con presunción de fallecimiento”, en los términos de la ley 14.394. Cítese al presunto ausente CABAL QUINTERO DIDIER, por edictos que deberán publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial (AER.225 LEY 14394). Agréguese la documental acompañada y téngase presente la demás prueba ofrecida. Dése intervención al Ministerio Público Pupilar y designase curador ad litem del ausente en la persona del Sr. Asesor Letrado que en turno corresponda. A los fines del nombramiento de curador provisorio de los bienes, autos. Juez: MASSANO, Gustavo Andrés. FOURNIER, Horacio Armando, Secretaria.

6 días - Nº 43596 - \$ 1058,76 - 22/08/2016 - BOE

Juzg. 1ª I. 4ª Nom. C.C.Flia. Villa María, Sec.7, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de la causante Lidia Irma Neira en autos: “NEIRA LIDIA IRMA -DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. 2651385 por el término de 30 días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. DR. Alberto Ramiro Domenech (Juez)-Dra. Viviana Laura Calderón -Prosecretaria- Villa María, Pcia. Córdoba. 16/03/2016.

1 día - Nº 43600 - \$ 74,57 - 23/03/2016 - BOE

OLIVA: El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil, Com. Conc. Flia. Ctrial. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas Sec. Civil de Oliva, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO PAULINO RAMONDA, DNI. 6.570.084, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del C.C. y C. de la Nación, en autos caratulados “RAMONDA EDUARDO PAULINO - Declaratoria de Herederos-“ Expte. 2563396, bajo apercibimiento de ley.- Fdo Dra. Lorena B. Calderon de Stipisich y Dr. Victor Navello: Sec.

1 día - Nº 43631 - \$ 89,06 - 23/03/2016 - BOE

Morteros, 10/03/2016. El Juez de 1era. Inst. en lo C. y C. de Morteros, cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Barale Elmo en los autos caratulados “BARALE, ELMO – DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. 2580326) para que dentro de los treinta días de la publicación comparezco a estar a derecho. Dra. Marcela Almada – PRO-SECRETARIA.- Dra. Alejandrina Delfino – JUEZ.-

1 día - Nº 43635 - \$ 58,01 - 23/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante GODOY, FABIÁN ADELQUI, en los autos: “Godoy, Fabian Adelqui.-Declaratoria de Herederos”(Expte. Nº2213442), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. José María Tonelli, Juez P.L.T. Dra. María de los Ángeles Rabanal, Secretaria.- Marcos Juárez, 16/02/2016.-

1 día - Nº 43638 - \$ 90,67 - 23/03/2016 - BOE

EDICTO: Río Cuarto. El Sr. Juez de Primer Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados “MELLANO, ANA MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE Nº 2637485” ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 15 de marzo de 2016. (...) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, para que en el término de treinta días (30)-art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. (...) Fdo. GONZALEZ, María Viviana (PROSECRETARIO)

1 día - Nº 43641 - \$ 92,97 - 23/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C.C.yF. de 1º Nom. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ROMAGNOLI, ALBERTO ANTONIO por el término de treinta días corridos, bajo apercibimiento de Ley (art.2340 C.C.C.).-Fdo.:Dr. José María TONELLI (Juez de 1ra. Instancia)-Dra. Estefanía DE OLMOS FERRER (Presecretaria Letrada).- Autos caratulados “ROMAGNOLI, ALBERTO ANTONIO-Testamentaria” (Expte. 2678360).- Marcos Juárez, 17/03/2016.-

1 día - Nº 43648 - \$ 66,75 - 23/03/2016 - BOE

Marcos Juárez. El Juzgado de Primera Instancia, 2º Nominación C.Com. de Marcos Juárez, a cargo del Dr. Edgar AMIGO ALIAGA, en autos: “ODDINO ALEJANDRO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 2645269” Ordena: cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante, el Sr. ODDINO Alejandro, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL.-

1 día - Nº 43649 - \$ 57,09 - 23/03/2016 - BOE

RIO SEGUNDO. El Juez de 1º Inst. y 1º Nominac. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NANCY LUCÍA BONSIGNORE D.N.I. 17.337.745 en los autos caratulados “BONSIGNORE NANCY LUCÍA - Declaratoria de Herederos” (Expte. 2606003) por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que lo acrediten dentro de los 30 días. Fdo. MARTINEZ GAVIER Susana Esther, Juez de 1º Inst. - GUTIERREZ Marcelo Antonio, Secretario.

1 día - Nº 43656 - \$ 86,30 - 23/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 38º Nom. en lo Civil y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CATTÁNEO JOSÉ LUIS, en los autos caratulados “CATTÁNEO JOSÉ LUIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS” EXPTE. Nº 2827012/36, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 01/12/15. Fdo.: Juez: Elbersci, María del Pilar – Prosec: Firbank, María Constanza

1 día - Nº 43664 - \$ 67,67 - 23/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OMAR ROLANDO LUQUE y ELDA ROSA PELLEGRINO en autos caratulados LUQUE OMAR ROLANDO – PELLEGRINO ELDA ROSA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2782217/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/03/2016. Juez: Villarragut Marcelo - Prosec: Heredia Daniela

1 día - Nº 43665 - \$ 71,12 - 23/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de REINO, NERY EDITH ; REINO, MIGUEL ANGEL y FERNANDEZ FLORINDA en autos caratulados REINO, NERY EDITH – REINO, MIGUEL ANGEL - FERNANDEZ FLORINDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2832189/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 15/03/2016. Juez: Beltramone Verónica C. - Prosec: Carubin Andrea Fabiana

1 día - Nº 43666 - \$ 82,39 - 23/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANCHEZ, RITA

MERCEDES en autos caratulados SANCHEZ, RITA MERCEDES - Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2832333/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/03/2016. Juez: Ossola Federico Alejandro - Sec: Arata De Maymo María

1 día - Nº 43667 - \$ 64,91 - 23/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 14º Nom. en lo Civ. Y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de ZANONI o ZANONI MORENO, José en los autos: ZANONI o ZANONI MORENO, José -DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. Nro. 2759447/36, para que dentro de los 15 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/03/2016. Juez: Fontaine, Julio Leopoldo (h). Sec: Morresi, Mirta Irene.

1 día - Nº 43668 - \$ 66,98 - 23/03/2016 - BOE

Villa Dolores.El Sr Juez de 1ra Inst y 2º Nom Civ, Com, Conc y Flia Dr. ALVAREZ, Sec. Nº3,cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante GRIMM RODOLFO TEODORO DNI Nº4.601.374, en los autos caratulados “GRIMM RODOLFO TEODORO- DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exp 2408458-CUERPO I” para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores(Córdoba)17/12/2015.FdoDr. Alvarez-Juez-Dra. Gorordo De Gonzalez Zugasti-Secretaria

1 día - Nº 43671 - \$ 74,34 - 23/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de caratulados MARÍA DEL CARMEN FERNANDEZ en autos caratulados FERNANDEZ MARÍA DEL CARMEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. Nº 2808770/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 15/02/2016. Sec.: María Soledad Inaudi de Fontana – Juez: Abellaneda Román

1 día - Nº 43672 - \$ 69,97 - 23/03/2016 - BOE

El señor Juez de 1ª Ins. y 3ra. Nom. Sec Nº 6 en lo C. y C. de Río IV, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VERGELIN Y/O BERGELIN AROLINDA L.E:7.782.158, LORCA MIGUEL DIONISIO DNI: 6.646.872, LORCA

DOMINGO MATIAS DNI:2.947.161 y OLMEDO CLARISA Y/O CLARIZA DNI: no posee, en autos caratulados “OLMEDO CLARISA Y/O CLARIZA, LORCA DOMINGO MATIAS, VERGELIN Y/O BERGELIN, AROLINDA Y LORCA MIGUEL DIONISIO - DH.” Expte. 2473732, para que en término de veinte (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación-. Río Cuarto, 07/03/2016.-

1 día - Nº 43684 - \$ 109,76 - 23/03/2016 - BOE

El Juez de 1ª 1ª en lo C. C. C. de Marcos Juárez en autos “MANSILLA, PABLA O PAULA IRMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” cita y emplaza a herederos acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de PABLA O PAULA IRMA MANSILLA por 30 días bajo apercibimiento de ley. M. Juárez 15/03/2015. FDO. DR. JOSE MARIA TONELLI- Juez

1 día - Nº 43686 - \$ 49,50 - 23/03/2016 - BOE

RIO CUARTO. La juez de 1º Inst. en lo Civ. Com y Flia de 2º Nom. Sec. n° 3 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALBORNOZ, Maria DNI 2250099 y CAPIELLO, Antonino LE. 2890182 en autos: “ALBORNOZ, Maria y CAPIELLO, Antonino -declaratoria de herederos” expte. 2396434 para que en el termino de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación, y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación Río IV 16/03/2016

1 día - Nº 43688 - \$ 70,66 - 23/03/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ., Com., Conc. y Fam. Sec. 4 de Alta Gracia, en autos UEMA, GEN FERNANDO – Declaratoria de Herederos – EXP. Nº 2580545 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de UEMA, GEN FERNANDO DNI 6.209.273 para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. A. Gracia, 09/03/2016. Juez: Cerini Graciela - Sec. De Paul de Chiesa Laura

1 día - Nº 43689 - \$ 60,08 - 23/03/2016 - BOE

RIO CUARTO. La Juez del 1º inst. en lo Civ. Com. y flia. de 2º Nom Sec. n° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AUDICIO, Luis Antonio, DNI 6649504, en autos: “AUDICIO Luis Antonio -declaratoria de herederos-Expte. n° 2396434 para que en el termino de treinta dias a partir de la ultima fecha de publicacion y bajo apercibimiento de ley, comparezcan

a estar a derecho y tomen participacion. Río IV, 16/03/2016

1 día - Nº 43690 - \$ 63,07 - 23/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com. y Flia, Sec. 1 de VILLA MARIA, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE OMAR ROMERO en autos caratulados ROMERO JOSE OMAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. Nº 2541004 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa María, 29/02/2016. Juez: Domenech Alberto Ramiro - Sec: Pellegrini Sergio Omar

1 día - Nº 43691 - \$ 67,44 - 23/03/2016 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1º inst. y 14º nom. de la Ciudad de Córdoba, Dr. Fontaine, Julio Leopoldo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de Fernando Samuel MARIN O Samuel Fernando MARIN y Blanca Azucena AGUIRRE o Blanca Azucena AGUIRRE, para que dentro del término de diez días siguientes al de la ultima publicación de los edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 29 de Febrero de 2016. AUTOS: “MARIN, Fernando Samuel - AGUIRRE, Blanca Azucena - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Exp Nº 2493524/36”. Fdo: Fontaine, Julio Leopoldo-Juez De 1ra. Instancia. Moresi, Mirta Irene-Secretario Juzgado 1ra. Instancia

1 día - Nº 43692 - \$ 113,67 - 23/03/2016 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1º Inst. y 4º Nom de la Cdad. de Río Cuarto, en autos caratulados: “Nadales, Basilio y Centeno, Paula Tomasa -Declaratoria de herederos”exp.2560677 Cuerpo I, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por los causantes, Basilio Nadales, DNI 2.945.204 y Paula Tomasa Centeno, DNI 7.786.661 para que dentro del termino de treinta dias comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.Dra.Sandra Tibaldi de Berteau-Juez, Dr.Elio Pedernera-Secretario-

1 día - Nº 43694 - \$ 83,08 - 23/03/2016 - BOE

El Señor Juez de 1o Instancia y 28 va. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de Marcelo Avelino SÁNCHEZ; En autos caratulados SÁNCHEZ, Avelino Manuel - OVIEDO, Mana Antonia Ramona - SÁNCHEZ, Marcelo Avelino - Declaratoria de Herederos Exp.2716643/36, y a los que se

consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de Marzo de 2016. Juez: LAFERRIERE, Guillermo César.- Secretario: MAINA, Nicolás

1 día - Nº 43697 - \$ 66,75 - 23/03/2016 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 19º Nominación en lo Civil y Comercial, cítese y emplácese a los herederos y acreedores de BODEREAU, CORA ZOA CATALINA.-En autos caratulados: "BODEREAU, CORA ZOA CATALINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE Nº 2763915/36), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de Treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 02 de Marzo de 2016. Juez: Dr. Marcelo A. Villarragut-Dra. Quevedo de Harris- Secretaria-

1 día - Nº 43699 - \$ 76,18 - 23/03/2016 - BOE

Hca. Rco. Juez 1º Inst. Civ. Com. Dra. Lescano, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Armando Celestino Lovera, en "LOVERA, Armando Celestino-Declaratoria de herederos-" para que en el termino de treinta días apartir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Hca. Rco., 16 de marzo de 2016

1 día - Nº 43705 - \$ 50,42 - 23/03/2016 - BOE

Oliva. El Juez 1 INS. C. C. CONC. FLIA. CTRL, NIÑEZ y JUV., PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C. - Oliva, en los autos caratulados: "TISERA, GENEROSA O GENEROSA RESURRECCIÓN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. nº 2564006) cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por la causante Generosa TISERA ó Generosa Resurrección TISERA, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Fdo. CALDERON de STIPISICH, Lorena Beatriz (JUEZ). Víctor A. NAVELLO (SECRETARIO).

1 día - Nº 43708 - \$ 91,82 - 23/03/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 38º Nom. Civil y Comercial, en autos "ALTAMIRANO, Rosa Noemi - GONZALEZ TRIAY, Roberto - DECLARATORIA DE HEREDEROS (2710068/36) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Roberto Gonzalez Triay, para que lo acrediten en el plazo de 30 días. Córdoba, 16/03/2016. Fdo.: Elbersci, María Del Pilar, Juez;

Gomez, Arturo Rolando, Secretario.

1 día - Nº 43713 - \$ 53,41 - 23/03/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst, 2da Nom. en lo C.,C.,- Conc. y Flia de Carlos Paz, Sec. 3, en los autos caratulados "CARIGNANO, SANTIAGO MATEO-Declaratoria de Herederos" (2311564), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Santiago Mateo Carignano, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Viviana Rodríguez-Juez; Mario G. Boscatto-Secretario.

1 día - Nº 43721 - \$ 58,70 - 23/03/2016 - BOE

Villa Carlos Paz 15/03/2016, El juez de 1ra Instancia y 1ra nominación en lo Civil, Com, Conc. y Flia. Sec. Nº 1 de V. Carlos Paz en autos "PAILLER ESTEBAN BERNARDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. Nº 2660447", CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante ESTEBAN BERNARDO PAILLER, DNI 6609559, para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de ley. - Fdo. Olcese Andres-Juez.- Giordano de Meyer María Fernanda Secretario

1 día - Nº 43724 - \$ 95,73 - 23/03/2016 - BOE

El juez de 1A Inst Civ Com y 41A Nom. en autos "ROMERO MIGUEL ELOY-DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 2816445/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba, 01/03/2016 -FDO: Cornet, Roberto L - Juez 1ra. Inst; Halac Gordillo, Lucila M- Secr. Juzg. 1ra Inst.

1 día - Nº 43745 - \$ 53,87 - 23/03/2016 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretaría Nº 3, en los autos caratulados "HERRERA, EDITH – DECLARATORIA DE HEREDEROS;" (Expte. 2594873) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Edith Herrera, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 16 de marzo de 2016.- Elisa Molina Torres, jueza; Ana Laura Nieva, secretaria.-

1 día - Nº 43769 - \$ 84,92 - 23/03/2016 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretaría Nº 3, en los autos caratulados "CRISPIN MARCELLINO GONZALEZ – GARCIA MARTA JOSEFINA / DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2594936) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Edith Herrera, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 16 de marzo de 2016.- Elisa Molina Torres, jueza; Ana Laura Nieva, secretaria.-

1 día - Nº 43783 - \$ 93,20 - 23/03/2016 - BOE

SAN FRANCISCO: El Juez de 1era Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Secretaría Nº 5, cita y emplaza para que en término de treinta días comparezcan los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes JOSE ATILIO WEGHER y MIRTA DEL CARMEN BAGNARELLI en los autos "WEGHER, JOSÉ ATILIO Y BAGNARELLI, MIRTA DEL CARMEN – Declaratoria de Herederos 2445132", bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 8 de Septiembre de 2015. Dr. Carlos Viramonte: Juez, Dra. Nora Carignano: Secretaria

1 día - Nº 43793 - \$ 85,38 - 23/03/2016 - BOE

El Juez de Fuero Múltiple de Corral de Bustos, ordena: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes AYDEE Ó HAYDEE KUNISKY Ó KUNISKY DE CONTRERAS Y MARTINIANO CONTRERAS (Nº 2581403), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Cód. Civ. y Com.). Corral de Bustos, 09/03/2016. Fdo. GOMEZ, Claudio (Juez); CORVALAN, Claudia (Prosecretaria)

1 día - Nº 43796 - \$ 98,26 - 23/03/2016 - BOE

SAN FRANCISCO: El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante PEDRO ALDO COSTANTINO, por el término de treinta días en los autos "COSTANTINO PEDRO ALDO– Declaratoria de Herederos 2435315", bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 4 de Septiembre de 2015. Dr. Horacio Vanzetti Juez;

Dra. María C. Pignatta: Secretaria

1 día - N° 43801 - \$ 64,45 - 23/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FELIX JUAREZ en los autos caratulados "JUAREZ, FELIX - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 2836699/36)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba diecisiete (17) de marzo de 2016. Fdo.: Dr. Laferriere, Guillermo César: Juez - Dra. Angaroni, María Agustina: Prosecretaria.-

1 día - N° 43808 - \$ 78,94 - 23/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DIEZ ANALIA AMANDA en autos caratulados SCARDINO VICTORIA ARMANDA y/o AMANDA - DIEZ ANGEL MARIO - DIEZ ANALIA AMANDA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 1566234/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.18/02/2016. Sec.: Villa María De Las Mercedes.

1 día - N° 43824 - \$ 69,51 - 23/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Com., Conc. y Flia., Sec. 2 de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALVAREZ o ALBAREZ ROSARIO en autos caratulados ALVAREZ o ALBAREZ ROSARIO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 1989127 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 16/12/2016. Sec: Gutiérrez Marcelo Antonio - Juez: Susana E. Martínez Gavier.

1 día - N° 43825 - \$ 70,89 - 23/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y Nom. Civ., Com., Conc., Fam., Sec 1, LA CARLOTA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de DANIEL HORACIO CAILLET BOIS en autos caratulados CAILLET BOIS DANIEL HORACIO - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2550120 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota 07/03/2016. Juez: ARRAZOLA, Raúl Oscar -

1 día - N° 43826 - \$ 63,30 - 23/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS DOMINGO HEREDIA en autos caratulados HEREDIA LUIS DOMINGO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2818589/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/03/2016. Juez: Suarez Héctor Daniel -Prosec. Bergero Carlos José

1 día - N° 43827 - \$ 63,30 - 23/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EDUARDO MIRO en autos caratulados MIRO EDUARDO - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2764484/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/03/2016. Juez: Rodríguez Juárez Manuel Esteban - Sec.: Molina de Mur Mariana Ester

1 día - N° 43828 - \$ 64,45 - 23/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. Y 1º Nom en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante CARLOS ROBERTO MOINE en autos MOINE CARLOS ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. N° 2774404/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 10/11/15 -Juez: .Lucero Héctor Enrique - Sec: Valdez Cecilia María

5 días - N° 43829 - \$ 321,10 - 31/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIO OSVALDO PETITTI, en autos caratulados PETITTI, MARIO OSVALDO - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2822081/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 18/02/2016. Sec.: Romero María Alejandra - Juez: Ortiz Héctor Gustavo

5 días - N° 43830 - \$ 354,45 - 31/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 8ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CLARO C. TOLEDO o CLARO CASIMIRO TOLEDO o CLARO TOLE-

DO y de HERMELINDA E. JUAREZ o HERMELINDA EMMA JUAREZ o ERMELINDA JUAREZ o HERMELINDA EMA JUAREZ o HERMELINDA JUAREZ , en autos caratulados TOLEDO, CLARO C. o CLARO CASIMIRO o CLARO - JUAREZ HERMELINDA E. o HERMELINDA EMMA o ERMELINDA o HERMELINDA EMA o HERMELINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 2583918/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 7/10/15. Juez: Rubiolo Fernando E. - Sec. Singer Berrotaran María

5 días - N° 43831 - \$ 610,90 - 31/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, Sec. 2, de CRUZ DEL EJE, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BLANCA MARGARITA CORDERO en autos caratulados CORDERO BLANCA MARGARITA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2612796 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CRUZ DEL EJE 11/03/2016. Sec.: Martínez Manrique María del Mar - Juez: Zeller de Konicoff Ana

1 día - N° 43832 - \$ 73,42 - 23/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JULIO ALCIDES ARIZA en autos caratulados ARIZA JULIO ALCIDES - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2816535/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/03/2016. Juez: Benítez de Baigorri Gabriela María - Prosec.: Cabanillas Ana C.

1 día - N° 43833 - \$ 66,29 - 23/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MOLINA ENRIQUE MOISES en autos caratulados MOLINA ENRIQUE MOISES - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2825512/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/02/2016. Prosec. Angiula Carina Andrea - Juez: Mayda Alberto Julio.

1 día - N° 43834 - \$ 64,68 - 23/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión de USUBIAGA CLOTILDE ROSARIO y GOMEZ HECTOR HIPOLITO en autos caratulados USUBIAGA CLOTILDE ROSARIO – GOMEZ HECTOR HIPOLITO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2779717/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 22/02/2016. Juez: Massano Gustavo A. – Sec: Ledesma Viviana G.

1 día - Nº 43835 - \$ 75,26 - 23/03/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1812453 - BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A C/ DOMINGUEZ, MARIO EDUARDO - ABREVIADO - COBRO DE PESOS - JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1ºNOM. S.1- COSQUIN, 29/05/2014.- Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la demanda a la que se imprimirá el trámite de JUICIO ABREVIADO. Cítese y emplácese a la parte demandada a fin de que en el lapso de SEIS días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, oponga excepciones, formule reconvencción y ofrezca la prueba a de que haya de valerse, bajo pena de caducidad (art.508 C.P.C.) Téngase presente la prueba ofrecida por su oportunidad. NOTIFÍQUESE. FDO: PALLADINO, Nora Carmela SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA / Zeller de Konicoff, Ana R. -Juez (PLT).-

5 días - Nº 43837 - \$ 615,50 - 31/03/2016 - BOE

LA CARLOTA.- El Señor Juez de 1º Instancia y Unica Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrázola, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Señora GRACIELA ADELA RIBA, en los autos caratulados: "DINCE, ALCIDES RUBEN Y OTRA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 1584287; 23/10/2013), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial, en los términos del art. 152 del C.P.C.- La Carlota, 8 de Marzo de 2016.- Fdo.: Dr. Raúl Oscar Arrázola - Juez.- Dra. Marcela C. Segovia – Prosecretaria.

1 día - Nº 43845 - \$ 130 - 23/03/2016 - BOE

MARCOS JUÁREZ - El Señor Juez de PRIMERA INSTANCIA CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACIÓN Y FAMILIA de SEGUNDA NOMINACIÓN de la ciudad de MARCOS JUÁREZ, Provincia de Córdoba, CITA y EMPLAZA a los que se consideren con derecho a la sucesión del Señor Sebastián Jesús DINATALE, para

que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: "DINATALE, Sebastián Jesús - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: "D"; Nº 2662020; Año 2016) y bajo apercibimiento de Ley (Art. 2340 C.C. y C.).- FIRMADO: Dr. Edgar AMIGO ALIAGA - JUEZ.- Dra. María de los Angeles RABANAL - SECRETARIA.- Oficina, 16 de Marcos de 2016.-

1 día - Nº 43874 - \$ 250,46 - 23/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. C.C. y Flia. de 4º Nom. Sec. 7, de Villa María cita y emplaza a los herederos, acreedores de la causante, Mabel Gloria VERRUA, en autos "VERRUA, Mabel Gloria-Declaratoria de herederos" Expte. 2651365, para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de Ley. Fdo: Domenech, Alberto Ramiro (Juez) Calderón, Viviana Laura (Prosec)

1 día - Nº 43885 - \$ 56,17 - 23/03/2016 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Gaspar Jorge LLINARES, en los autos caratulados: "LLINARES GASPAS JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 2652272), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 17/03/2016. Fdo. Raúl O. Arrazola, Juez. Carlos E. Nolter, Prosecretario Letrado

1 día - Nº 43886 - \$ 69,51 - 23/03/2016 - BOE

El Juez en lo Civ., Com. y Flia. de 1º Inst. y 3º Nom. de Río Cuarto, Sec. Nº 5, en autos "GAUDINO, JUAN HÉCTOR – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. Nº 2616314;" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de JUAN HÉCTOR GAUDINO, L.E. Nº 6.628.089 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. FDO: Dr Rolando O. Guadagna, Juez – Dra. Selene C. López, Secretaria.-

1 día - Nº 43887 - \$ 78,71 - 23/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. y Flia. de 3º Nom., Secretaría 6º de San Francisco (Córdoba), Dr. VIRAMONTE, Carlos Ignacio, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión

del Sr. PIAZZO, Juan y de la Sra. Almada, Onelia René, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de treinta (30) días, bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "PIAZZO, JUAN Y ALMADA, ONELIA RENÉ – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2699698 lo que se publica a sus efectos legales. San Francisco, marzo de 2016.-

1 día - Nº 43891 - \$ 85,84 - 23/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 11º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELENA JAER, DNI 2.289.804 en autos caratulados JAER, ELENA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2759413/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 09/03/2016. Sec.: María M. Miró. – Juez: Eduardo B. Bruera

1 día - Nº 43903 - \$ 58,47 - 23/03/2016 - BOE

LAS VARILLAS. El señor Juez de 1º Inst. Civ., Com., Concil., Flia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANDRÉS MARIO BOERIS, DNI Nº 6.445.449 en autos caratulados "BOERIS, ANDRÉS MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2692656) para que en el término de treinta días corridos a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, 21 de Marzo de 2016.- Fdo. Carolina MUSSO Juez; Mauro CORDOBA, Prosecretario.

1 día - Nº 43934 - \$ 179,30 - 23/03/2016 - BOE

Juez en lo Civ.Com.Conc.Fam. 2da.Nom.- Sec 4 - A. Gracia , cita y emplaza a los herederos y/o acreedores, y/o a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los casusantes: ALMADA MAXIMA ANGELICA L.C. 7.163.759 y MODESTO GALLO D.N.I.. 2.604.304., AUTOS ALMADA MAXIMA ANGELICA O ANGELICA MAXIMA Y OTRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. Nº 2550641." para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho. Alta Gracia, 15/03/2016. DE PAUL de CHIESA, Laura Ines .SECRETARIO , CERINI, Graciela Isabel -JUEZ

1 día - Nº 43953 - \$ 172,40 - 23/03/2016 - BOE

Río Cuarto 21/12/2015.-El Juz. C. C. Flia 7º Nom. Sec. Nº 13 en autos: "LUCERO, VICTOR HUGO - DEC. DE HER.(Expte. 2503324), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante LUCERO VÍCTOR HUGO DNI7.978.889, para que en el término de treinta(30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Fdo.:BUITRAGO, Santiago.-JUEZ.-SABER, Luciana María.PRO-SECRETARIO LETRADO.-

1 día - Nº 43972 - \$ 60,77 - 23/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sra. Sebastiana Manero D.N.I. 7.302.786 y Sr. Fernando Zampetti D.N.I. 2.787.691, en los autos "ZAMPETTI, FERNANDO - MANERO, SEBASTIANA. DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 2831145/36 para que dentro del término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de Marzo de 2016. Fdo: Federico Alejandro Ossola (Juez) María Gabriela Arata de Maymo (Secretaria)

1 día - Nº 44007 - \$ 188,60 - 23/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Sergio Oscar Turvovetzy en autos caratulados TUROVETZKY SERGIO OSCAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP N 2775403 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 22/03/2016. FDO Villagra De Vidal, Raquel - Juez De 1ra. Instancia - Matus De Libedinsky, María Josefina Prosecretario Letrado.-

5 días - Nº 44019 - \$ 1027,30 - 01/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sr. COLLET, Angela Lucia en autos caratulados COLLET, Angela Lucia - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP Nº 2825415 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 22/03/2016. FDO: Villagra De Vidal, Raquel - Juez De 1ra. Instancia - Matus De Libedinsky, María Josefina Prosecretario Letrado.-

5 días - Nº 44022 - \$ 1025,50 - 01/04/2016 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil Comercial de Marcos Juárez, cita y emplaza a herederos y acreedores de la seño-

ra Martha Beatriz GORIA en los autos caratulados: GORIA, MARTHA BEATRIZ – Declaratoria de Herederos - Expte. 2398845 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos contados a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Marcos Juárez, 14/03/2016. Edgar AMIGO ALIAGA – Juez de 1ra. Instancia – María de los Angeles RABANAL – Secretario Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - Nº 44090 - \$ 224,90 - 23/03/2016 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº11 del Departamento Judicial de San Martín, CITA Y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de LAURA WASSILIU. Gral. San Martín, 14 de Octubre de 2015.-

2 días - Nº 44200 - \$ 155,32 - 28/03/2016 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. Civ. Com. De Conc. Y de Flia, Secr. Nº 1 de Bell Ville, Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. CARLOS ELPIDIO GUIDI, en autos: "GUIDI, CARLOS ELPIDIO - Declaratoria de Herederos" (Expte nº 1106418), para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 15/03/2016. Fdo.: Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales- Juez, Dra. Patricia Eusebio de Guzmán- Secretaria.

1 día - Nº 44221 - \$ 238,94 - 23/03/2016 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Segunda Nominación de Jesús María, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante PAULINO GUILLERMO BANUERA en autos caratulados "–BANUERA PAULINO GUILLERMO -DECLARATORIA DE HEREDEROS –" Exp. 2675944, por el término de treinta días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 22/03/2016. Prosecc. Bonaldi Hugo.

1 día - Nº 44227 - \$ 199,70 - 23/03/2016 - BOE

SUMARIAS

Por orden del Señor Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial y 39ª Nominación – Concurso y Sociedades Nº 7 – Secretaria Dra. HOHNLE de FERREYRA, María Victoria, se hace saber que la

Sra. MARIANA WNOROWSKY, DNI 30.474.024, con domicilio real en calle calle Jujuy nº 1360 Bº Cofico de esta ciudad, ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio como Martillero y Corredor Público, en los autos caratulados WNOROWSKY, MARIANA s/ INSC. REG. PUB. COMER. – MATR. MARTILLERO – MATR. CORREDOR – Expte. Nº 2679777/36.

3 días - Nº 43622 - \$ 473,10 - 28/03/2016 - BOE

Por disposición de la Sra. Jueza de 1º Inst., 2º Nom. Civ., Com., Conc. y Fam. de Bell Ville, Dra. Elisa Beatriz Molina Torres de Morales, en autos "CORRADI, Pedro Juan y Otra – ACTOS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (Expte Nº 2679099)" se lleva a conocimiento de quienes se consideren con derechos, que tramita en esta causa el pedido de sustitución del nombre de "Victoria Josefina Corradi" (DNI 54.781.496) por el de "Victoria Agustina Corradi", quienes podrán formular oposición dentro del término del art. 70 C.C.C. Dra. Gisela Sabrina TIRONI - Prosecretaria.- BELL VILLE, de Marzo de 2016.

2 días - Nº 43720 - \$ 186,40 - 25/04/2016 - BOE

REBELDIAS

La OFIC. UNICA DE EJEC. FISCAL - 1A Nom de MARCOS JUÁREZ en autos: MUNIC. de SAIRA C/CABANILLAS ANASTACIO – EJEC. FISCAL (Nº1117805) decreta: 1) Marcos Juárez, 16/02/16 (...). Al pedido de rebeldía de los herederos del Sr. Cabanillas Anastacio, estese a lo dispuesto por el art. 4 último parte Ley Nº 9024. Téngase presente. Certifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 7 ley Nº 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas (...). Notifíquese.- 2) Marcos Juárez, 03/03/2016. De la liquidación formulada vista a la contraria por el término de ley. Notifíquese; FDO: STIPANICICH de TRIGOS, Emilia PROSEC. Monto Planilla \$ 3.246,36.

5 días - Nº 42364 - \$ 606,30 - 29/03/2016 - BOE

La OFICINA UNICA DE EJEC. FISCAL - 1A Nom de MARCOS JUÁREZ en autos: MUNICIP. de SAIRA C/ MARICOVICH, ANTONIO– EJEC. FISCAL (Nº1118126) decreta: 1) Marcos Juárez, 04/02/16 (...). Al pedido de rebeldía de los herederos del Sr. Antonio Maricovich, estese a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Téngase presente. Certifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas.- 2) Marcos Juárez, 03/03/2016. De la liquidación formulada

vista a la contraria por el término de ley. Notifíquese; FDO: STIPANICICH de TRIGOS, Emilia PROSEC. Monto Planilla \$ 3.246,36.-

5 días - N° 42372 - \$ 594,80 - 29/03/2016 - BOE

La OFICINA UNICA DE EJEC. FISCAL - 2A Nom de MARCOS JUÁREZ en autos: MUNICIPI. de SAIRA C/BENAVIDEZ, LAUREANO Y OT.- EJEC. FISCAL (N°1271546) decreta: 1) Marcos Juárez, 16/02/16 (...) Al pedido de rebeldía de los herederos de los Sres. Benavidez Laureano y Baez de Navarro Mongina, estese a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Téngase presente. Certifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas.- 2) Marcos Juárez, 03/03/2016. De la liquidación formulada vista a la contraria por el término de ley. Notifíquese; FDO: STIPANICICH de TRIGOS, Emilia PROSEC. Monto Planilla \$ 4.062,92.

5 días - N° 42373 - \$ 637,35 - 29/03/2016 - BOE

La OFICINA UNICA DE EJEC. FISCAL - 2A Nom de MARCOS JUÁREZ en autos: MUNICIPI. de SAIRA C/BENAVIDEZ, LAUREANO Y OT.- EJEC. FISCAL (N°1271585) decreta: 1) Marcos Juárez, 16/02/16 (...) Al pedido de rebeldía de los herederos de los Sres. Benavidez Laureano y Baez de Navarro Mongina, estese a lo dispuesto por el art. 4 último parte Ley 9024. Téngase presente. Certifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 7 ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas.- 2) Marcos Juárez, 03/03/2016. De la liquidación formulada vista a la contraria por el término de ley. Notifíquese; FDO: STIPANICICH de TRIGOS, Emilia PROSEC. Monto Planilla \$ 4.062,92

5 días - N° 42378 - \$ 621,25 - 29/03/2016 - BOE

La OFICINA UNICA DE EJEC. FISCAL - 2A Nom de MARCOS JUÁREZ en autos: MUNICIPI. de SAIRA C/LUCERO, SERAFINA.- EJEC. FISCAL (N°1271546) decreta: 1) Marcos Juárez, 16/02/16 (...) Al pedido de rebeldía de los herederos de la Sra. Lucero Serafina, estese a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Téngase presente. Certifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas.- 2) Marcos Juárez, 03/03/2016. De la liquidación formulada vista a la contraria por el término de ley. Notifíquese; FDO: STIPANICICH de TRIGOS, Emilia

PROSEC. Monto Planilla \$ 3.355,47

5 días - N° 42380 - \$ 589,05 - 29/03/2016 - BOE

La OFICINA UNICA DE EJEC. FISCAL - 2A Nom de MARCOS JUÁREZ en autos: MUNICIPI. de SAIRA C/ZARATE, ALEJO.- EJEC. FISCAL (N°803836) decreta: 1) Marcos Juárez, 16/02/16 (...) Al pedido de rebeldía de los herederos del Sr. Alejo Zarate, estese a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Téngase presente. Certifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas.- 2) Marcos Juárez, 03/03/16. De la liquidación formulada vista a la contraria por el término de ley. Notifíquese; FDO: STIPANICICH de TRIGOS, Emilia PROSEC. Monto Planilla \$ 6.482,27.-

5 días - N° 42384 - \$ 577,55 - 29/03/2016 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Se hace saber que en el Juzg. de 1^º Inst. y 52^º Nom. Civ. y Com. (Conc. y Soc. N° 8) de la Ciudad de Cba., en autos "MARCA LIQUIDA S.A. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 2803752/36)" aceptó el cargo la Sindicatura: Estudio Contable Sergio Omar Ferrera, Abelardo Alfredo García y José Segundo Torres con domicilio en San Luis n° 670 de la ciudad de Córdoba.- Cba., 07/03/2016.

5 días - N° 41900 - \$ 586 - 31/03/2016 - BOE

Tribunal de 1º Inst. y 1º Nom. Villa María, Secretaría n° 2. En autos caratulados "MURINA, GUSTAVO JUAN - CONCURSO PREVENTIVO" Expte 1969101, se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 32. Villa María, 08/03/2016. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...; RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la petición de ampliación del Período de Exclusividad por treinta días más de conformidad al art. 43 de la ley 24.522. 2º) Establecer que la audiencia informativa que prescribe el penúltimo párrafo del art. 45 de la LCQ se llevará a cabo en la Sala de Audiencias de este Tribunal, sito en el tercer piso de calle General Paz 331 de esta ciudad, con cinco días de anticipación al vencimiento del nuevo plazo a las 10:00 horas, o el día hábil posterior en caso de que el mismo sea inhábil. 3º) ... Fdo: Alberto R. Domenech - Juez - María Soledad Fernández - Secretaria. Oficina, 11/03/2016

5 días - N° 42738 - \$ 759,25 - 23/03/2016 - BOE

Tribunal de 1º Inst. y 1º Nom. Villa María, Secretaría n° 2. En autos caratulados "DIALE BIBIANA - CONCURSO PREVENTIVO" Expte 2072278,

se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 31. Villa María, 08/03/2016. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la petición de ampliación del Período de Exclusividad por treinta días más de conformidad al art. 43 de la ley 24.522. 2º) Establecer que la audiencia informativa que prescribe el penúltimo párrafo del art. 45 de la LCQ se llevará a cabo en la Sala de Audiencias de este Tribunal, sito en el tercer piso de calle General Paz 331 de esta ciudad, con cinco días de anticipación al vencimiento del nuevo plazo a las 10:00 horas, o el día hábil posterior en caso de que el mismo sea inhábil. 3º) ... Fdo: Alberto Ramiro Domenech - Juez - María Soledad Fernández - Secretaria. Oficina, 11/03/2016

5 días - N° 42739 - \$ 756,95 - 23/03/2016 - BOE

VILLA MARIA-Por orden del Juzgado de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Daniela M. Hochsprung de Bustos, se hace saber que en los autos caratulados "PAC, HECTOR VICTOR - CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 2213107", VILLA MARIA, se resolvió, por proveído de fecha 07/03/2016, prorrogar las fechas establecidas en el proceso concursal, a saber: el día 07/04/2016 como fecha para el dictado de la resolución prevista por el art. 36 de la LCQ; el día 29/04/2016 como fecha tope para que la concursada presente propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41 LCQ); el día 05/12/2016 como fecha hasta la cual la deudora gozará del período de exclusividad (Art. 43 LCQ); el día 03/06/2016 para que tenga lugar la resolución de categorización (Art. 42 LCQ) y, el día 29/11/2016 a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa (Art. 14 inc. 10 LCQ). Ordénese al concursado la publicación de edictos de acuerdo a lo establecido por el art. 27 y 28 LCQ en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en un diario de amplia difusión nacional y en uno de circulación amplia a nivel provincial. Notifíquese.- Fdo. FLORES, Fernando Martin; JUEZ.-

5 días - N° 43316 - \$ 1285,95 - 30/03/2016 - BOE

El Juez del Juzgado de 1ra. Inst. y 29a Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Rosa Vázquez en autos "PECORARI JORGE MARTIN -PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO -Expte 2546168/36"; ha resuelto mediante Sentencia N° 24 de fecha 24-02-2016: 1) Homologar el acuerdo preventivo celebrado por la concursada con sus acreedores quirografarios con los alcances y efectos de los arts 52 y sgtes. de la ley concursal....7) declarar

la conclusión del presente concurso preventivo con los alcances efectos del art 59 L C Q // FDO JALOM DE KOGAN, DÉBORA RUTH, Juez de 1o Instancia.

1 día - N° 43693 - \$ 90,21 - 23/03/2016 - BOE

El Juez del Juzgado de 1ra. Inst. y 29a Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Rosa Vázquez, en autos "CASTELLANO, María Lorena -Pequeño Concurso Preventivo -Expte 2546175/36", ha resuelto mediante Sentencia N° 23 de fecha 24-02-2016: 1) Homologar el acuerdo preventivo celebrado por la concursada con sus acreedores quirografarios con los alcances y efectos de los arts. 52 y sgtes. de la ley concursal...7) declarar la conclusión del presente concurso preventivo con los alcances efectos del art. 59 L.C.Q.:// FDO JALOM DE KOGAN, DÉBORA RUTH, Juez de 1o Instancia

1 día - N° 43696 - \$ 91,59 - 23/03/2016 - BOE

EDICTO: Orden del Sr. Juez 26º. Nom. Civil y Com. -Concursos y Sociedades N° 2- en autos: "PERCHIVALE, Emma Beatriz - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (Expte. N° 2723597/36)", SENTENCIA NUMERO: 35. Córdoba, primero de marzo de dos mil dieciseis. VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Declarar la quiebra de la Sra. Emma Beatriz Perchivale, D.N.I. 6.289.027, con domicilio real en calle Ruta S 271- Potrero de Garay Provincia de Córdoba.... IV) Intimar a la deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico. V) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.). XIV) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 13 de abril de 2016. XV) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos el día 13 de mayo de 2016.- XVI) Establecer como fecha para el dictado de la resolución del art. 36 el día 23 de junio de 2016.- XVII) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el día 22 de julio de 2016.---Nota: Se hace saber a los interesados que el síndico designado es el Cr. Osvaldo Luis Weiss DNI 10.446.828, quien constituyó domicilio en calle Simón Bolívar 350, 3º A de esta Ciudad de Córdoba, T.E.:4221582- 155606522 y 155206690; horario de atención Lunes a Viernes de 9.00 a 16hs. Oficina, 16/03/2016. FDO: Laura Máspero de Gonzalez - Prosecretaria.

3 días - N° 43385 - \$ 1015,14 - 23/03/2016 - BOE

En los autos caratulados "PLANETA ABERTURAS SA - QUIEBRA PROPIA " (Expte. N° 2669623) que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de esta Ciudad, Secretaría N° 4, se ha resuelto por Sentencia N°14 del 04/03/2016 : I) Declarar la quiebra propia de PLANETA ABERTURAS SA, inscripta en el Registro Público de Comercio- Dirección de Inspección de Personas Jurídicas- bajo la Matrícula 11576-A Folios 1/6 del 22 de diciembre de 2011 con domicilio en Avenida Presidente Perón esquina Paraguay de esta ciudad de Villa María, constituyendo domicilio legal en calle La Rioja 1175. ...II) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al síndico que resulte designado de los bienes de aquellos, previo inventario y descripción de los mismos. IV) Ordenar la incautación de los bienes de la fallida que se encuentren en poder de terceros, quienes podrán ser designados depositarios de los mismos, si fuesen personas de notoria responsabilidad (art. 177 inc. 3º L.C.Q). V) Disponer (art. 177 inc. 1º de la LC.Q) la incautación de los bienes y papeles de la fallida y la entrega de los mismos al Síndico, previa descripción e inventario que se efectuará de conformidad a lo dispuesto por el art. 177 inc.2º del mismo cuerpo legal, a cuyo fin librese oficio al señor Oficial de justicia . VI) Prohibir realizar pagos a la fallida los que serán ineficaces de pleno derecho. ...IX) Designar al señor síndico para que dentro del término de treinta días, realice el inventario de los bienes de los fallidos, el cual comprenderá solo rubros generales.... XI) Ordenar la publicación de edictos por cinco días en el Boletín oficial, la que deberá realizarse sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 ley 24.522). ... XIV) Designar hasta el día veintiocho de abril de dos mil dieciséis como fecha hasta la cual los acreedores pueden solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos pertinentes. XV) Fijar el día catorce de junio de dos mil dieciséis como fecha para presentar la sindicatura el Informe Individual de los créditos y el día diez de agosto del mismo año .para que presente el Informe General. XVI) Protocolícese, hágase saber y agréguese copia al legajo del artículo doscientos setenta y nueve de la ley 24522.. Se hace saber que con fecha diez de marzo de dos mil dieciséis acepto el cargo de Síndico el Contador Ariel Héctor Kohan, con domicilio en La Rioja 668 de esta ciudad de Villa María, Córdoba. Publicar, con carácter de URGENTE, Edictos por cinco días (art. 89 de la ley 24.522) Oficina, 17/03/2016

5 días - N° 43573 - \$ 4774,90 - 28/03/2016 - BOE

EDICTO: Juz. de 1º Inst. y 39º Nom. C. y C., autos "FONTANINI, EDUARDO -QUIEBRA PROPIA SIMPLE - Expte. N°2828396/36, SENTENCIA N°45 de fecha 17/03/2016. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: I) Declarar en estado de quiebra al Sr. Eduardo Fontanini, D.N.I. N° 7.692.918, con domicilio real en calle Monseñor L. Ferreyra N°6572, Barrio Arguello y con domicilio procesal constituido en calle Coronel Olmedo N°51, ambos de esta ciudad de Córdoba. ... VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. X) Emplazar al deudor para que en el término de 48 hs. de notificado entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. XX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el 26/04/2016, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 32 y 200 de la ley 24.522, en lo pertinente. XXI) Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos el 09/06/2016. XXII) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General el 29/08 2016. XXIV) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos sea dictada el 29/07/2016.

5 días - N° 43806 - \$ 2568,10 - 29/03/2016 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. de Río Cuarto - Dr. Rolando Oscar Guadagna, en los autos: "PANIFICADORA SUD S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA - EXPTE N° 2275150", hace saber que con fecha 09/09/2016 mediante Sentencia N° 25 se ha resuelto: 1º) Declarar la quiebra de PANIFICADORA SUD S.R.L., con domicilio social en calle 25 de Mayo Nro. 798 (esquina Newbery), de esta ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba.-2º) Ordenar la anotación de la presente declaración de quiebra en el RJU y RPP de Cba., e inhabilitación del deudor e integrantes del órgano de administración, el socio gerente, Sr. Héctor Cecilio Mensa, LE N° 6.648.646, (art. 234 L.C.Q.) con los alcances de los arts. 235, 236, 237 y 238 de la L.C.Q. a cuyo fin oficiase con la prevención del art. 273, inc. 8º de la L.C.Q.-3º) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que serán ineficaces de pleno derecho. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados.-4º) Intimar al deudor y a los terceros que posean bie-

nes de aquélla para que, en el término de 24 hs, los entreguen al síndico.-5°) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 06/05/2016 oblando los aranceles que correspondan conforme lo dispuesto por el art. 32 de L.C. (modificado por Ley 27.170).-6°) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos, el día 21/06/16. 7°) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la L.C.Q y para el dictado de la resolución del art. 36, el día 29/07/16.-8°) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522, el día 17/08/16° Intímese al fallido y administradores de la soc. concursada para que el término de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se hace saber que el síndico designado en el concurso es el Cr. Leopoldo Gastón Misino, Mat Profesional 10.11906.6 con domicilio en calle General Paz N° 220 de esta Ciudad de Río Cuarto. FDO. José Peralta, Juez; Carla B. Barbani, Pro Secretaria. Río Cuarto, 21/03/2016.

5 días - N° 43966 - \$ 4263,70 - 30/03/2016 - BOE

La Sra. Juez del Tribunal de 1ra. Inst. y 5ta. Nom. de la ciudad de Río IV, sito en calle 25 de mayo 96, 5to. piso, Dra. Rita Fraire de Barbero, en los autos: "PACKSUR S.A.- QUIEBRA PEDIDA -EXPTE 2477292", hace saber que por SENTENCIA N° 285, de fecha 24/08/2015, el titular del juzgado de 1ra. Inst. 39° Nom. C. y C. Concursos y Sociedades N° 7 de la ciudad de Córdoba, resolvió declarar la quiebra de "PACKSUR S.A.", con domicilio social inscripto en Rosario de Santa Fe 275, Piso 9°, Oficina "C", Barrio centro de la mentada ciudad, pero con nuevo domicilio social fijado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 7 y Extraordinaria de marzo de 2013 (fs. 160/165, 207/208) en calle PJE. LINCOLN 1254 de esta ciudad de Río Cuarto y por Auto Interlocutorio Nro. 16 de fecha 11/02/2016 se ha resuelto: V) Reordenar los términos previstos en la Sentencia N° 285, de fecha 24/08/2015 fijando: 1°) Hasta el DÍA 29 DE ABRIL DE 2016 inclusive el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico. 2°) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos, el día 15 DE JUNIO DE 2016. 3°) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la L.C.Q y para el dictado de la resolución del art. 36, el día 04 DE JULIO DE 2016. 4°) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe Gene-

ral a que alude el art. 39 de la ley 24.522, el día 12 DE AGOSTO DE 2016. SÍNDICO CR. RAÚL ENRIQUE PAEZ, DOMICILIO AVENIDA ITALIA 1214, PISO 2, OFICINA "D" Fdo. Rita Fraires de Barbero, Jueza. Río Cuarto, 08/03/2016.

5 días - N° 43820 - \$ 3030,70 - 29/03/2016 - BOE

SENTENCIAS

Se hace saber al Sr. JOSE RUBEN MIRANDA DNI 20.123.947 que en los autos caratulados "PAGANO ZAVALIA, Alejandro C/ MIRANDA, José Rubén - Ejecutivo - Expte. 2428683/36" que se tramitan por ante el Juzg. CyC. De 1ª Inst. y 41º Nom., sito en Caseros 551, Córdoba, Tribunales I, Subsuelo, sobre Pasillo central, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 53. Córdoba, 15 de Marzo de dos mil dieciséis. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Declarar rebelde al demandado Señor José Rubén Miranda, D.N.I. N°: 20.123.947. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Señor Alejandro Pagano Zavalia, D.N.I. N°: 31.061.812 en contra del Señor José Rubén Miranda, D.N.I. N°: 20.123.947, hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00), con más los intereses conforme al considerando pertinente.- III) Costas a cargo de la demandada, a cuyo fin regulo los honorarios de los Dres. Alejandro Pagano Zavalia, Francisco González Leahy y Hugo Magrini, en conjunto y en proporción de ley, en la suma de pesos dos mil quinientos veintiséis con noventa centavos (\$ 2.526,90) con más la suma de pesos un mil doscientos sesenta y tres con cuarenta y cinco centavos (\$1.263,45), correspondientes al art. 104 inc. 5to. de la Ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: Roberto Lautaro Cornet. JUEZ.-

1 día - N° 43524 - \$ 262,25 - 23/03/2016 - BOE

CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación de la 5ª Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco (Cba.), Dr. Horacio Enrique Vanzetti (Juez), en autos caratulados "VILLOSIO ALCIDES IGNACIO Y VILLOSIO EDGAR IGNACIO - Cancelación de Plazo Fijo" cita y emplaza a quien se considere tenedor de buena fe con derecho alguno sobre el certificado de Plazo Fijo extraviado, para que en el plazo de cinco días comparezca estar a derecho en la presente causa bajo apercibimiento de ley. Características a mencionar: Organismo Emisor: Banco de Córdoba, Sucursal N° 307 (Centro) - San Fco. - Pcia. de Cba. Numero del

certificado: 01172162. Lugar de libramiento: - San Fco. - Pcia. de Cba. Fecha de Alta: 24 DE Noviembre del 2015. Fecha de Vencimiento: 22 de febrero de 2016. Beneficiario: VILLOSIO ALCIDES IGNACIO D.N.I. N° 6.412.858 VILLOSIO EDGAR IGNACIO D.N.I. N° 18.114.610. Tipo de Moneda del certificado de plazo fijo: Dólar Pesos. Monto: \$ 55.375,38. Plazo: 90 días. T.N.A.: 28.4900. Monto total: \$ 59.265,46. Otras características: No se encontraba endosado por el beneficio. Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti (Juez), Dra. María Cristina Pignatta (Scria). San Francisco (Cba.), 15 de Marzo de 2016.-

5 días - N° 44219 - \$ 2231,50 - 31/03/2016 - BOE

CITACIONES

La Cámara Única del Trabajo, Sala Segunda, Sec. N° 4, sita en Bv. Illia esq. Balcarce de la ciudad de Córdoba, constituida unipersonalmente por la señora vocal Silvia Díaz, en autos: "HUNICKEN, LUCAS SEBASTIAN C/ SEGURIDAD Y PROTECCION SA Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO" EXPTE N°214390/37, cita a los herederos del señor Alberto Cesar Chiocchio, para que comparezcan a estar a derecho y fijen domicilio en los presentes autos, y a la audiencia de vista de la causa (Art. 57 de ley 7987) designada para el 12/05/2016 a las 12.00 horas, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Silvia Díaz (vocal) Rosanna Campazzo (secretaria).

5 días - N° 41941 - \$ 544,20 - 23/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 1 (Ex.21º Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado GARCIA FAURE OCTAVIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA FAURE OCTAVIO-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 715605/36", se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, GARCIA FAURE OCTAVIO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Gusta-vo Belmaña, Procurador Fiscal.

5 días - N° 44314 - \$ 1470,10 - 31/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 1 (Ex.21º Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado PETIT MICAELA NI-

COLASA MARIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PETIT MICAELA NICOLASA M.-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 725902/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de Marzo de 2009. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley, debiendo ampliándose el plazo de comparendo a veinte días.. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, PETIT MICAELA NICOLASA MARIA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 44317 - \$ 1777,90 - 31/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 1 (Ex.21° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado BAEZ OMAR LUCIANO, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BAEZ OMAR LUCIANO-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 727754/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de Noviembre de 2008. Téngase presente el nuevo domicilio constituido, con noticia. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPC). Fdo. Dra. Todjababian Sandra, Sec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, BAEZ OMAR LUCIANO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 44319 - \$ 1934,50 - 31/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 1 (Ex.21° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado BARANZANO LUIS ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BARANZANO LUIS ALBERTO -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 725936/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de Abril de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación

de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPC). Fdo. Dra. Todjababian Sandra, Sec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, BARANZANO LUIS ALBERTO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 44320 - \$ 1896,70 - 31/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 1 (Ex.21° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado AHUMADA RAMON OSCAR, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/AHUMADA RAMON OSCAR -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 727738/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de Diciembre de 2008. Publíquense edictos a los fines peticionados, con las prevenciones de los arts. 4 ley 9024 y 152 del CPCC. Ampliase el plazo de comparendo a veinte días. Fdo. Dra. Todjababian, Sec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, AHUMADA RAMON OSCAR, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 44322 - \$ 1803,10 - 31/03/2016 - BOE

EL SR. JUEZ del Juzgado de Conciliación Novena Nominación Secretaria 17, Dr. Gustavo Daniel Toledo, Secretaria a cargo de la Dra. Verónica Garramuño: "Córdoba, 03 marzo de 2016, autos SÁNCHEZ NOELIA SOLEDAD C/ CLÍNICA CONCEPCIÓN SRL Y OTROS ORDINARIO DESPIDO EXPTE 281969/37 se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 17 de febrero de 2016. ..., cítese y emplácese a las partes para que comparezcan a la audiencia de conciliación el día 20 de ABRIL pxmo. a las 9:45 hs. y a la demandada para que en caso de no conciliar, conteste la demanda, bajo apercibimiento de los art. 25 y 49 de la Ley 7987. Hágase saber a la demandada que deberá comparecer con patrocinio letrado (art. 80 C. de P.C). Emplácese a los letrados intervinientes para que en el término de tres días, cumplimenten lo dispuesto por el art.

35 de la ley 5805, bajo apercibimiento de ley. , cítese y emplácese a la CLÍNICA DE LA CONCEPCIÓN, mediante edictos para que comparezcan a la audiencia de conciliación supra fijada en los términos mencionados. Publíquense edictos por cinco veces en diez días en un diario de circulación masiva a elección del accionante y a su costa (art. 22 C.P.T. y art. 152 -últ. párr.- C.P.C.), debiendo acreditar dicho extremo con antelación a la audiencia supra mencionada. Su diligenciamiento. Notifíquese. Fdo: Quiroga Contreras. Juan Facundo Juez. Lescano María Inés. Pro Secretaría

5 días - N° 43292 - s/c - 30/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 10° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en autos BULACIO, LIDIA HORTENSIA c/ AMARILLO, HECTOR ANIBAL - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS - OTRAS FORMAS DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL" Expte. N° 2000594/36, cita y emplaza a los herederos de Héctor Aníbal Amarillo a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, Córdoba, veinticuatro (24) de setiembre de 2015. Juez: Garzón Molina Rafael - Sec: Murillo, María Eugenia

5 días - N° 43410 - s/c - 23/03/2016 - BOE

La Excm. Sala Sexta – Sec. 12 de la Cámara del Trabajo de Cba. en autos "LUNA, Fernando Oscar C/ OLIVA, Pedro y Otros. Ordinario. Despido" (Expte. N° 208349/37) a dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de julio de 2015. Avócase... Cítese a las partes y absolventes (... Sres. OLIVA PEDRO OSCAR... y Representante Legal de la demandada EXPRESO SAN PEDRO SRL)... bajo apercibimiento de ley y de ser tenidos por confesos en la sentencia en caso de incomparecencia... FDO. VITALE DE VIVAS SILVIA VOCAL. ALFONSINA VIVANCO SEC. OTRO DECRETO: "Córdoba, 20 de Noviembre de 2015... a los fines de la vista de la causa, cítese a las partes y absolventes (demandado OLIVA PEDRO OSCAR y Rep. legales de la demandada EXPRESO SAN PEDRO SRL) para el día 5 de mayo de 2016 a las 11:30 hs. Notifíquese en los mismos términos y bajo iguales apercibimientos contenidos en el decreto de fecha 28 julio de 2015 (fs. 351)... FDO. ALFONSINA VIVANCO SEC."

5 días - N° 42925 - \$ 829,40 - 23/03/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 239462 - DIAZ FERREYRA, Ariana Romina c/ ROCA, Roxana y otro - ORDINARIO - HABERES - 37 - SALA SEPTIMA

SECRETARIA 14 - EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO CIUDAD DE CORDOBA. Córdoba, 27 de agosto de 2015. ... Téngase por denunciado el fallecimiento de la Sra. Díaz Ferreyra Ariana Romina. Atento constancias de autos, cítese y emplácese a los herederos de la señora Díaz Ferreyra Ariana Romina para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" (art. 22 ley 7987). Atento lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario N° 1 Serie "B" del 5-8-1992 del Excmo. TSJ y el art. 29 de la Ley 7987 que prevé el anticipo de gastos en el fuero laboral, ofíciase a la Dirección de Administración del Poder Judicial a los fines de solicitar fondos para la publicación de edictos en La Voz del Interior. Notifíquese.- Fdo. Arese - Vocal - Gil -Secretaria-

5 días - N° 43202 - \$ 944,40 - 29/03/2016 - BOE

La Excm. Cámara de Apelaciones de 8º Nom. C y Com. de Cba. sec. Dra. Ferrero de Millone, en autos "PONSSA TOMAS C/ SOSA CARMEN BETARIZ - REIVINDICACION - EXPTE. N° 2341828/36" por proveído del 03/02/16, cita y emplaza a los herederos de la Sra. CARMEN BEATRÍZ SOSA para que dentro del plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Junyent Bas (Vocal), Ferrero de Millone (Secretaria). Vto. 11/03/16

5 días - N° 41886 - \$ 268,20 - 29/03/2016 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE: 2344147 - COOPERATIVA AGRÍCOLA GANADERA LOS CÓNDORES LIMITADA C/ PANIGHIEL, EDGAR GUILLERMO - EJECUTIVO -" tramitados ante Juzgado de Primera Instancia y 1ra. Nominación, Oficina de EJECUCIONES PARTICULARES de RIO TERCERO, se ha dictado la siguiente resolución: "Río Tercero, 30 de octubre de 2015. ... Atento las constancias de fs. 21 y lo dispuesto por el art. 97 del C. de P. C., emplácese a los herederos del Sr. Edgar Guillermo Panighiel, para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en Boletín Oficial y diario a elección del actor atento lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01. Suspéndase el juicio hasta el vencimiento del plazo de citación. ... -Fdo.: Dra. MOYA, Viviana Lorena - PROSECRETARIO LETRADO . 5 días

5 días - N° 42243 - \$ 853,55 - 23/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. y 6º Nom. de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "ESCOBOSA, Eduardo Alejandro C/ SANTIAGO, Fernando Gabriel y otro -- ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPTE N° 2616766/36 ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticuatro (24) de noviembre de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a la empresa demandada BRAUNFELS S.A. para que dentro del término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, consteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del CPCC, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires y en otro diario de mayor circulación de la Capital Federal. Cordeiro, Clara María. Juez Holzwarth, Ana Carolina. Secretario .

5 días - N° 43014 - \$ 881,15 - 29/03/2016 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación, Secretaria N° 3 en lo Civil, Comercial, Conciliación Y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz Provincia de Córdoba Dra. RODRIGUEZ, Viviana en autos "LOPEZ, ORLANDO SAVINO C/ REGGI, ROLANDO LUIS - ORDINARIO" - (EXPTE. N° 209122) se cita y emplaza a comparecer a los sucesores, herederos de LOPEZ, ORLANDO SAVINO por el término de veinte días a partir de la última publicación, a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación - Secretaria N° 3 en lo Civil, Comercial, Conciliación Y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz Provincia de Córdoba - FDO. Dra. RODRIGUEZ, Viviana - Juez, Dr. BOSCATTO, Mario Gregorio - Secretario, Villa Carlos Paz, 2 de Septiembre de 2015.

5 días - N° 43095 - \$ 1285 - 28/03/2016 - BOE

Señor Juez de Flia. de 4º Nom. Dra. Silvia C. MORCILLO, cita a comparecer ante este Tribunal, sito en Tucumán 360, Cdad. de Córdoba; a la Señora: Lorenza B. BECERRA, D.N.I. N° 5.759.014, en los autos "AGUIRRE, Blas Amado c/ BECERRA, Lorenza Beatriz- DIVORCIO VINCULAR -CONTENCIOSO"- EXP. N°: 2491664. Fdo. STRAZZOLINI, Sergio (Prosecretario Letrado)

3 días - N° 43216 - \$ 322,80 - 28/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. Civ y Com de Córdoba en los autos caratulados OLIVA RA-

MON MAURICIO c/ BRAVO SILVANO Y OTROS -ABREVIADO - COBRO DE PESOS (EXP. N° 27000/36 cita y emplaza a los herederos del demandado fallecido Sr. Silvano Victorio Bravo D.N.I. 6.519.269 para que en el término de 20 Días, a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts 507 y 509 del C.P.C - Cba, 26/02/2016. Juez: Mayda Alberto Julio - Sec: Vidal Claudia Josefa

5 días - N° 43243 - \$ 562,60 - 29/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Río Tercero, Sec. N° 5 a cargo del Dr. Juan C. Vilches, cita y emplaza a los sucesores del Sr. JOSE NICOMEDES GONZALEZ - MI N° 6.576.417 en autos "BONINO, MARIA ISABEL C/ SUCESORES DE MARIO ENRIQUE BONINO Y AURELIA ANGELA MONTEGROSSO, Y OTRO - IMPUGNACION DE PATERNIDAD - Expte N° 1718931", para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, y obren en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de ley.- Fdo.: REYES, Alejandro D. -JUEZ- VILCHES, Juan C. -SECRETARIO- Río Tercero, 10/11/2014.-

5 días - N° 43314 - \$ 1047,10 - 28/03/2016 - BOE

Río Cuarto, 29/05/2015. La Sra. Secretaria de Cámara Apel. C. Com. Contencioso 2a. Nom. de Río Cuarto en los autos caratulados "AGUIRRE, NELSON RUBEN Y OTROS C/MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO - DDA. CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA" Expte. 428790 cita y emplaza a los herederos del Sr. Juan Carlos Gonzalez, titular de L.E. N° 6.563.092 para que dentro del término de cinco días, comparezcan a defenderse u obrar en la forma que les convenga bajo apercibimientos de rebeldía, debiendo acreditar tal carácter, acompañando el auto respectivo en cuyo defecto se dispondrá la citación por edictos, en los términos que prevé el art. 152 del ordenamiento procesal. (...) Fdo.: Dr.: MOLA, Daniel Gaspar - VOCAL DE CAMARA. Dra.: CABRERA DE FINOLA, Pabla Viviana.

1 día - N° 43505 - \$ 124,02 - 23/03/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 35ta. Nominación Civil y Ccial. de la ciudad de Córdoba (calle Caseros 551, 2do. piso, ala Caseros), Dra. María Cristina Sammartino, Secretaria de la Dra. Nora Azar, cita y emplaza, mediante decreto de fecha 9 de marzo de 2016 a los herederos de María Norma Ipólito, DNI 5.801.855 para que en el término de

veinte días contados a partir de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, en autos "Marveggio Alejandro Amadeo c/ Romero Guiñazú Robindo Adolfo y Otro - Abreviado (expte. 2748840/36)" Córdoba, marzo de 2016.

5 días - N° 43658 - \$ 484,40 - 31/03/2016 - BOE

El Juez de 1° Instancia y 1° Nom. en lo Civ, Com, Conc. y Flia. de Carlos Paz, Sec.N°1 (ExN°2), en los autos caratulados ZUCCHINI, VICTOR HUGO Y OTRO C/ PEREZ, OSCAR RENE-ORDINARIO-EXPTE. 138413, ha dictado la siguiente resolución:....Atento lo peticionado y constancias de autos de fs. 81 del que da cuenta del fallecimiento del Actor Sr. Zucchini Victor Hugo: Suspéndase la tramitación de los obrados (Art. 97 CPCC) y póngase su estado en conocimiento de los herederos del cujus, para que dentro del termino de 20 días, siguientes a la de la última publicación de edictos comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley; y publíquese edictos a los mismo fines e igual apercibimiento. NOTIFIQUESE. Fdo.: Andrés Olcese- Juez- M. Fernanda Giordano de Meyer- Secretaria. Carlos Paz, 14 de Marzo de 2014.

5 días - N° 43673 - \$ 732,80 - 31/03/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1961528 - BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A (CONTINUADOR LEGAL DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRASCAL JAVIER SALVADOR - ABREVIADO - COBRO DE PESOS - JUZ. CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.1- COSQUIN, 30/09/2014. Cítese y emplácese al demandado, JAVIER SALVADOR CARRASCAL, a fin que en el término de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, oponga excepciones, formule reconvencción y ofrezca la prueba de que haya de valerse, bajo pena de caducidad (art. 508 del C.P.C.)Notifíquese. Trábase embargo por la suma de \$13.540,95 sobre las remuneraciones que percibe el demandado como empleado de la Policía de la Provincia de Córdoba, en la proporción de ley, a cuyo fin librese oficio. Prosec: Vázquez Martin de Camilo Dora del Valle - OTRO DECRETO: COSQUIN, 14/09/2015, Cítese y emplácese al demandado JAVIER SALVADOR CARRASCAL, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, contando el plazo desde el último día de su publicación. Prosec: Vázquez Martin de Camilo Dora del Valle

5 días - N° 43836 - \$ 997,30 - 31/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civil, Com., Conc. y Flia, Sec. N° 1 de RIO SEGUNDO, en autos caratulados MAXIMA INMOBILIARIA S.A. c/ ESQUIVEL

HUGO ABELARDO Y OTROS – DESALOJO – Exp. N° 1893485 cita y emplaza a los herederos del Sr. Luis Gustavo Esquivel para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que más le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Segundo, 15/10/2016. Juez: Susana E. Martínez Gavier - Sec.: Verónica Stuart

5 días - N° 43841 - \$ 360,20 - 31/03/2016 - BOE

EL Juzg.1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC)de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OYOLA OSVALDO HUGO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 931105/36; LIQ.: 500772422003)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinte (20) de Octubre de 2011. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- FDO.: TODJABABIAN SANDRA RUTH - SECRETARIO.- Monto de la planilla \$3974,09 QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CORDOBA, MARZO 2016.-

3 días - N° 40162 - \$ 361,02 - 23/03/2016 - BOE

EL Juzg.1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC) a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ MIGUEL HECTOR – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 922183/36; LIQ.: 60004665102004)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de Febrero de 2012. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO: GIL GREGORIO VICENTE.- Prosecretario.- Monto de la planilla \$3536,13 QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CORDOBA, MARZO 2016.-

3 días - N° 40232 - \$ 250,62 - 23/03/2016 - BOE

EL Juzgado de Juzg.1a Inst. c/ Comp.En Ejec. Fiscales N°2 (EX 25 CC), de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORTIZ DE SALINAS MARIA FELISA ALIVE – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 02108258/36; LIQ.: 509940212009)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de junio de 2015. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024).- FDO.: DIGITALMENTE.- Cítese y emplácese al demandado: ORTIZ DE SALINAS MARIA FELISA ALIVE para que

en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CORDOBA, MARZO 2016.-

5 días - N° 40238 - \$ 1003,05 - 29/03/2016 - BOE

EL Juzg.1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°2 (EX 25 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALDORINO FELIPE EMILIANO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 1614831/36; LIQ.: 501426662006)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintidós (22) de octubre de 2014. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024).- FDO.: DIGITALMENTE-Blanca Alejandra Riva - Secretaria. Cítese y emplácese al demandado: ALDORINO FELIPE EMILIANO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CORDOBA, MARZO 2016.-

5 días - N° 40606 - \$ 1011,10 - 29/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VASQUEZ ALBERTO A Y OTRA- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1621644/36, LIQUIDACION N°: 504781852006 domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ANGELA ALBERTO Y ADELINA CLARA VASQUEZ DE AIZPURUA: "Córdoba, 10 de diciembre 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito re-

clamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernández- Prosecretario. Monto planilla: \$7.958,65.-

5 días - N° 41586 - \$ 1331,95 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PLAZA HUGO EDUARDO- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1763931/36, LIQUIDACION N°:60000451182008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: PLAZA HUGO EDUARDO: "Córdoba, 11 de diciembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernández- Prosecretario. Monto planilla: \$7.448,71.-

5 días - N° 41587 - \$ 1294 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MURUA OSCAR ALBERTO- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2010423/36, LIQUIDACION N°:60004215672009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MURUA OSCAR ALBERTO: "Córdoba, 11 de diciembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y,

sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernández- Prosecretario. Monto planilla: \$6.725,90.-

5 días - N° 41589 - \$ 1296,30 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LATEGANO RAUL LEONARDO Y OTRO- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2129520/36, LIQUIDACION N°: 507054542009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: LATEGANO RAUL LEONARDO Y ALFONSO MERCEDES JUANA: "Córdoba, 10 de diciembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernández- Prosecretario. Monto planilla: \$7.662,67.-

5 días - N° 41591 - \$ 1343,45 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NUÑEZ MIGUEL EDUARDO- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2249226/36, LIQUIDACION N°: 506281902009, domicilio Tribunal

Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: NUÑEZ MIGUEL EDUARDO: "Córdoba, 11 de diciembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernández- Prosecretario. Monto planilla: \$7.062,22.-

5 días - N° 41593 - \$ 1299,75 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORTIZ DE RAMACCIOTTI, D- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 918110/36, LIQUIDACION N°:502079272003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ORTIZ DE RAMACCIOTTI DELIA O JACINTA DELIA O MARIA ELENA: "Córdoba, 10 de diciembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernández- Prosecretario. Monto planilla: \$8.201,61.-

5 días - N° 41594 - \$ 1340 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra.

Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUNA NIDIA DEL VALLE- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1839482/36, LIQUIDACION N°: 208971292006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: LUNA NIDIA DEL VALLE: "Córdoba, 10 de diciembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernández- Prosecretario. Monto planilla: \$19.921,84.-

5 días - N° 41595 - \$ 1298,60 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25ª), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEBALLOS DE AVALOS C Y OT- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1969965/36, LIQUIDACION N°: 505278082009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: AVALOS DE PRIORA CAYETANA RAMONA, AVALOS CECILIO, AVALOS DE GRIGUOL ANSELMA ALEJANDRA, AVALOS DE ORTI JULIA BLANCA, AVALOS DE VEGA GREGORIA CEFERINA, AVALOS DE NUÑEZ ANITA RAMONA, AVALOS EDUARDO BENITO, AVALOS HORACIO VICENTE, AVALOS LIDIA FRANCISCA, CEBALLOS DE AVALOS CRISTINA Y AVALOS VICTOR DOMINGO: "Córdoba, 14 de diciembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la re-

ferida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$8.755,56.-

5 días - N° 41596 - \$ 1618,30 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25ª), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUIRRE INDO DELFO- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2091921/36, LIQUIDACION N°: 512923762009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: AGUIRRE INDO DELFO: "Córdoba, 11 de diciembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernández- Prosecretario. Monto planilla: \$7.225,56.-

5 días - N° 41597 - \$ 1292,85 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25ª), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORTEZ NICOLAS DANIEL- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1920156/36, LIQUIDACION N°: 60004158732009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: CORTEZ NICOLAS DANIEL: "Córdoba, 11 de diciembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley

9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernández- Prosecretario. Monto planilla: \$6.566,19.-

5 días - N° 41599 - \$ 1302,05 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25ª), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIEVA ERNESTO DEL VALLE- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1015476/36, LIQUIDACION N°: 15390910102004, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: NIEVA ERNESTO DEL VALLE: "Córdoba, 05 de noviembre de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Grana- nadé- Prosecretario. Monto planilla: \$9.603,88.-

5 días - N° 41600 - \$ 1308,95 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25ª), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEMGREN JUAN OSCAR- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 438611/36, LIQUIDACION N°: 55443522000, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCE- SION INDIVISA DE HEMGREN JUAN OSCAR: "Córdoba, 07 de agosto de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate

a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$6.408,30.-
5 días - Nº 41601 - \$ 1302,05 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TOTAL SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y F- Ejecutivo Fiscal” Expte Nº: 2419559/36, LIQUIDACION Nº: 501361522012, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: TOTAL SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA: “Córdoba, 22 de julio de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Riva- Secretario. Otro decreto: “Córdoba, 13 de agosto de 2013- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)”- Fdo: Granade- -Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 21 de abril de 2014- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)”- Fdo: Fernández- -Prosecretario. Monto planilla: \$4.936,46.-

5 días - Nº 41603 - \$ 1736,75 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE CARLOS RESTITUTO- Ejecutivo Fiscal” Expte Nº: 697661/36, LIQUIDACION Nº: 53501402000, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE CARLOS RESTITUTO: “Córdoba, 11 de diciembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$13.573,77.-

5 días - Nº 41605 - \$ 1346,90 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUQUE BEATRIZ - Ejecutivo Fiscal” Expte Nº: 1931389/36, LIQUIDACION Nº: 214516402009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: LUQUE BEATRIZ MARGARITA: “Córdoba, 11 de marzo de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación de-

bidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Granadé- Prosecretario. Monto planilla: \$5.839.-

5 días - Nº 41606 - \$ 1285,95 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REYNOSO ROQUE ALBERTO- Ejecutivo Fiscal” Expte Nº: 1621637/36, LIQUIDACION Nº:502224152006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: REYNOSO ROQUE ALBERTO: “Córdoba, 12 de marzo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Guidotti- Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 14 de abril de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)”- Fdo: Fernández. Monto planilla: \$7.825,53.-

5 días - Nº 41607 - \$ 1449,25 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVA JUAN BASILIO- Ejecutivo Fiscal” Expte Nº: 2129529/36, LIQUIDACION Nº:507634882009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: OLIVA JUAN BASILIO: “Córdoba, 17 de mayo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese

liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva- Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 21 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$7.144,83.-

5 días - N° 41609 - \$ 1442,35 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALOCHIS ADRIAN NORBERTO- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 698075/36, LIQUIDACION N°: 502607502003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ALOCHIS ADRIAN NORBERTO: "Córdoba, 19 de marzo de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernández- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 21 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$10.070,89.-

5 días - N° 41610 - \$ 1467,65 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA DE SANCHEZ RAQUEL- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2249221/36, LIQUIDACION N°: 506071722009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dic-

tado la siguiente resolución a fin de notificar a: ACOSTA DE SANCHEZ RAQUEL: "Córdoba, 15 de mayo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva- Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 21 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$6.026,72.-

5 días - N° 41611 - \$ 1457,30 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CELIZ OSVALDO RUBEN RAMON- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2207707/36, LIQUIDACION N°: 201369792010, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: CELIZ OSVALDO RUBEN RAMON: "Córdoba, 12 de marzo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernández- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 21 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto

planilla: \$11.268,17.-

5 días - N° 41613 - \$ 1473,40 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/DEL POZO CANDON MARIA- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1579955/36, LIQUIDACION N°: 501586782007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: DEL POZO CANDON MARIA: "Córdoba, 12 de marzo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernández- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 31 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$5.758,16.-

5 días - N° 41615 - \$ 1459,60 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAVALLIN FERNANDO HUGO- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2034511/36, LIQUIDACION N°: 507203692009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: CAVALLIN FERNANDO HUGO: "Córdoba, 22 de febrero de 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de

la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernández- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 26 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$10.591,70.-

5 días - N° 41616 - \$ 1466,50 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN JOSE REYES- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2249222/36, LIQUIDACION N°: 506126202009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GUZMAN JOSE REYES: "Córdoba, 12 de marzo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Guidotti- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 21 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$6.170,89.-

5 días - N° 41617 - \$ 1450,40 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HOYOS ERNESTO ALEJANDRO Y OTROS- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2266976/36, LIQUIDACION N°: 505470292009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: HOYOS ERNESTO ALEJANDRO- HOYOS STELA SUSANA: "Córdoba, 16 de mayo

de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva- Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 21 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$6.127,57.-

5 días - N° 41618 - \$ 1489,50 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRARESSO ELSA JULIA- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2249259/36, LIQUIDACION N°: 501245522011, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: FRARESSO ELSA JULIA: "Córdoba, 31 de octubre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva- Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 21 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$6.281,41.-

5 días - N° 41619 - \$ 1449,25 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ EMILIA- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1785090/36, LIQUIDACION N°: 503403422009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: TOLOVA DE CANAVIDES MIRTA GRACIELA: "Córdoba, 19 de marzo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernández- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 31 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$5.840,52.-

5 días - N° 41620 - \$ 1466,50 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ YASENEK EDUARDO PABLO- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2098472/36, LIQUIDACION N°: 60004950872009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: YASENEK EDUARDO PABLO: "Córdoba, 02 de mayo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompa-

ñe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernández- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 21 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$5.629,29.-

5 días - N° 41621 - \$ 1464,20 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25ª), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO DE ALESSANDRINI MARGARITA MAFALDA- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2246554/36, LIQUIDACION N°: 500122322011, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ROMERO DE ALESSANDRINI MARGARITA MAFALDA: "Córdoba, 15 de mayo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva- Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 21 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$6.584,42.-

5 días - N° 41622 - \$ 1494,10 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25ª), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOS TREBOLES S.A- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2419574/36, LIQUIDACION N°: 502888722010, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: LOS TREBOLES S.A: "Córdoba, 07 de agosto de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presen-

te de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva- Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 31 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$16.801,14.-

5 días - N° 41623 - \$ 1444,65 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25ª), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ JOSE RAFAEL- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1969968/36, LIQUIDACION N°: 505512022009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GOMEZ JOSE RAFAEL: "Córdoba, 14 de septiembre de 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernández- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 21 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$9.405,64.-

5 días - N° 41624 - \$ 1457,30 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25ª), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ MARIA ROSA- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1969984/36, LIQUIDACION N°: 506182922009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: PEREZ MARIA ROSA: "Córdoba, 19 de marzo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernández- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 21 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$9.118,26.-

5 días - N° 41625 - \$ 1449,25 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25ª), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONZON ZENOBIO- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1785129/36, LIQUIDACION N°: 503721242009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MONZON ZENOBIO Y MANSILLA ANTONIA: "Córdoba, 22 de julio de 2011.- Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Petri- Prosecretario. Monto planilla: \$8.662,45.-

5 días - N° 41626 - \$ 1139,90 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAREZ DURVAL B- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1702116/36, LIQUIDACION N°: 501051092006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: DURBAL BENITO JUAREZ O DURVAL BENITO SUAREZ: "Córdoba, 07 de abril de 2011. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Ferreyra Dillon- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 23 de mayo de 2012- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Fernandez- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 8 de mayo de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Granade- Secretario. Monto planilla: \$5.219,75.-

5 días - N° 41627 - \$ 1499,85 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ABREGU PASCUAL- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1702117/36, LIQUIDACION N°: 501051142006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DE ABREGU PASCUAL: "Córdoba, 23 de mayo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida

liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva- Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 03 de septiembre de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$5.712,45.-

5 días - N° 41628 - \$ 1488,35 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONTAÑO MAXIMO RAMON- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1931383/36, LIQUIDACION N°: 214496532009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MONTAÑO MAXIMO RAMON: "Córdoba, 03 de octubre de 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernandez- Prosecretario. Monto planilla: \$6.384,46.-

5 días - N° 41629 - \$ 1298,60 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIEYRA JUAN CARLOS- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 438603/36, LIQUIDACION N°: 53551322000, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: VIEYRA JUAN CARLOS: "Córdoba, 17 de septiembre de 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida

por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernandez- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 18 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$8.035,64.-

5 días - N° 41630 - \$ 1458,45 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALAS DE CUESTAS DESIDERIA- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1391393/36, LIQUIDACION N°: 505121402007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SALA DE CUESTAS DESIDERIA: "Córdoba, 15 de septiembre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 de Ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo: Perez de Tartalos- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 21 de septiembre de 2012- De la liquidación presentada: vista a la contraria"- Fdo: Chain- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 12 de marzo de 2014- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 05 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$6.598,42.-

5 días - N° 41631 - \$ 1190,50 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORONI GIOCONDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1969924/36, LIQUIDACION N°: 510408542009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la

siguiente resolución a fin de notificar a: MORONI GIOCONDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: "Córdoba, 15 de diciembre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 de Ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. A lo demás, téngase presente.-" Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 14 de febrero de 2012- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)-" Fdo: Todjababian- Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2014- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)-" Fdo: Tortone- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 09 de octubre de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)-" Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$6.660,89.-
5 días - N° 41633 - \$ 1294 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ HUGO RAUL- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1402172/36, LIQUIDACION N°: 505742952006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: RODRIGUEZ HUGO RAUL: "Córdoba, 09 de agosto de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 de Ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 26 de agosto de 2010- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)-" Fdo: Todjababian- Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2014- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)-" Fdo: Tortone- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 05 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)-" Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$9.720,12.-
5 días - N° 41634 - \$ 1181,30 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROBLEDO SILVIA EUGENIA- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1969924/36, LIQUIDACION N°: 201266272010, domicilio Tri-

bunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ROBLEDO SILVIA EUGENIA: "Córdoba, 30 de agosto de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 de Ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Chain- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 08 de noviembre de 2012- De la liquidación y estimación de honorarios por ejecución de sentencia, vista.-" Fdo: Lopez- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 09 de septiembre de 2014- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)-" Fdo: Gil- Prosecretario. Monto planilla: \$9.305,11.-

5 días - N° 41635 - \$ 1032,95 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TABORDA JOSE ANDRES- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1580009/36, LIQUIDACION N°: 503057222007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DEL SR. TABORDA JOSE ANDRES: "Córdoba, 01 de diciembre de 2015.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-" Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de diciembre de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)-" Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$7.363,17.-
5 días - N° 41636 - \$ 1489,50 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ VIVANCO DANIEL HECTOR- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1785063/36, LIQUIDACION N°: 214732282008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: VIVANCO DANIEL HECTOR: "Córdoba, 12 de septiembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 de Ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Perez De Tartalos- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 08 de noviembre de 2012- De la liquidación y estimación de honorarios por ejecución de sentencia, vista.-" Fdo: Lopez- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de febrero de 2016- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)-" Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$10.875,03.-

5 días - N° 41637 - \$ 1042,15 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FEIGELMULLER GRACIELA- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 882684/36, LIQUIDACION N°: 15390839752004, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: FEIGELMULLER GRACIELA: "Córdoba, 02 de octubre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 de Ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Lopez- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de diciembre de 2009- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)-" Fdo: Todjababian- Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de febrero de 2016- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)-" Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$33.699,48.-

5 días - N° 41639 - \$ 1020,30 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 3°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ GASPAR- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2458766/36, LIQUIDACION N°: 501237172013, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DEL SR. DIAZ

GASPAR: "Córdoba, 28 de octubre de 2015.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmulse liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-" Fdo: López- Prosecretario. Monto planilla: \$7.829,45.-

5 días - N° 41640 - \$ 1327,35 - 30/03/2016 - BOE

La Señora Jueza Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Gusfinkel Jacobo y Ot. – Presentación Múltiple Fiscal"; Expte 50936, domicilio Tribunal V. Peñalosa 1379, cita al demandado Jacobo Gurfinkel o Gusfinkel Jacobo y manifiesta: Río Tercero, 20/03/2014. Estese a los términos del art. 2 de la ley 9024 y modif., cc art. 138 de Código Tributario Provincial (ley 6006 t.o. dec 574/2012). Fdo: Jesica A. Borghi Pons (Prosecretaria) Otro decreto: Río Tercero, 15/02/2016.- Atento a lo manifestado, y lo dispuesto por el arts. 152 del CPC y arts. 4° de la ley 9024 y mod., publíquense edictos por el término de CINCO días en el Boletín Oficial de la Provincia. Con respecto al demandado: GUSFINKEL JACOBO, notifíquese al domicilio que figura en la demanda o aclare el mismo. Fdo: Jesica Andrea Borghi Pons (Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 42537 - \$ 884,60 - 23/03/2016 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Edgar Amigo Aliaga PAT en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZARINI MARIA GRACIELA S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2200962)" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a la Señora Maria Graciela Zarini por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y citesele de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término

de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de Ejecucion Fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310 Bell Ville, 25 de febrero de 2016

5 días - N° 42764 - \$ 685,65 - 29/03/2016 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Damián Esteban Abad en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTELLANO JUSTO PABLO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2207311)" se cita y emplaza al Señor JUSTO PABLO CASTELLANO por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley y citesele de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de Ejecucion Fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310 Bell Ville, 11 de febrero de 2016.-

5 días - N° 42765 - \$ 620,10 - 29/03/2016 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Damián Esteban Abad en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAVAN MARIA OLGA S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2200854)" se cita y emplaza a la Señora MARIA OLGA PAVAN por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley y citesele de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de Ejecucion Fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310 Bell Ville, 11 de febrero de 2016.-

5 días - N° 42767 - \$ 609,75 - 29/03/2016 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Damián Esteban Abad en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CALDERON GLORIA DEL VALLE S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2228087)" se cita y emplaza a GLORIA DEL VALLE CALDERON, JONATHAN EMANUEL VALLES y GONZALO MARTIN VALLES por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley y citesele de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga

excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de Ejecucion Fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310 Bell Ville 11 de febrero de 2016.-

5 días - N° 42769 - \$ 675,30 - 29/03/2016 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Damián Esteban Abad en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ DELIA S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2207303)" se cita y emplaza a la Señora DELIA LOPEZ por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley y citesele de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de Ejecucion Fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310 Bell Ville, 15 de febrero de 2016.-

5 días - N° 42770 - \$ 599,40 - 29/03/2016 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Damián Esteban Abad en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VARGAS SIXTO OMAR S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2068978)" se cita y emplaza al Señor SIXTO OMAR VARGAS (DNI 12.312.664) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley y citesele de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de Ejecucion Fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310 Bell Ville, 15 de febrero de 2016.-

5 días - N° 42774 - \$ 629,30 - 29/03/2016 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Damián Esteban Abad en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ UTRERA JULIO CESAR S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2207507)" se cita y emplaza al Señor JULIO CESAR UTRERA por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley y citesele de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de Ejecucion Fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310

Bell Ville, 01 de febrero de 2016.-

5 días - N° 42777 - \$ 612,05 - 29/03/2016 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr Damián Esteban Abad en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FABBRO MARCOS AUGUSTO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2207724)" se cita y emplaza al Señor MARCOS AUGUSTO FABBRO por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaría Unica de Ejecucion Fiscal. Fdo: Natalia Carbonezzi. Procuradora Fiscal N° 55310 Bell Ville, 01 de febrero de 2016.-

5 días - N° 42781 - \$ 617,80 - 29/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ MANUEL JOSE- Presentación Múltiple Fiscal (1839789/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s MARTINEZ MANUEL JOSE para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. "Córdoba, 24 de Octubre de 2014. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquese edictos (art. 4 Ley 9024) -" Firmado digitalmente: Riva Blanca Alejandra. Secretario Letrado

3 días - N° 43051 - \$ 522,48 - 23/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMINOS MARTA AIDA DELFINA - Presentación Múltiple Fiscal (2362846/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s CAMINOS MARTA AIDA DELFINA para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días sub-

siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. "Córdoba, 17 de Octubre de 2014. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente." Firmado digitalmente: Riva Blanca Alejandra. Secretario Letrado

3 días - N° 43053 - \$ 596,31 - 23/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VAN MEEGROOT JORGE - Presentación Múltiple Fiscal (2125989/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s VAN MEEGROOT JORGE para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. "Córdoba, 24 de Octubre de 2014. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquese edictos (art. 4 Ley 9024) -" Firmado digitalmente: Riva Blanca Alejandra. Secretario Letrado

3 días - N° 43054 - \$ 522,48 - 23/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MUÑOZ EUGENIO SEBASTIAN - Presentación Múltiple Fiscal (2203091/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s MUÑOZ EUGENIO SEBASTIAN para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. "Córdoba, 24 de Octubre de 2014. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquese edictos (art. 4

Ley 9024) -" Firmado digitalmente: Gil Gregorio Vicente. Prosecretario Letrado

3 días - N° 43064 - \$ 533,52 - 23/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VERSACI FRANCISCA TERESA- Presentación Múltiple Fiscal (1971150/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s VERSACI FRANCISCA TERESA para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. "Córdoba, 12 de Marzo de 2014. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente." Firmado digitalmente: Riva Blanca Alejandra. Secretario Letrado

3 días - N° 43067 - \$ 591,48 - 23/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS MANUEL ENRIQUE- Presentación Múltiple Fiscal (1007364/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS MANUEL ENRIQUE para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal

3 días - N° 43072 - \$ 430,71 - 23/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ MARIA MARGARITA (752971/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y

emplácese al/os demandado/s SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ MARIA MARGARITA para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite". Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal
3 días - N° 43073 - \$ 409,32 - 23/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAEZ CLAUDIA GABRIELA- Presentación Múltiple Fiscal (1932515/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s PAEZ CLAUDIA GABRIELA para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite". Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal
3 días - N° 43075 - \$ 397,59 - 23/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PIAZZA LUCIO CONSTANTE - Presentación Múltiple Fiscal (2126009/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s PIAZZA LUCIO CONSTANTE para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite". Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. "Córdoba, 24 de Octubre de 2014. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos (art. 4 Ley 9024) -" Firmado digitalmente: Riva Blanca Alejandra. Secretario Letrado
3 días - N° 43080 - \$ 528,69 - 23/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribuna-

les de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA FAURE FERNANDO - Presentación Múltiple Fiscal (1579890/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s GARCIA FAURE FERNANDO para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite". Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal
3 días - N° 43083 - \$ 398,97 - 23/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RACEDO RAMON SIXTO.- Presentación Múltiple Fiscal (1005994/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de Agosto de 2011. -Córdoba, 03 de agosto de 2011.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a IOS fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo Ferreyra Dillon, Felipe Prosecretario Letrado. Letrado. OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, 27 de octubre de 2011.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fernandez De Imas, Elsa Alejandra Prosecretario Letrado
3 días - N° 43086 - \$ 758,46 - 23/03/2016 - BOE

La Señora Juez del Juzg. De 1º Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 (Ex 25º) Smania Claudia María, Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO PEDRO – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1972311/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, 1º Piso Cba.- CITA

a: SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO PEDRO ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024 y modif., CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Otro decreto: "Córdoba, 15 de diciembre de 2015. Agréguese. Téngase presente el desistimiento formulado respecto del demandado originario y por ampliada la presente demanda en contra de la "Sucesión Indivisa de Quevedo Pedro" a mérito de la extensión de título acompañada. Recaratúlese los presentes. Cítese a la demandada en los términos de lo dispuesto por la Ley 9024, al domicilio fiscal y por edictos a publicarse en el B.O., debiendo transcribir el presente decreto al efectuar la mencionada citación. Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, y a los fines de que la sucesión indivisa pueda ser representada adecuadamente en los presentes, denúnciese nombre y domicilio de los herederos del señor Pedro Quevedo." Fdo.: Zabala – Secretario.

5 días - N° 43198 - \$ 2272 - 23/03/2016 - BOE

La OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.1A) - MARCOS JUAREZ en los autos caratulados " FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIVERO, DIONISIO VICENTE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE: 1944920 domicilio del Tribunal : Lardizábal 1750 Cita: Marcos Juárez, 26/02/2016.- Agreguese.- Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Dionisio Vicente Rivero, por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros opongan/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Téngase presente la declaración de datos. Notifíquese: Fdo: Dra Stipanich de Trigos, Emilia; Dr tonelli , Jose María, Juez.-.

5 días - N° 43282 - \$ 775,35 - 29/03/2016 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA DE CORDOBA c/ MORRA Jose Agustin y otro - Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 2551282/09), que se tramitan en el Juzgado 1º Inst.- 2º Nominac.- Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. M. Cristi-

na Pignatta, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 23 de febrero de 2016- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.-

1 día - N° 43317 - \$ 144,72 - 23/03/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2135620 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PEDRONE, CARLOS ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 11/03/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Pedrone Carlos Alberto, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado

5 días - N° 43325 - \$ 870,80 - 29/03/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, en los autos caratulados: "Expte 471594 – cuerpo 1 – Fisco de la Provincia c/ SUCESION INDIVISA DE LUNA, BONIFACIO – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 11 de Marzo de 2016.- I) Agréguese la documentación acompañada. Téngase presente lo manifestado I).- De la liquidación de capital, intereses, costas y de honorarios, vista al ejecutado por tres días, bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPC).- Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, efectúese estimación de honorarios de ejecución de sentencia.-Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 11 de febrero de 2016.- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese

liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese al demandado, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria denunciada." Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez. Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 43327 - \$ 986,16 - 23/03/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte 1476234 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SANDRIN, MIGUEL VIRGINIO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 08/03/16. Agréguese. Certifíquese por Secretaría, quedando expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas en los términos del art.7 de la ley 9024 mod. por ley 9576. Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma una estimación de los honorarios profesionales. Téngase presente. Notifíquese." Fdo.: Dr. Larghi, Alberto Luis, Juez. Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 43340 - \$ 408,63 - 23/03/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte 2143742 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CORDOBA DE GUZMAN, RAMONA – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "ARROYITO, 08/03/2016. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. A mérito de lo informado por la Secretaría Electoral: Cítese y emplácese por edictos a la parte demandada, a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio ad-litem, y de remate para oponer excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo (art. 2 2do. párr. ley 9024), bajo apercibimiento de ley." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 43345 - \$ 820,20 - 29/03/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte

2379459 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas c/ OLIVARES MAR CHIQUITA SRL – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "ARROYITO, 08/03/2016. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. A mérito de lo informado: Cítese y emplácese por edictos a la parte demandada, a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio ad-litem, y de remate para oponer excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo (art. 2 2do. párr. ley 9024), bajo apercibimiento de ley." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 43346 - \$ 743,15 - 29/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 1 (Ex.21° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber a los demandados Honigman David y otros, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HONIGMAN DAVID Y OTRO-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 725895/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de Marzo de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el termino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPCC). Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, HONIGMAN DAVID Y OTROS, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Gustavo Belmaña, Procurador Fiscal.

5 días - N° 43363 - \$ 1920,10 - 23/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 1 (Ex.21° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado Montivero Adolfo, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONTIVERO ADOLFO-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 715614/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de Abril de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el termino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPCC). Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte

demandada, MONTIVERO ADOLFO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Gustavo Belmaña, Procurador Fiscal.

5 días - N° 43364 - \$ 1882,30 - 23/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 1 (Ex.21° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado Contreras Luis, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CONTRERAZ LUIS-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 431218/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de Marzo de 2009. Como se pide. Fdo. Dra Todjababian, Sec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, CONTRERAZ LUIS, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Gustavo Belmaña, Procurador Fiscal.

5 días - N° 43365 - \$ 1570,90 - 23/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 1 (Ex.21° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado BASSO CARLOS, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BASSO CARLOS-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 727759/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de Marzo de 2010. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el termino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPCC). Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, BASSO CARLOS, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Gustavo Belmaña, Procurador Fiscal.

5 días - N° 43367 - \$ 1860,70 - 23/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 1 (Ex.21° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber a la demandada TRANS CORD SRL, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRANS CORD SRL-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 728006/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de Agosto de 2010. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el termino de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Fdo. Dra Todjababian, Sec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, TRANS CORD SRL, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Gustavo Belmaña, Procurador Fiscal.

5 días - N° 43371 - \$ 1855,30 - 23/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 1 (Ex.21° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber a la demandada GONZALEZ MODESTO Y CIA que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ MODESTO Y CIA-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 715603/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 1° de Febrero de 2011. A merito de las constancias de autos y de conformidad a lo dispuesto por art. 322 del CPC, publíquense edictos por el termino de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Fdo. Dra Todjababian, Sec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, GONZALEZ MODESTO Y CIA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. G. Belmaña, Procurador.

5 días - N° 43375 - \$ 1929,10 - 23/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 1 (Ex.21° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber a la demandada CAMELINO Y CIA SA que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE COR-

DOBA C/ CAMELINO Y CIA SA-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 727779/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de Noviembre de 2013. Atento lo solicitado y las constancia de autos, procédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente. Fdo. Dra, Blanca Riva, Sec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, CAMELINO Y CIA SA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. G. Belmaña, Procurador.

5 días - N° 43376 - \$ 1858,90 - 23/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado Ontivero Susana Nilda, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ONTIVERO SUSANA NILDA-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 727949/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de Octubre de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su merito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024), Fdo. Dra Ponselilla Monica, Prosec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, ONTIVERO SUSANA NILDA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado. Fdo. Dr. Gustavo Belmaña, Procurador.

5 días - N° 43401 - \$ 1884,10 - 23/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado Castrovinci Salvador, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTROVINCI SALVADOR-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 431255/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de Agosto de 2012. Téngase presente lo manifestado y en su merito publíquense edictos (art. 4 ley 9024). Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, CASTRO-

VINCI SALVADOR, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado. Fdo. Dr. Gustavo Belmaña, Procurador.

5 días - N° 43404 - \$ 1732,90 - 23/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado MANGUPLI WALTER JAVIER, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANGUPLI WALTER JAVIER-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 431752/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de Abril de 2010. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del CCC y art. 4 ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Fdo. Dr. Ferreyra Dillon Felipe, Prosec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, MANGUPLI WALTER JAVIER, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado. Fdo. Dr. Belmaña, Procurador.

5 días - N° 43408 - \$ 2001,10 - 23/03/2016 - BOE

Por disposición del Señor Juez de 1º instancia y 25 Nominación de Córdoba, Ejec. Fiscales n° 2 sito en calle Arturo M Bas 244-Cordoba, en autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/NINCO SA Y OTRO EJECUTIVO FISCAL-EXPTE. 431142/36; se ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a NINCO SA Y EDIFICIO MONTIEL SA. Córdoba, dos (2) de Diciembre de 2004. Agréguese, en su mérito, por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término

de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Claudia Smania, Juez. Otro decreto: Córdoba, 13 de Abril de 2010. Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y art. 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Fdo. Ferreyra Dillon, Prosec.

5 días - N° 43412 - \$ 2505,10 - 23/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ DE SCERBO M. - Presentación Múltiple Fiscal (1790903/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s MARTINEZ DE SCERBO MARIA DEL PILAR para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite". Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. "Córdoba, 12 ed marzo de 2014. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviente." Firmado digitalmente: Riva Blanca Alejandra. Secretario Letrado

3 días - N° 43414 - \$ 596,31 - 23/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROSEMBERG NAUN VALENTIN - Presentación Múltiple Fiscal (984614/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s ROSEMBERG NAUN VALENTIN para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite". Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal.

3 días - N° 43415 - \$ 401,73 - 23/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado DOMINGUEZ VITO LUIS, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOMINGUEZ VITO LUIS-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 737820/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de Julio de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts.152, 165 del CPCC y 4º de la ley 9024. Fdo. Dra. Fernandez de Imas, Prosec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, DOMINGUEZ VITO LUIS, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado. Fdo. Dr. Belmaña, Procurador.

5 días - N° 43416 - \$ 1912,90 - 23/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado GARCIA CECILIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA CECILIA-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 737845/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 7 de Septiembre de 2010. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts.152, 165 del CPCC y 4º de la ley 9024. Fdo. Dra. Ponsella Monica, Prosec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, GARCIA CECILIA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado.

5 días - N° 43420 - \$ 1774,30 - 23/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado GOMEZ VICTOR OSCAR, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ VICTOR OSCAR-EJE-

CUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 720015/36”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de Abril de 2012. Tengase presente y en su merito publíquense edictos (art. 4 ley 9024). Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, GOMEZ VICTOR OSCAR, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado.

5 días - N° 43422 - \$ 1651,90 - 23/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TONCHEBOENE JUAN FRANCISCO- Presentación Múltiple Fiscal (985199/36)” se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese al/os demandado/s TONCHEBOENE JUAN FRANCISCO para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite”. Fdo. Joaquín Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal

3 días - N° 43429 - \$ 404,49 - 23/03/2016 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: “FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HERRERA ROQUE MANUEL Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL (EXP. 2175669)”, Cítese y emplácese al demandado, ROQUE MANUEL HERRERA, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PERALTA, José Antonio (Juez); Dra. BERGIA, Gisela Anahí (Prosecretaria). Río Cuarto, 20/11/2015.-

5 días - N° 43481 - \$ 1356,70 - 28/03/2016 - BOE

. El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados:

“FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ FAUSTINO – EJECUTIVO FISCAL (EXP. 2311924)”, Cítese y emplácese al demandado y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PERALTA, José Antonio (Juez); Dra. BERGIA, Gisela Anahí (Prosecretaria). Río Cuarto, 20/11/2015.-

5 días - N° 43482 - \$ 1367,50 - 28/03/2016 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: “FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ZABALA DE ZABALA AIDA NELIDA (HOY SUS SUCESORES) – EJECUTIVO FISCAL (EXP. 637298)”, Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Aida Nelida Zabala, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PERALTA, José Antonio (Juez); Dra. BERGIA, Gisela Anahí (Prosecretaria). Río Cuarto, 22/06/2015.-

5 días - N° 43484 - \$ 1446,70 - 28/03/2016 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CAPRICCIO RAUL NICOLAS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXP. 2104567)”, Cítese y emplácese al demandado y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PERALTA, José Antonio (Juez); Dra. BERGIA, Gisela Anahí (Prosecretaria). Río Cuarto, 20/11/2015.-

5 días - N° 43486 - \$ 1428,70 - 28/03/2016 - BOE

La Señora Jueza Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. y Com.

Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Sucesores de Viera Alicia Elba – Presentacion Multiple Fiscal”; Expte 233152, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a los Herederos y/o sucesores de Viera Alicia Elba y manifiesta: Río Tercero, 01/03/2016. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. (LIQUIDACION:\$7.488,35). Fdo: Maria Virginia Galaz(Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 43531 - \$ 1277,90 - 31/03/2016 - BOE

La Señora Jueza Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Moreyra Carlos Alberto y Otro – Presentacion Multiple Fiscal”; Expte 26539, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Moreyra Carlos Alberto y Cordoba Francisca Aida y manifiesta: Río Tercero, 01/03/2016. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMULASE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. (LIQUIDACIÓN:\$8.265,32). Fdo: Maria Virginia Galaz(Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 43532 - \$ 1274,45 - 31/03/2016 - BOE

La Señora Jueza Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Flores Effio Victor Raul – Presentacion Multiple Fiscal"; Expte 795253, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Flores Effio Victor Raul y manifiesta: Río Tercero, 02/03/2016. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. (LIQUIDACIÓN: \$9.837,57). Fdo: María Virginia Galaz (Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 43548 - \$ 1243,40 - 31/03/2016 - BOE

La Señora Jueza Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Romero Carlos Eduardo – Presentación Múltiple Fiscal"; Expte 795252, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Romero Carlos Eduardo y manifiesta: Río Tercero, 02/03/2016. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a

derecho. (LIQUIDACIÓN: \$8.396,71). Fdo: María Virginia Galaz (Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 43550 - \$ 1236,50 - 31/03/2016 - BOE

El Sr. Juez Dr. Alejandro Reyes de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Guzman Pedro – Presentacion Multiple Fiscal"; Expte 1473193, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Guzman Pedro y manifiesta: Río Tercero, 02/03/2016. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. (LIQUIDACIÓN: \$7.228,88). Fdo: María Virginia Galaz (Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 43552 - \$ 1193,95 - 31/03/2016 - BOE

La Señora Jueza Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Marcas Forestaciones SA – Presentación Múltiple Fiscal"; Expte 197940, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Marcas Forestaciones SA y manifiesta: Río Tercero, 02/03/2016. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente dili-

genciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. (LIQUIDACIÓN: \$15.582,52). Fdo: María Virginia Galaz (Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 43555 - \$ 1242,25 - 31/03/2016 - BOE

Juzgado 1º Inst. Sec 2 Jesus Maria, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANCHEZ CARMEN – P.M. Fiscal" Expte. 2373802, cita a SANCHEZ CARMEN conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.- Fdo: Giraud Esquivó Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.- 5 Días

5 días - N° 43584 - \$ 567,20 - 30/03/2016 - BOE

LABOULAYE, 01/03/2016.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y por constituido domicilio.- Admitase.- Librese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas un treinta (30%) en concepto de intereses y costas provisorios de juicio.- Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de TRES días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en el termino de los tres días subsiguientes al del comparendo opongan y prueben excepciones legitimas, bajo apercibimiento de ley.- NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. MARIA EUGENIA OSORIO (PROSECRETARIA LETRADA).-

5 días - N° 43585 - \$ 977,50 - 29/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOYOVHEA ALFREDO.- Presentación Múltiple Fiscal (427048/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de Agosto de 2011.- Córdoba, (29) de Julio de 2009. Bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese la sentencia. Formúlese planilla de capital, intereses y costas. Fdo. Fernandez de Imas Elsa Alejandra.- . OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, dieciseis (16) de mayo de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta. Prosecretaria Letrada

3 días - N° 43608 - \$ 647,70 - 23/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRION AMALIA ROSA- Presentación Múltiple Fiscal (1796006/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s CARRION AMALIA ROSA para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite" Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. "Córdoba, 24 de Octubre de 2014. Tengase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024)" Firmado digitalmente: Riva Blanca Alejandra. Secretario Letrado

3 días - N° 43609 - \$ 869,10 - 23/03/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PETRINI HNOS S.A.C.I.F -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1598185/36 (Parte demandada: Díaz Guillermo Cecilio). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta y uno (31) de julio de 2013.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar Otro Decreto: Córdoba, siete (7) de octubre de 2013.- De la liquidación presentada: vista a la contraria

(art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar
3 días - N° 43610 - \$ 2461 - 29/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA FEDERICO FERNANDO - Presentación Múltiple Fiscal (1017601/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s FERREYRA FEDERICO FERNANDO para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite" Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal.

3 días - N° 43612 - \$ 717,90 - 23/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESPI FEDERICO ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal (1007342/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s ESPI FEDERICO ANTONIO para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite" Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. "Córdoba, 07 de septiembre de 2010. Tengase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024)" Firmado digitalmente: Ponsella Mónica Alejandra. Prosecretario Letrado

3 días - N° 43614 - \$ 880,80 - 23/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VACA DE CARUNCHIO MARIA- Presentación Múltiple Fiscal (987409/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s VACA DE CARUNCHIO MARIA para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho,

bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite" Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal

3 días - N° 43617 - \$ 708,90 - 23/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEÑAS JUSTINO- Presentación Múltiple Fiscal (1714693/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s PEÑAS JUSTINO para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite" Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal.

3 días - N° 43626 - \$ 693,60 - 23/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ FERNANDO- Presentación Múltiple Fiscal (752659/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s ALVAREZ FERNANDO para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite" Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal

3 días - N° 43628 - \$ 828,06 - 23/03/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RODRIGUEZ JULIO - EJECUTIVO FISCAL (EXP. 1848900)", Cítese y emplácese al demandado, Julio Rodríguez y/o los herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento

de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. BERGIA, Gisela Anahí (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/12/2015.-

5 días - N° 43642 - \$ 1392,70 - 29/03/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUC. DE URCELAY DAVID – EJECUTIVO FISCAL (EXP. 1986917)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de David Urcelay, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. MARIANO, Ana Carolina (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/12/2015.-

5 días - N° 43644 - \$ 1396,30 - 29/03/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE SALGAN GIL – EJECUTIVO FISCAL (EXP. 1809716)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de GIL SALGAN, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 14/12/2015.-

5 días - N° 43645 - \$ 1378,30 - 29/03/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE ACHA DE MORAN AGUSTINA – EJECUTIVO FISCAL (EXP. 1531000)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ACHA DE MORAN AGUSTINA, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía

(cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 14/12/2015.-

5 días - N° 43646 - \$ 1421,50 - 29/03/2016 - BOE

"Laboulaye, 13/06/2013. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese al demandado en autos para que dentro del término de tres días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate para que en tres días más vencidos los de comparendo ponga y pruebe legítimas excepciones al progreso de la ejecución, bajo apercibimiento de ley.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas el 30% en que se estiman en concepto de intereses y costas provisionarias del juicio, a cuyo fin oficiase al Registro de la Propiedad del Inmueble.-FDO.DRA.MARIA EUGENIA OSORIO

5 días - N° 43729 - \$ 1218,10 - 29/03/2016 - BOE

"Laboulaye 18/11/2014. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese al demandado en autos para que dentro del término de tres días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate para que en tres días más vencidos los de comparendo ponga y pruebe legítimas excepciones al progreso de la ejecución, bajo apercibimiento de ley.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas el 30% en que se estiman en concepto de intereses y costas provisionarias del juicio, a cuyo fin oficiase al Registro de la Propiedad del Inmueble.-FDO.TORRES, JORGE DAVID - JUEZ - DRA. OSORIO, MARIA EUGENIA.-

5 días - N° 43736 - \$ 1277,50 - 29/03/2016 - BOE

"Laboulaye, 26/12/2014. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese al demandado en autos para que dentro del término de tres días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate para que en tres días más vencidos los de comparendo ponga y pruebe legítimas excepciones al progreso de la ejecución, bajo apercibimiento de ley.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas el 30% en que se estiman en concepto de intereses y costas provisionarias del juicio, a cuyo fin oficiase al Registro de la Propiedad del Inmueble.-FDO.TORRES, JORGE DAVID - OSORIO,

PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 43740 - \$ 1270,30 - 29/03/2016 - BOE

"Laboulaye, 30/12/2015. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese al demandado en autos para que dentro del término de tres días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate para que en tres días más vencidos los de comparendo ponga y pruebe legítimas excepciones al progreso de la ejecución, bajo apercibimiento de ley.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas el 30% en que se estiman en concepto de intereses y costas provisionarias del juicio, a cuyo fin oficiase al Registro de la Propiedad del Inmueble.- FDO.GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 43749 - \$ 1320,70 - 29/03/2016 - BOE

"Laboulaye, 30/12/2009. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese al demandado en autos para que dentro del término de tres días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate para que en tres días más vencidos los de comparendo ponga y pruebe legítimas excepciones al progreso de la ejecución, bajo apercibimiento de ley.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas el 30% en que se estiman en concepto de intereses y costas provisionarias del juicio, a cuyo fin oficiase al Registro de la Propiedad del Inmueble.-FDO. DR.JORGE DAVID TORRES - SECRETARIO - DR. DR.PABLO A. CABRAL - JUEZ.-

5 días - N° 43754 - \$ 1299,10 - 29/03/2016 - BOE

HUINCA RENANCO, 23/09/2015.- De la planilla corrased vista a la contraria por el termino de ley.- Notifiquese al demandado con copia de la referida liquidacion, para que en termino de tres dias fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificacion debidamente diligenciada a los fines de su aprobacion si fuere conforme a derecho.- NOTIFIQUESE.- PEREZ DE MOTTINO SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 43759 - \$ 876,10 - 29/03/2016 - BOE

LABOULAYE, 31/12/2015.- Bajo la responsabilidad de la institucion actora, ejecutese el credito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidacion y estimacion de honorarios formulada,

vista a la parte demandada (art.7 ley 9024 reformado por ley 9576 - art.4 y art.564 del CPCC), sin que ello implique a quien corresponda los honorarios determinados.- FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA.- TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 43762 - \$ 798,70 - 29/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOMINGUEZ, BLAS JOSÉ – Ejecutivo Fiscal (Expte. 626379 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y Familia 1ra.instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE DOMINGUEZ, BLAS JOSÉ, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-n° 55226.-Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - N° 43763 - \$ 754,65 - 31/03/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2122636 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ NORES, FRANCISCO JOSE – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 16/03/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Francisco José Nores, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 43764 - \$ 1723,90 - 29/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ULAGNERO, LORENZO – Ejecutivo Fiscal (Expte. 1843326 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y Familia 1ra.instancia y 3ra. Nomi-

nación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE ULAGNERO LORENZO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-n° 55226.-Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - N° 43766 - \$ 747,75 - 31/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDINA DE MARTINEZ, LUCINDA ROSARIO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 1483314 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y Familia 1ra.instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE MEDINA DE MARTINEZ LUCINDA ROSARIO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-n° 55226.-Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - N° 43767 - \$ 819,05 - 31/03/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2135658 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BALDI, JUAN RAMON – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 16/03/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Juan Ramón Baldi, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo

apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 43768 - \$ 1709,50 - 29/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIODA, PEDRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 486223 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y Familia 1ra.instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE GIODA, PEDRO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-n° 55226.- Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - N° 43770 - \$ 766,15 - 31/03/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2466068 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ AGUILA, ANTONIO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 16/03/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Antonio Águila, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 43773 - \$ 1702,30 - 29/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SORTINO, FRANCISCO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 344266 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y Familia 1ra.instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EM-

PLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE SORTINO, FRANCISCO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.-Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - N° 43774 - \$ 782,25 - 31/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARAGONE, MARIA DANIELA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 780349 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y Familia 1ra.instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, ARAGONES, MARÍA DANIELA Y/O SUS SUCESORES, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.-Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - N° 43777 - \$ 786,85 - 31/03/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2466105 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RAMALLO, MATIAS GABRIEL – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 16/03/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Matías Gabriel Ramallo, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 43778 - \$ 1731,10 - 29/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MENICHETTI, ALDO JUAN LORENZO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 486174 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y Familia 1ra.instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE MENICHETTI, ALDO JUAN LORENZO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - N° 43780 - \$ 805,25 - 31/03/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 1710165 – cuerpo 1 – Fisco de la Provincia c/ GARDELA, JAVIER – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 16/03/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Javier Gardela, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 43782 - \$ 1635,70 - 29/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERASSI DE BRANCA TERESA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 460864 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y Familia 1ra.instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE PERASSI DE BRANCA, TERESA, para que en el termino de VEINTE

(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.-Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - N° 43784 - \$ 794,90 - 31/03/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte 2470655 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ AENIT, ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 16/03/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Alberto Aenit, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 43785 - \$ 1691,50 - 29/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PONZIO, FELIPE L./OT. – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 520080 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y Familia 1ra.instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE PONZIO JOSÉ ANGEL, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.-Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - N° 43786 - \$ 782,25 - 31/03/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal,

Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte 2470690 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RAMALLO DE MORINI, DALIA – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 16/03/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la Sra. Dalia Ramallo de Morini, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 43787 - \$ 1732,90 - 29/03/2016 - BOE

HUINCA RENANCO, 30/12/2014.-De la planilla córrase vista a la contraria por el termino de ley.- Notifiquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en termino de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- NOTIFIQUESE.- FDO. CRAVERO, NORA GRACIELA - SECRETARIA.-

5 días - N° 43795 - \$ 845,50 - 29/03/2016 - BOE

HUINCA RENANCO, 02/07/2015.- De la planilla corrase vista a la contraria por el termino de ley.- Notifiquese al demandado con copia de la referida liquidacion, para que en termino de tres dias fatales formulae las impugnaciones que estime corresponder.- Oportunamente, acompañese al tribunal constancia de la cedula de notificacion debidamente diligenciada a los fines de su aprobacion si fuere conforme a derecho.- Notifiquese.- FDO. PEREZ DE MOTTINO - PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 43799 - \$ 859,90 - 29/03/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ STRASORIER, Federico Damián -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 965482/36 (Parte demandada: STRASORIER, Federico Damian). Se ha dictado la siguiente

resolución: Córdoba, 02 de mayo de 2011.- Bajo la responsabilidad de la Institución actora: Ejecútese el crédito reclamado, con sus intereses y costas (Ley 9024, mod. por ley N° 9576). De la liquidación y estimación de honorarios formulada: Vista al demandado (art. 7 de la Ley Provincial 9024, mod. por Ley Pcial. N° 9576; y art. 564 del C.P.C.). Notifíquese al domicilio tributario.- Fdo. Todjababian, Sandra Ruth -Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Otro Decreto: Córdoba, cuatro (4) de abril de 2012. De la liquidación presentada, vista a la contraria.- Fdo. Todjababian, Sandra Ruth-Secretario Juzgado 1ra. Instancia

5 días - N° 43846 - \$ 2011,90 - 29/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RADAELLI ELIMIO RAFAEL FERNANDEZ Y OTRO- Presentación Múltiple Fiscal (1972497/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s SUCESION INDIVISA DE POMME MARIO ANDRES y para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. OTRA RESOLUCION: Córdoba, 16 de marzo de 2015. Por constituido nuevo domicilio con noticia.- Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta

3 días - N° 43859 - \$ 1468,50 - 28/03/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ANGULO, Monico Ramon - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1602278/36. Parte demandada: ANGU-

LO, Monico Ramón).Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de Junio de 2010. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fernandez De Imas, Elsa Alejandra-Prosecretario Letrado

5 días - N° 43863 - \$ 2274,70 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARAY WALTER DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal (2030120/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s GARAY WALTER DANIEL para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. Córdoba, 17 de octubre de 2014. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

3 días - N° 43864 - \$ 1112,10 - 28/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VICENS MIGUEL- Presentación Múltiple Fiscal (996664/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s SUCESION INDIVISA DE VICENS MIGUEL para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del venci-

miento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. Córdoba, doce (12) de mayo de 2015.- Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia.- Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese por edictos a la SUCESION INDIVISA DE VICENS, MIGUEL (D.N.I. N° 2.786.335), a cuyo fin ampliase el plazo de comparendo a veinte días. Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena

3 días - N° 43866 - \$ 1244,94 - 28/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/VEGA CARLOS EDUARDO.- Presentación Múltiple Fiscal (990858/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta (30) de mayo de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. Todjababian, Sandra Ruth. Secretario Letrado

3 días - N° 43872 - \$ 736,26 - 28/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TELLO VICTOR- Presentación Múltiple Fiscal (1972647/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de abril de 2012.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley provincial N° 9024, modificada por la Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo Todjababian, Sandra Ruth Secretario Letrado. OTRA RESOLUCION: Córdoba, 23 de mayo de 2014. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

3 días - N° 43876 - \$ 1015,98 - 28/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en

autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO AUORRA MARCELINA- Presentación Múltiple Fiscal (1016453/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s MORENO AURORA MARCELINA para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. OTRA RESOLUCION: Córdoba, 23 de mayo de 2014. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

3 días - N° 43877 - \$ 1138,02 - 28/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LANIERI CARLOS ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal (1016455/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s LANIERI CARLOS ALBERTO para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal OTRA RESOLUCION: Córdoba, 18 de febrero de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. (art. 4 Ley 9024) -Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente

3 días - N° 43879 - \$ 1159,62 - 28/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESTEVEZ MARIA V- Presentación Múltiple Fiscal (998935/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s ESTEVEZ MARIA VICTORIA para que dentro del término de veinte días com-

parezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal

3 días - N° 43882 - \$ 833,46 - 28/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado SOC. QUELONIUS SA que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOC QUELOIUS SA -EJECUTIVO FISCAL -EXPT. N° 726178/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de Abril de 2008. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4° de la ley 9024. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido, con noticia. Fdo. Dr. Nestor Zabala, Sec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, SOC QUELONIUS S.A, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado. Dr. Belmaña, Procurador.

5 días - N° 43913 - \$ 1992,10 - 30/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado MIGUEL ANGEL CUELLO que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUELLO MIGUEL ANGEL -EJECUTIVO FISCAL -EXPT. N° 726148/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de Agosto de 2007. Atento lo solicitado notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el termino de comparendo, el que sera de veinte días. Fdo. Dr. Nestor Zabala, Sec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, CUELLO MIGUEL ANGEL, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres

días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado. Dr. Belmaña, Procurador.

5 días - N° 43914 - \$ 1983,10 - 30/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado CHRYSLER ARGENTINA SA que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHRYSLER ARGENTINA SA -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 737809/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de Marzo de 2010. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4° de la ley 9024. Fdo. Dra. Petri Erica, Prosec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, CHRYSLER ARGENTINA SA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado. Dr. Belmaña, Procurador.

5 días - N° 43915 - \$ 1911,10 - 30/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado BIASON MARIA A, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BIASON MARIA -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 485159/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de Marzo de 2009. Atento lo solicitado notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo el que será de veinte días. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia. Fdo. Dr. Ferreyra Felipe, Prosec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, BIASON MARIA A., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado.

5 días - N° 44021 - \$ 2019,10 - 30/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado MORENO JORGE EDUARDO, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO JORGE EDUARDO-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 431337/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de Febrero de 2010. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4° de la ley 9024. Fdo. Dra. Ponsella Monica, Prosec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, MORENO JORGE EDUARDO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado.

5 días - N° 44025 - \$ 1781,50 - 30/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado VALIENTE PABLO, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALIENTE PABLO-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 719998/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de Febrero de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4° de la ley 9024. Fdo. Dra. Fernandez de Imas Elsa, Prosec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, VALIENTE PALBO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado.

5 días - N° 44302 - \$ 1846,30 - 31/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado ORTUÑO MARIA MARINA, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORTUÑO MARIA MARINA-EJE-

CUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 727951/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de Diciembre de 2008. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4° de la ley 9024. Fdo. Dra. Petri Paulina, Prosec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, ORTUÑO MARIA MARINA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado.

5 días - N° 44305 - \$ 1889,50 - 31/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado CIA ARG. HORMISON SAIYC, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CIA ARG. HORMISON SAIYC-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N°720013/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de Diciembre de 2008. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4° de la ley 9024. Fdo. Dra. Petri Paulina, Prosec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, CIA ARG. HORMISON SAIYC, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado.

5 días - N° 44307 - \$ 1869,70 - 31/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado MARTINEZ DE VILLAFANE LIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ DE VILLAFANE LIA-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N°1177289/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de Agosto de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4° de la ley 9024. Fdo.

Dra. Fernandez de Imas Elsa, Prosec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, MARTINEZ DE VILLAFÁÑE LIA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado.

5 días - N° 44308 - \$ 1898,50 - 31/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado ROMANO IDA BEATRIZ, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMANO IDA BEATRIZ-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N°727981/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de Marzo de 2009. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el comparendo el que será de veinte días. Fdo Dr. Ferreyra Dillon, Felipe, Prosec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, ROMANO IDA BEATRIZ, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado.

5 días - N° 44310 - \$ 1934,50 - 31/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado SOC. R. GARCIA Y CIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOC. R. GARCIA Y CIA-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N°727825/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de Agosto de 2009. Tengase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4° de la ley 9024. Fdo Dra. Fernandez de Imas, Elsa, Prosec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, SOC. R. GARCIA Y CIA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para

que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado.

5 días - N° 44312 - \$ 1876,90 - 31/03/2016 - BOE

USUCAPIONES

ARROYITO. El señor Juez de 1° Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Cdad. de Arroyito, en autos MAZZUCHINO, JORGE ANTONIO - MEDIDAS PREPARATORIAS EXPEDIENTE N°: 1353510), cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este juicio, para que comparezcan y tomen participación en los mismos bajo apercibimiento de ley, en relación al inmueble que se describe a continuación: UNA FRACCION DE TERRENO rural ubicada en Pedanía San Francisco, Departamento SAN JUSTO, Provincia de Córdoba, la que según plano de mensura de posesión confeccionado por la Ingeniera Civil María Jimena Sala, aprobado por la Dirección de Catastro en Expediente Provincial 0589-005848/2012, con fecha 11 de Octubre de 2012, se designa como LOTE 30-04-515390-489014, con las siguientes medidas y colindancias: partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice 1, con ángulo interno de 90° 00' 00" y con rumbo Sur-Este hacia el vértice 2, mide 260.00ms. (línea 1-2) colindando con Parcela 22174-0680 de Jorge A. Mazzuchino; desde el vértice 2, con ángulo interno de 90° 00' 00" y con rumbo Sur-Oeste hacia el vértice 3, mide 282ms. 87cms. (línea 2-3) colindando con Parcela 223-5574 de Jorge A. Mazzuchino; desde el vértice 3, con ángulo interno de 90° 00' 00" y con rumbo Nor-Oeste hacia el vértice 4, mide 260.00ms. (línea 3-4), lindando con Parcela 223-5372 de Jorge A. Mazzuchino; y finalmente desde el vértice 4, con ángulo interno de 90° 00' 00" y con rumbo Nor-Este hacia el vértice 1, mide 282ms. 87cms. (línea 4-1) lindando en parte con la Parcelas 223-5371 de Clemencio A. Olocco y Luisa A. Díaz Nazario de Olocco y en parte con una parcela sin designación de Clemencio A. Olocco, totalizando una superficie de 7Has. 3.546ms.2.- En el Registro General de la Provincia afecta a la MATRICULA 763.521 a nombre de Clemencio Antonio OLOCCO.- En la Dirección de Rentas afecta a la Cuenta Número 3004-0464188/7.- Nomenclatura Catastral: Dpto. 30 - Ped. 04- Hoja 515390 - Parcela 489014. Arroyito, 23/09/2014. Fdo.: Dr. LARGHI, Luis Alberto (JUEZ) - Dra. ABRIOLA, MARTA INES (SECRETARIO)

10 días - N° 38317 - s/c - 23/03/2016 - BOE

La Señora juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Jesús María, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Scarafía de Chalub, en autos caratulados: "ROGGIO, OSCAR LUIS - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION- USUCAPION" (Expte N° 1766935), cita y emplaza por el plazo veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a los sucesores de las titulares de dominio Sras. Rosa Elena Morales, María Elsa del Valle Morales y María del Carmen Morales; cita y emplaza en calidad de colindantes a los Sres. Marco Antonio Micolini, Beatriz Mercedes Micolini y Rodolfo Micolini y a los sucesores de Roberto Zoilo Morales y a titulares de derechos reales de distintos del dominio y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata de prescribir, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideran afectados sus derechos conforme el art. 784 del CPC. Se trata de una fracción de terrero ubicada en la ciudad de Jesús María, Pedanía Cañas, Departamento Colón, de esta Provincia de Córdoba, identificada como Parcela 40 y que conforme plano de Mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Mario C. Curto, visado por la Dirección General de Catastro, con fecha 26 de marzo de 2013, en Expte. Provincial N° 0582-002856/2013, tiene una superficie de ciento ochenta y siete metros con cincuenta y cinco centímetros cuadrados (187,55 m2) y las siguientes medidas y linderos: partiendo del vértice A, ubicado en el extremo Nor-oeste y recorriendo el polígono en sentido horario, se miden 15,50 mts. con rumbo al sud-este, hasta el vértice B, desde éste y con ángulo interno de 90°, se miden 12,10 mts. hasta el vértice de partida C, desde este y con ángulo interno de 90°, se miden 15,50 mts. hasta el vértice D, desde este y con ángulo interno de 90°, se miden 12,10 mts. hasta vértice de partida A, en el que se forma un ángulo interno de 90° encerrando una superficie total de 187,55 m2 y linda al Nor-este, con Parcela 34 de Roberto Esteban Martínez; al Sur-Este, Con calle Córdoba; al Sur Oeste, con parcela 8 de Marco Antonio Micolini, Beatriz Mercedes Micolini y Rodolfo Micolini; y al Nor-Oeste, con Parcela 33 de Roberto Zoilo Morales. El inmueble que se pretende usucapir se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 1302-1773082/2. Publíquense los edictos de conformidad a lo prescripto por el art. 783 ter del C.P.C. Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- art. 24 ley 9150.

10 días - N° 39822 - s/c - 04/04/2016 - BOE

En autos "AROLA LUIS MANUEL – USUCAPION" (EXPTE N° 1582452), que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1º Inst. y 2º Nom. Sec. 3º de Villa Dolores, a cargo de la autorizante, se ha resuelto citar y emplazar a los demandados Abel Barrionuevo (h) o su Sucesión, José Modesto González, Héctor Hugo Barrionuevo o su Sucesión, Enrique Roig o su Sucesión, Ricardo José Beretta, Noemí Catalina Bobbio, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley.- El inmueble de que se trata, es una fracción de terreno ubicada entre las calles Nicolás Ortiz, Edelmiro Oviedo, Guillermo Luige o Lige y Calle Pública, del Barrio Las Caleras de la Localidad de Villa de Las Rosas (pueblo 27), Pedanía Las Rosas (02), Departamento San Javier (29) de esta Provincia de Córdoba, según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge A. Hanisch, mat. prof. 2270/1, con aprobación técnica para Juicio de Usucapion de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0033-83827/2004, se trata de una fracción geométrica de forma irregular individualizadacatastralmente bajo la siguiente identificación: C:02, S:02, Mz: 019, P:007.- Asimismo, se encuentra individualizado catastralmente en el municipio bajo la siguiente identificación: C:02, S:02, Mz: 005, P:007, y mide: partiendo del vértice noreste designado como A se miden hacia el sur 138,99 m (lado A-B) hasta llegar al punto B; desde allí hacia el oeste se miden 82,46 metros (lado B-C) hacia el oeste hasta el punto designado por C, formando un ángulo de 87°13' en B; desde C hacia el norte se miden 50,47 metros (lado C-D) hasta el punto designado como D, formando un ángulo de 92°05' en C; desde D hacia el este se miden 35,20 metros (lado D-E) hasta el punto E, formando un ángulo de 92°24' en D, desde E hacia el norte se miden 81,50 metros (lado E-F) hasta llegar al punto F, formando un ángulo de 267°38' en E; desde F hacia el este se miden 45,67 metros (lado F-A) hasta llegar al punto A de partida, quedando formados los ángulos de 93°10' en F y 87°30' en A., todo lo que hace una superficie de Ocho Mil Ciento Setenta y Cuatro Metros con Seis Centímetros Cuadrados (8.174,06 mts2).- Colinda al norte con Calle Pública (sin nombre) (lado F-A), al este con calle Edelmiro Oviedo (lado A-B), al sur con calle Guillermo Luige (lado B-C) y al oeste en el lado C-D con calle Nicolás Ortiz y en parte también con María Delia Troncoso de Arola en los lados

D-E y E-F, al norte y oeste respectivamente.- En el Registro General de la Provincia de Córdoba, la fracción objeto del presente afecta el D° 29366, F° 37919 del A° 1966 a nombre de Abel Barrionuevo (hijo) y el D° 26883, F° 31547 del A° 1951 a nombre de José Modesto González.- En la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba afecta parcialmente la Cuentas N° 2902- 0433507/7 a nombre de Abel Barrionuevo (hijo).- Asimismo se ha dispuesto citar a la Provincia de Córdoba, en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a los colindantes en calidad de terceros interesados Beatriz Bonet de Troncoso Masa, Abel Barrionuevo e Imposti o Abel Barrionuevo Imposti, María Delia Troncoso de Arola o María Delia Troncoso Bonet, Juan Antonio Cok y a Municipalidad de Villa de Las Rosas para que en término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. E. Susana de González Zugasti, Secretaria.-OFICINA, 18 de Febrero de 2016.- Fdo. AGUIRRE de CASTILLO, Silvana de las Mercedes, Prosecretaria Letrada

10 días - N° 39930 - s/c - 23/03/2016 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE: 1952579 - MONTENEGRO, Blanca Norma y otros - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - 36" que se tramitan por ante el Juzgado C.C.C de 1º Inst. y 14º Nom. de la ciudad de Cordoba, Secretaria unica, se ha citado la siguiente resolución: Córdoba, veintitres (23) de octubre de 2012. Tengase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 86: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los herederos de los causante Sr Garin Carlos Oscar y del Sr Moroni Juan Carlos para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquese edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficie-

se. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo: Juez. Secretario. Asimismo se ordena por decreto de fecha 11/12/2015, citar en iguales términos que el decreto que antecede a los Srs. Herederos del Sr. Moroni Juan Carlos, Angel Ruben Venencio, Maria Gerónima Venencio, Hector Hugo Venencio, Angel Ruben Venencio, Teresa Ramona Bustamente de Gutierrez, Jose Gabriel Gutierrez. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE:1. LOTE DE TERRENO ubicado en camino a Santa Rosa, Km. 9, Dpto. CAPITAL, desig. En plano de subdiv. Como lote "I", afecta la forma de un triángulo, mide y linda: su lado que mira hacia el N.O. 136 ms. Lindando con camino a Santa Rosa; su lado opuesto S.E. 157 MS. 97 CMS. LINDANDO CON Paulino Gonzalez y en pte. con Custodio Rosario y su tercer lado que mira hacia el N. 67 ms. 14 cms. Lindando con lote II; con sup. De 5.410 ms. 27 dms. Cdos..

10 días - N° 40165 - s/c - 23/03/2016 - BOE

Tribunal: Juzg. de 1a Inst. y 42 Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Dr. SUELDO, Juan Manuel. Secretaria: Dra. PUCHETA DE TIENGO, Gabriela María. En los autos caratulados: "BADRA, GUILLERMO RAÚL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 565581/36) cita y emplaza a los demandados María Ferrín de Santos o sus sucesores, Ricardo Santos o sus sucesores y Luis Iozzolino o sus sucesores, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita en la calidad de terceros interesados a los colindantes Luis Farías, Mariano Goycochea y María Inés Paez Molina para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble, publíquese edictos en el Boletín Oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Descripción del inmueble poseído: se trata de un Lote de terreno ubicado en Dpto. Capital, lugar denominado "la fraternidad", hoy "Alto Hermoso" suburbio NO del municipio de esta ciudad, según plano de mensura para usucapion Expte. Prov. 0033-62663/02, aprobado por la Dirección General de Catastro, el inmueble se individualiza: a) Según plano de loteo: manzana 19, parcela (o lote) 4; b) Según plano oficial: manzana 5, parcela (o lote) 19; c) Nomenclatura catastral, Municipalidad de Cba.: D 11, Z 09, manzana 19, parcela (o lote) 11. d) Nomenclatura catastral, Pcia. de Cba.: D 11, Pedanía 01 ,Pueblo 01, C 11, S 09, manzana 19, parcela (o lote) 11. El número de cuenta según

plano de mensura es 110116226006. Ubicado sobre calle Nihuil 10446 con una sup. de 2.147,37 m². Es un rectángulo el que comenzando con el costado norte mide 40 mts. lindando con calle Nihuil; al sur mide 39,77 mts. lindando con parcela 7 de Mariano Goycochea, mat. 86542; al este mide 53,69 mts., lindando con parcela 3 de María Inés Páez Molina, mat. 86543; al oeste mide 53,98 mts., lindando con parcela 5 de Luis Farías y Antonio Filippi. Antecedentes Dominiales: El inmueble no posee inscripción registral. Es una fracción de un mayor terreno derivado de tres asientos dominiales: Dominio 3097, Folio 3755, Tomo 16, Año 1939, Dominio 10644, Folio 13105, Tomo 53, Año 1940 y Dominio 2837, Folio 3466, Tomo 14, Año 1942. Nota: conforme lo dispuesto por el Art. 783 Ter del C.P.C ésta publicación tiene carácter de gratuita. Córdoba, 23 de noviembre del 2015.

10 días - N° 40642 - s/c - 23/03/2016 - BOE

“RIO SEGUNDO, 10/02/2016. Agréguese informe del Registro General de la Provincia. Proveyendo a fs. 90/92: por finalizadas las medidas preparatorias. En su mérito; admítase la demanda de usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los herederos de Cándido Sipriano Cabrera y a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de terreno designado como Lote F3, Manzana 44, ubicado en el pueblo Estación Calchín, Pedanía Calchín, Dpto. Río Segundo, Provincia de Córdoba, con las siguientes medidas y linderos: partiendo del esquinero Oeste, Vértice A, con ángulo interno de 90° y con rumbo O-E hasta el vértice B, mide 40m (línea A-B), colindando con parcela 1 de propiedad de Marcos José Marro y con parcela 2 propiedad de Egidio Luque; desde el vértice B con ángulo interno de 90° y con rumbo N-S hasta el vértice C mide 20 m (línea B-C), colindando con parcela 3 de propiedad de Francisco Ricardo Acuña; desde el vértice C con ángulo interno de 90° y con rumbo E-O hasta el vértice D mide 20 m (línea C-D), colindando con parcela 9 de propiedad de Pedro Jesús Arévalo; desde el vértice D con ángulo interno de 90° y con rumbo S-N mide 17 m, colindando con lotes F1 y F2, formando un martillo, con ángulo interno de 270° con rumbo E-O, colindando con lote F2; y cerrando la figura con ángulo interno de 90° con rumbo S-N hasta el vértice A mide 3 m, colindando con calle Presidente Illía. Superficie total del terreno: 460 m².- Inscripto al Folio 8551, año 1964, planilla 116087, empadronado al número de cuenta 270920349657, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho a cuyo fin pu-

blíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio denunciado para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, y a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Calchín en los términos del art. 784 del CPC y C. Cumplímense con lo dispuesto en los arts. 785 y 786 del C.P.C. y C. Notifíquese. Fdo: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther – JUEZ de Primera Instancia; GUTIERREZ, Marcelo Antonio – SECRETARIO-“

10 días - N° 40755 - s/c - 29/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1^{er} Inst. en lo Civ. y Com. de 30^{er} Nom. de Córdoba, Federico A. Ossola, in re “2425297/36 - GIUSTOZZI, Liliana Vicenta - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION”; cita y emplaza en calidad de demandados indeterminados a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, cuanto a los eventuales herederos de su titular, posiblemente fallecido, Pedro Gaido; inmueble que, según plano aprobado por Catastro en expte. 0033-068979/2012, se designa por nomenclatura 11-01-01-04-06-061-038-00000 y se describe como: Lote de terreno ubicado en la Ciudad de Córdoba, Barrio Alberdi, calle Caseros 1236 esquina Pedro José Frías, designado como Lt. 38 de la Mza. 61, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N., vértice A con ángulo interno de 78°55' y con rumbo SE. hasta el vértice B mide 10,62 m (segmento A-B) colindando con parcela 37 propiedad de Silvia del Carmen Bertola y Sergio Victorio Metrebian; desde este vértice B con ángulo interno de 89°34' hasta el vértice C mide 18,77m (segmento B-C) colindando con parcela 21 de propiedad de Liliana Vicenta Giustozzi; desde este vértice C con ángulo interno de 52°05' hasta el vértice D mide 7,74 m (segmento C-D) colindando con resto de la parcela 22 propiedad de Santa Ana (S.A.N.A) S.C.I.R.L. y resto de la parcela 33 propiedad de Pedro Gaido, ocupado por calle La Noria; desde este vértice D con ángulo interno de 157°31' hasta vértice E mide 5,27 m (segmento D-E) colindando con resto de la parcela 22 propiedad de Santa Ana (S.A.N.A) S.C.I.R.L. y resto de la parcela 33 propiedad de Pedro Gaido, ocupado por calle La Noria; y, cerrando la figura, desde este vértice E con ángulo interno de 162°55' hasta vértice A mide 9,54 m (segmento E-A) colindando con resto de la parcela 22 propiedad de Santa Ana (S.A.N.A) S.C.I.R.L. y resto de la parcela 33 propiedad de Pedro Gaido, ocupado por calle Pedro José Frías. Lo que hace una superficie total 139,21m²; afectando parcial-

mente al inmueble, que, por una superposición de dominios, se designa tanto por: 1) Nomenclatura catastral 11-01-01-04-06-061-022-00000; empadronado en cuenta D.G.R. número 11-01-1226071/4, inscripto en el Registro General de la Provincia en Cron. de D°13342, F°16383, T°66, A°1940, a nombre de la referida sociedad comercial e industrial de responsabilidad limitada, Santa Ana (S.A.N.A.); cuanto por, 2) Nomenclatura catastral 11-01-01-04-06-061-033-00000; empadronado en cuenta D.G.R. número 11-01-1595539/0; inscripto en el Registro General de la Provincia en Matr. 1429583, a nombre del referido Señor Pedro Gaido (arts. 783, 783 ter, C.P.C.yC.). Córdoba, 3 de Febrero de 2016. Secretaria: M^{re} Gabriela Arata de Maymo.

10 días - N° 40869 - s/c - 13/04/2016 - BOE

El Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Niñez, Juventud, Penal Juvenil, Control y Faltas con asiento en la ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Amalia Otero, hace saber que en los autos caratulados “DUCLER JOSE LUIS – USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” (Expte. N° 370571), se han dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NUMERO: 207.- Morteros, 26/11/2015.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. José Luis Ducler, propietario del inmueble adquirido por usucapión, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro en expediente N° 0033-048283/2001, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 28/09/2006 mediante Exp. Prov. N° 0033-014515/06 y la descripción del inmueble según plano es: Fracción de terrero ubicada en Dpto. San Justo, (Prov. Dpto. 30), Pedanía Libertad (Prov. Ped. 01), Municipalidad de Morteros (Prov. Pblo. 41), Lugar, Pueblo Morteros (Prov. C. 02, - Municip. C 02); Calle Pellegrini esquina Pringles (Prov. S 01 Municip. S 01), (Prov. M 028 – Municip. M 028), (Prov. P 002 – Municip. P 002), Pcia. de Córdoba. Propiedad N° 3001-1.6483.916/7 que mide entre mojones B-A: treinta y dos metros cincuenta centímetros; entre mojones C-B: cuarenta y cinco metros; entre mojones C-D: treinta y dos metros cincuenta centímetros y entre mojones D-A: cuarenta y cinco metros, lo que forma una superficie total de un mil cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados con cincuenta centímetros, y linda: al Norte con propiedad de los Sres. Espíritu Benigno Arguello, Tiotimo Arguello, Víctor Arguello y Juan Bautis-

ta Arguello (Mat. N° 244.628); al Sur con calle Pellegrini, al Oeste con calle Pringles y al Este, parte con propiedad de José Catalino Herrera (Dominio 41.244, Fo. 58.422, T° 234 A° 1.980) y con Eustacio Onorio Herrera (Dominio 15.954, Fo 20.028, T° 81 - A° 1.963). Antecedentes relacionados: no se ha encontrado antecedentes de Mensura en la Manzana, si en la Manzana colindante: Mensura unión y subdivisión, Exp: 0033-29326/90 - Plano N° 107.996 - Planilla N° 129.260. Inmueble empadronado a nombre de Navarrette David, D° 20 - F° 13 - T° 1 - A° 1.920. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parta actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Graciela Susana Cravero para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino. Juez - Dra. Gabriela Amalia Otero. Secretaria.- AUTO NÚMERO: 18.- Morteros, 15/02/2016.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Interpretar la Sentencia N° 207 de fecha 26/11/2015 obrante a fs. 545/549 de autos, y en consecuencia, ampliar dicha resolución respecto a la determinación de los datos identificatorios de quien es reconocido como propietario del inmueble adquirido por usucapión: José Luis Ducler D.N.I. N° 22.523.121, CUIT/CUIL N° 20-22523121-5, argentino, nacido el veintitrés de marzo del año mil novecientos setenta y dos, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Mónica Patricia Bonsegundo, con domicilio en calle Pringles N° 595 de la ciudad de Morteros (Cba). II) Interpretar el punto primero del Resuelve de la Sentencia N° 207 de fecha 26/11/15 en el sentido que donde "Propiedad N° 3001-1.6483.916/7" debe decir "Propiedad N° 3001-1.648.916/7". III) Tómese razón de la resolución referente, en los autos y protocolo respectivo.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino. Juez - Dra. Gabriela Amalia Otero. Secretaria.- MORTEROS, 16/02/2016.- Advirtiendo el proveyente un error en la foliatura del presente expediente a partir de la foja n°353, refóliense las presentes actuaciones a partir de dicha foja.- Certifico: Que en el día de la fecha se procedió a refoliar el presente expediente a partir de la foja 353.- Doy FE.- Oficina:16.02.2016.- Fdo.: Dra. Marcela Rita Almada. Prosecretaria.-

10 días - N° 40902 - s/c - 28/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst C y C de 4º Nom de la Cdad de Cba, en autos caratulados: "ALLOCO,

EDUARDO MATEO-USUCAPION" Expte N° 715250/36 ordena ampliar Publicación N° 30107 de fecha 31/10/12 y ss, en relación a la identificación de los inmuebles afectados, a saber: Con afectación parcial: 1) Mat 508150 (25) Cta 250801280010 Nom Cat 2508526642441867000, 2) Mat 508152 (25) Cta 250802437915 Nom Cat 2508526395441915000, 3) Mat 508153 (25) Cta 250803729570 Nom Cat 2508527208441764000. Con afectación total: 1) F° 709 Año 1929, Cta 250802291953 Nom Cat 2508002120257300000, 2) Matrícula 1067556 (25) (Ant Dom F° 10289/1938) Cta 250802291937 Nom Cat 2508002120227400000, 3) Matrícula 1067089 (25) (Ant Dom F° 11957/38) Cta 250801279984 Nom Cat 2508002120227400000. Córdoba, 30/12/2015. Fdo. Maria de las Mercedes Fontana de Marrone-Juez- Leticia Corradini de Cervera-Secretaria.-

10 días - N° 41040 - s/c - 31/03/2016 - BOE

LA CARLOTA: El Juzg. C. y C. de La Carlota, en los autos "DILLON, WILLIAN RAMÓN - USUCAPION" (Expte. n° 1482356), cita y emplaza a Primo FRELLI y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el término de cinco días, de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del C.P.C.). Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro de la Pcia., Municipalidad de Arias y colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás enunciados por el art. 784 del C.P.C. para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble (art. 783 CPCC)...el inmueble a usucapir es el siguiente: una fracción de terreno de campo, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en la Colonia Arias, Pedanía Las Tunas, Departamento Marcos Juárez, de esta Provincia de Córdoba, que en el plano especial de mensura para usucapión, confeccionado por el Agrimensor Walter E. Caciorgna - Mat. 204, visado con fecha 02 de noviembre de 1998, por la Oficina Técnica de la Dirección General de Catastro de la Provincia (Expte. N° 0033-40783/93), se lo designa como Lote 7 del campo "La Florencia" que mide en su costado NE, línea A-B, ciento treinta y nueve metros un centímetro y linda con la Parcela 432-4888 de Gure María Alustiza de Bogino; en su costado SE, línea B-C,

un mil cuarenta y cinco metros cincuenta centímetros y linda con la Parcela 432-4688 de "Roagro S.R.L."; en su costado SO, línea C-D, ciento treinta y nueve metros, un centímetro y linda con la Parcela 432-4587 de Sucesores de Bernardo García, encerrando una superficie de CATORCE HECTÁREAS, CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el Dominio N° 23.399, Folio 28.323, Tomo 114 del Año 1944, a nombre de Primo FRELLI, con nomenclatura catastral rural: H 004320 - P 04687, empadronado en la Dirección General de Rentas para el Impuesto Inmobiliario en la Cuenta N° 19-07-0374890/6.- Fdo. Raúl O. Arrazola, Juez; Horacio M. Espinosa, Secretario.- Of. 17/10/2014.-

10 días - N° 41234 - s/c - 04/04/2016 - BOE

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominacion de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria Nro 1 , en autos : " SUCESION DE MATOS ALBERTO ENRIQUE Y OTROS .- USUCAPION "-EXPTE NRO 1251041" , Cita y emplaza a David Olivera, Irene Olivera de Matos, Clarinda Olivera de Cufre, Etelvina Olivera, Mercedes Olivera de Matos y Mercedes Margarita Matos y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y diario de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble durante dicho termino y en intervalos regulares de tres días. Y por cedula de notificación, según corresponda. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley. - DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo , ubicado en Paraje La Aguadita , Villa de las Rosas , Pedanía Las Rosas , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba .-Datos Catastrales : Dpto 029 , Pnia : 02 , Lote 2514-1770 , Parcela: 1770.- , Hoja 251-4 .- Medidas : El lado Norte es una línea recta que partiendo del vértice A con rumbo Este y angulo de 146° 14 '31'' con respecto al lado I-J se mide el lado A-b de 50,80 mts. ; el lado este es una línea de dos tramos que desde el lado B con rumbo Sur y angulo de 92° 44 '23'' con respecto al lado A-B se mide el lado B-C de 179,20

mts. ; desde el pto C y ángulo de 179° 34' 12" con respecto al lado B-C y rumbo Sur se mide el lado C-D de 191,86mts. , final del costado ; el lado Sur es una línea recta que partiendo del pto D con ángulo de 103° 56' 36" con respecto al lado C-D , con rumbo Sud-Oeste , se mide el lado D-E de 54,78 mts. ; el lado Oeste es una línea quebrada de seis tramos que partiendo del pto E y ángulo de 78° 59' 31" con respecto al lado D-E y rumbo norte , se mide el lado E-F de 218,55 mts. ; desde el pto F y ángulo de 158° 02' 20" , con respecto al lado E-F y rumbo Nor Este se mide el lado F-G de 13,88 ; desde el pto G , con rumbo norte y ángulo de 204° 09' 34" con respecto al lado F-G se mide el lado G-H de 47,92 mts. ; desde el pto H con rumbo norte y ángulo de 175° 22' 05" con respecto al lado G-H se mide el lado H-I de 89,15 mts. ; desde el pto I , con rumbo norte y ángulo de 172° 55' 16" con respecto al lado H-I se mide el lado I-J de 11,07 mts. ; desde el pto J con rumbo nor-este y ángulo de 128° 00' 36" con respecto al lado I-J se mide el lado I-J-A de 13, 52 mts. cerrando el polígono de la figura, que encierra una superficie de DOS HECTAREAS DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA OCHO CON NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS (2 HAS 2938,92 m2) y LINDA : AL Norte , Sur y Oeste con Camino Publico , al Este con Posesión de Mercedes Margarita Matos (s/ datos de dominio , s/datos de empadronamiento).- AFECTACIONES DOMINIALES :El predio afecta de manera parcial el dominio nro 52.945 , Fº 61.195 , Tº 245 , Aº 1949 a nombre de David Olivera , Irene Olivera de Matos ; Clorinda Olivera de Cufre ; Etelvina Olivera y Mercedes Margarita Matos.- CUENTAS AFECTADAS :Esta empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta nro 2902-0146173/0 , todo según plano de mensura para usucapión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente nro 0033-037003/09 de fecha 20-08-2009 confeccionado por el Ing.Civil Daniel L. Rubiolo , M.P. 2736-2.-.-Fdo Dra. Laura Urizar de agüero (Secretaria Letrada) .- Oficina ,29 de febrero del 2016.-Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C. -

10 días - N° 41322 - s/c - 28/03/2016 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez Civil y Comercial 11º nom, de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Miro María Margarita , en autos: " PUYANE HUGO ALBERTO - USUCAPION — MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPT: 1854877/36, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 246. Cordoba , 16 de junio de 2015. Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1º).- Hacer

lugar a la acción de Usucapión entablada por el Sr. Hugo Alberto Puyané y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matricula 835.483 Río primero (25) del Departamento Río Primero, a nombre de Molina Andrés que se describe como como Una fracción de terreno de campo ubicada en Pedanía Remedios, Dpto. Río Primero, compuesta de 82,27 mts. de E. a O. por 1.148 mts. de N. a S. lo que hace una Superficie de 9 Has. 44 áreas, 55 cmts. Lindando: al N. con el Río Primero, al S. con Teodomiro Ramallo, al E. con Juan de Dios Robledo, hoy sucesión de Teresa Machado de Robledo, y al O. con Lino González, inscripto al Dominio 835.483 Río primero (25) con antecedente Dominial N°: 20.906, F°. 24.916, T° 84, A°. 1.956.- 2º).- Ordenar al Registro General de la Provincia que proceda a la baja el asiento del anterior propietario, Sr. Andrés Molina y a su inscripción a nombre del actor Sr. Hugo Alberto Puyané.- 3º).- Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- 4º).- Costas a cargo de la demandada.- 5º).- Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes hasta tanto exista base cierta para practicarla. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Fdo: BRUERA EDUARDO B. -JUEZ.

10 días - N° 41451 - s/c - 31/03/2016 - BOE

CORDOBA- En autos "VERA, Francisco Damian y otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 2319895/36, que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. Civil y Comercial de 12º Nominación, Secretaria Dr. Cristian Rolando Riveros, ubicado en Caseros N° 551, Primer Piso Pasillo del medio, se ha resuelto ... "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Descripción del inmueble dos lotes numero veinte y veintiuno de la manzana treinta y cuatro, de la Primera Sección de la Villa San Nicolás, situado en, Pedanía La Calera, Departamento

Santa Maria de esta Provincia. Lote veinte mide diez metros de frente por cuarenta y un metros de fondo o sean una superficie total de cuatrocientos diez metros cuadrados y linda: Al norte parte de lote veintiséis, al sud calle Touring Club Argentino, al este lote veintiuno y parte del veinticinco y al Oeste lote diecinueve, según título. Lote veintiuno que mide: diez metros de frente por treinta y dos metros de fondo o sea una superficie de trescientos veinte metros cuadrados, y linda al Norte lote veinticinco, al Sud calle 6, y al este lote veintidós, y al Oeste con lote veinte. Según plano de mensura, se describe a partir del Vértice D de la mensura, se miden 20.00ms. en dirección Oeste Nor Oeste, hasta el vértice E. colindando con calle 6. A partir de este vértice y con un ángulo interno de 90°00' se miden 41.00ms, hasta el vértice F. colindando con la parcela 020 de Herminio Pascual Negri y Ricardo Luis Negri, Dº 584, Fº 697, Año 1949. Desde el vértice F y con el ángulo interno de 90°00' se miden 9.00ms el vértice B, colindando con la parcela 014 de José Reales y Esther Concepción Domínguez, Mat. 1.067.346. Desde el vértice B y con el ángulo interno de 270°00' se miden 10.00ms hasta el vértice C, colindando con la parcela 014 de José Reales y Esther Concepción Domínguez, mat. 1.067.346. desde el vértice C y con ángulo interno de 90°.00' se miden 32.00ms, hasta el vértice D, cerrando así el polígono de medición, y formando un ángulo de 90°00' con el primer lado descrito. Colinda con la parcela 017 de Rafael Soteras, Dº 249, Fº 284, del Año 1934, Protoc. De Santa María. La superficie es de 730.00m2. Que la nomenclatura catastral es 31-01-34-01-02-034-032, y se encuentran inscripto en la Dirección General de Rentas, bajo el número de cuenta 3101-0741059/6 y 3101-0507300/2. Que se encuentra inscripto en el Dominio 584, Folio N 697, del Año 1949 y en la Matricula, 979944 (31).. Fdo: Marta Soledad Gonzalez De Quero: Juez. Riveros, Cristian Rolando: Secretaria 9 de Diciembre de 2015.

10 días - N° 41676 - s/c - 11/04/2016 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza 1º Inst. 1º nom. en lo Civil, Com., Concil., Y Flia. de Cosquín, Sec. N° 1 a cargo de la Dra. Ileana Ramello, en autos: "AGUIRRE OSVALDO DELFIN S/ USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION –EXPT. 1799495" cita y emplaza a los demandados Sres.) Adrian Horacio Jarast y Gurevich, Claudia Irene Jarast y Gurevich y Sara Gurevich de Jarast, Esther Podlog de Jarast, Adolfo Jarast Podlog, Enrique Jarast Podlog y Fedora Bella Jarast de Liberman, y/o sus herederos y a los colindantes y a todos los que se consideren con

derecho al bien a usucapir para que comparezca a estar a derecho en 20 días contados desde el último día de su public., bajo apercib. de ley. Inmueble a usucapir: según Expte. Provincial aprobado por Catastro, el 13/12/10 en Expte. Prov. N° 0579-001592/2010, que afecta en forma total: la parcela Nro. 19, parte lote 11, mz. 18. Nom. Catastral: Dep.23, Ped.02, Pblo.30, Circ.19, Secc.02, Manz.152, P.020.- Plano confecc. Por el Ing.Forsberg, que mide y linda: del punto A al D línea A-D direcc.Sureste 9,50mt. Colinda calle Jorge Newbery; del punto D, en ángulo de 90°, línea D-C mide 42mt. linda parcela 013 lote 11 de Osvaldo Delfín Aguirre; del punto C, con ángulo de 90°, al Oeste línea C-B mide 9,50mt. linda con parc.003 lote 5 de Adrian Jarast y Gurevich y otros; del punto B la línea B-A con ángulo de 90° mide 42mt- linda parc. 014 lote 14 de Adrian Jarast y otros.- Sup. total, 399mts2.- descrip según título: F° 14292 A°1947 planilla 12512bis fracc. De terreno ubic en el paraje la Fuente La Falda Ped San Antonio DptoPunilla de esta Pcia. que se designa con el nombre de Villa Matilde y tiene una sup de 14has 99areas 21centiars, fue parte de mayor sup. Que lindaba así: al N con prop de Gustavo Bollinger al Sud con Juan B.Perez al Este con el camino Nac. De Cba. a Cruz del Eje y al Oeste con Ferrocarril Central Norte ARg. – T°35241 T°141 A° 1978:mz18 ...8_parte de lote 11 9.50mts de frente por 42 m. fondo o sea 399mts de superficie y linda al Norte lote 10, al noreste lote 5, al sudeste lote 11 y al sudoeste calle publica- D.G..R N° 23-021981755-5.-Decreto que ordena la medida. "Cosquin, 22/07/14.imprimase el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin cítese y emplácese a los Sres Adrian Horacio Jarast y Gurevich, Claudia Irene Jarast y Gurevich, Sara Gurevich de Jarast, Esther Podlog de Jarast, Adolfo Jarast Podlog, Enrique Jarast Podlog, Fedora Bella Jarast de Liberman y/o sus herederos para que comp. a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días, bajo apercib. de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos por 5 días, en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la Provincia autorizados por el T.S.J. debiendo asimismo notif. en el o los domic. que aparecen en los oficios dados por las reparticiones publicas.- Cítese a todos los colind. actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los inf. por las repartic. catastrales y cítese a los que se consideran con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de 20 días subsig. al vencimiento de la publicación de edictos, comp. a estar a derecho, tomar particip. y deducir oposición, bajo apercib. a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el

B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase.- Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de La Falda, a cuyo fin notifíquese.- Hágase saber que se deberán exhibir los edictos respectivos en la Municip. del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese Fdo: Dra. Dora del Valle Vazquez Martin de Camilo Prosecretaria letrada.- Oficina 22 julio 2014.-

10 días - N° 41698 - s/c - 04/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba en los autos caratulados "AL-TAMIRANO, Ageda Telefora M - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE: 1420423/36, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiocho (28) de diciembre de 2015. Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Atento la defunción de la titular registral denunciada por el accionante, Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Berta Mercau para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en los términos del art. 2340 del Código Civil. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 23) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). FDO. Dr. Juan Carlos Maciel. Juez. Dr. Alejandro José Villada. Secretario

10 días - N° 42090 - s/c - 06/04/2016 - BOE

La Señora Jueza de 1° Nom. en la Civil, Com. Conc. y fila de la ciudad de Cosquin. Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaria N° 1 a cargo de el Dra. Ileana Ramello en los autos caratulados "Prieto, Valeria y otro-Usucapion- Medidas Previas de Usucapion " (Expte. N° 1122974) se ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 26/10/2015.Agréguese. Atento las constancias de autos imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el

término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparezcan en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en sus calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y Diario elegido. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía del Estado) y a la Municipalidad pertinente, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deberán exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad de lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.-Fdo. Vázquez Martín de Camilo, Dora del Valle.- Prosecretario Letrado.- Coste de Herrero, Cristina Claudia Juez.-El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle Carlos Gardel n° 387, Barrio Parque Jardín, de la localidad de La Falda, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, cuya fracción se designa como lote N° 34 de la manzana N° 3, Des. Of. Mz 3 Lote 11 teniendo sus límites según plano de mensura Expediente N° 0579-002536/2012 materializados: el perímetro de la posesión se encuentra totalmente cerrado en el perímetro con muros contiguos y alambrados en buen estado de conservación.- al noreste. Línea C-B-37,50 m colindando con parcela 14 lote 26 de Javier Armando Benavidez Matrícula F-R 597.646 y parcela 15 lote 12 de Cooperativa de Agua Potable y Servicios Públicos La Falda limitada Folio 8182 año 1986.- Al Sureste Línea A-B- 10,67m colindando con calle Carlos Gardel, Al Suroeste. Línea A-D-37,50 m colindando con resto de la parcela 16 resto lote 11 de Francisco Prieto MATRICULA F-R 846.071.- Al Noroeste. Línea C-D- 10,91 m colindando con parcela 11 lote 25 de Daniel Nicanor Prieto Folio 50169 año 1974. Superficie terreno 404,63 m2 Superficie cubierta. 70,10 m2.- La posesión afecta parcialmente a La parcela 16 lote 11 de la manzana Of. 3 propiedad de Francisco Prieto Matrícula F-R 846.071, y afecta a la cuenta DGR 230211054421 según título se materializa como una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en La Falda, Pe-

danía San Antonio, Dpto. Punilla, Prov. de Cba., lugar denominado B° Parque Jardín, la que de acuerdo al plano de subdivisión de la MANZANA 3, según planilla n° 30400, se desig. como LOTE 11, que mide. 11 mts. de frente por 37 mts. 50 cms de fondo o sea 412 mts. con 50 dms.2 y linda, al O., con lote 10, al N., con lote 23, al E., lotes 26 y 12 todos del mismo plano y al S., con el camino al Golf.- matricula 846071.-

10 días - N° 42269 - s/c - 29/03/2016 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "BLANCO, Olga Matilde - USUCACION" (1232666) cita y emplaza en calidad de demandados a Rosario Espíndola y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; en su calidad de terceros interesados a la Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier, al titular de la cuenta según la DGR: Suc. de Espíndola Rosario, a los colindantes Roberto Omar Assan, Cristina Oviedo, Ana Inés Funes, Rosa Jovita Sosa de Toranzo y a la sucesión de José Agustín Toranzo para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir, resulta: Una fracción de terreno URBANA de forma irregular con acceso sobre Ruta Prov. N° 14 s/n ó Camino de la Costa, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto. 29, Ped. 03, Pblo. 22, Circ. 02, Secc. 02. Mzana. 05 y Parc. 42 y; conforme anexo descriptivo que forma parte integrante de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: "Que el bien esta ubicado en Departamento San Javier, pedanía San Javier en el paraje San Javier. Se accede al predio desde el costado Oeste arribándose a su lado Sur por Ruta Provincial N°14. Descripción: A partir del vértice "F" con ángulo interno de 75°10' se miden 5,30 metros, hasta el vértice "G" desde donde con ángulo interno de 104°49' se miden 47,49 metros, hasta el vértice "H" desde donde con ángulo interno de 262°22' se miden 20,94 metros, hasta el vértice "A" desde donde con ángulo interno de 89°37' se miden 11,04 metros, hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 180°48' se miden 33,99 metros, hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 99°47' se miden 19,79 metros, hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 88°00' se miden 27,53 metros, hasta el vértice "E" desde donde con ángulo interno de 179°27' se miden

69,94 metros, cerrando así el polígono correspondiente a la parcela N° 42 al arribar al vértice "F" con lo que totaliza una superficie de 1.318,18 m2.- La propiedad colinda en su costado Norte, en parte con Roberto Omar Assan Parc. 33 Exp. 0033-16713/99 S/Datos de dominio y en parte con Ocup. de Cristina Oviedo Parc. 09, F°29, A°1906, en su costado Este, Ana Inés Funes Matriz. 1.041.944 (029) Parc. 34, en su costado Sur, con Jovita Sosa de Toranzo y Rosa del Carmen Toranzo F° 19.501, A°1.976, Parc.10 y en su costado Oeste, con Ruta Provincial N° 14" (sic). Villa Dolores,...8... de Marzo de 2016.-- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8904, modif. Ley 8465, incorporado como art. 783 ter, in fine, del CPCC).-

10 días - N° 42371 - s/c - 23/03/2016 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "BAECHLI, RENÉ ARMANDO - USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 434133, 2 Cpos., Año 2011) se ha dictado la sgte. resolución: "MORTEROS, 01/02/2016....- En su mérito, provéase a la demanda de fs. 195/196, por promovida la presente demanda de usucapión, imprímase a la misma trámite de juicio ordinario. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese a los sucesores de la demandada, Sres. María Cristina Actis y Alcides Jorge Actis, conforme lo dispuesto por el mencionado precepto legal. Asimismo, cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado. Cítese y emplácese a los colindantes, Sres. Leopoldo Simón Reyna, Máximo Raúl Paraje, Olga Rosa Pisani, Ricardo Alberto Podio, Víctor Osvaldo Pons, José Brignone, Fernando Luis Luna y Javier Oscar Albertengo, en los términos del art. 784 inc. 4°, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.-...- Se trata del siguiente inmueble: Una fracción de terreno que se designa como Lote 43 de la Mzna. 35 del Municipio de San José Estación Balnearia, Dpto. San Justo, Pedanía Concepción, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 05- C 02- S 01- Mz 009- P 43) (ó Mzna. 35 P 1 en Catastro Municipal), empadronado en la Cuenta N° 300317279951 y descripto como: Una fracción

de terreno ubicado en parte de los lotes "H" y "G" de la Mzna. 35 de las que forman el Pueblo "San José" Estación Balnearia, Ped. Concepción, Dpto. San Justo, que mide: 12,50 m. frente a la calle Vélez Sársfield; 30 m. en su costado O sobre calle Gral. Paz; los costados E y N están formados por una línea quebrada que partiendo desde el costado S hacia el N se mide: 27,35 m. de este extremo hacia el E, 28,95 m. desde este extremo hacia el N nuevamente, 22,65m.; desde este punto hacia el O, 13,65 m., de este punto hacia el S 20 m. y de este extremo hacia el O, 27,50m. hasta unirse con el costado O encerrando una superficie total de 726,18 m2. y linda: al S con calle Vélez Sársfield; al E con una extensión de 27,35 m. con propiedad de los vendedores y el martillo en una extensión de 22,65 m. con la viuda de Colla; al N con el Lote B en parte y con el Sr. Carlos Marini por la otra parte y al O con la mencionada calle Gral. Paz.- El inmueble se encuentra inscripto en el Registro Gral. de la Pcia. bajo el F° 30.814 A° 1952; titular Sra. MARÍA ZUNILDA CRAVERO DE ACTIS.- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Marcela Rita Almada, Prosecretaria.-

10 días - N° 42464 - s/c - 30/03/2016 - BOE

En autos "ESCOBAR ALDAO DIEGO JUAN - USUCACION" (2363277), que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1° Inst. y 1° Nom. Sec. 2° de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y diario de mayor circulación del lugar del inmueble durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- El inmueble de que se trata, es una fracción de campo (o terreno) de forma irregular, ubicado en el lugar denominado "San Javier", Pedanía San Javier, Dpto. San Javier de esta Provincia de Córdoba, el cual esta conformado por el lote 20 de la Manzana 005, y se describe como sigue: "partiendo del punto uno (1), con ángulo de ciento cuatro grados, cincuenta y nueve minutos, treinta y un segundos, una línea recta con rumbo Este-Nor-Este que da al Nor-Nor-Este, delimitada por los puntos unidos (1-2), que mide 104,34 mts.; desde allí y hacia el Sud-Oeste, con ángulo de cuarenta y ocho grados, tres minutos, cuarenta y cuatro segundos, parte otra línea delimitada por los puntos dos-tres (2-3), que mide 20,87 mts.; desde allí y hacia el Sur, con ángulo de doscientos dieciséis grados, treinta y un minutos, doce segundos, parte otra línea delimitada por los puntos

tres-cuatro (3-4) que mide 21,69 mts.; desde allí y hacia el Sud-Sud-Oeste, con ángulo de ciento sesenta y tres grados, veintinueve minutos, seis segundos, parte otra línea delimitada por los puntos cuatro-cinco (4-5) que mide 10,05 mts.; desde allí y con igual rumbo al mencionado, con un ángulo de ciento setenta y ocho grados, cuarenta y nueve minutos, veintitrés segundos, parte otra línea delimitada por los puntos cinco-seis (5-6) que mide 29,92 mts.; desde allí y hacia el Sud-Sud-Este, con un ángulo de doscientos treinta y cuatro grados, veinticuatro minutos y veintitrés segundos, parte otra línea delimitada por los puntos seis-siete (6-7) que mide 8,71 mts.; desde allí y hacia el Sur, con un ángulo de ciento cuarenta y dos grados veintiún minutos, treinta y nueve segundos, parte otra línea delimitada por los puntos siete-ocho (7-8) que mide 40,50 mts.; desde allí y hacia el Sud-Sud-Este, con un ángulo de doscientos diez grados, diez minutos, cinco segundos, parte otra línea delimitada por los puntos ocho-nueve (8-9) que mide 26,04 mts.; desde allí y hacia el sur, con ángulo de ciento cuarenta y nueve grados, quince minutos, once segundos, parte otra línea delimitada por los puntos nueve-diez (9-10) que mide 5,57 mts.; desde allí y hacia el Sud-Oeste, con un ángulo de ciento veintiséis grados, cuarenta y seis segundos, veintidós minutos, parte otra línea delimitada por los puntos diez-once (10-11) que mide 7,79 mts.; desde allí y hacia el Este-Nor-Este, con un ángulo de ciento veintidós grados, cuarenta y cinco minutos, doce segundos, parte otra línea delimitada por los puntos once-doce (11-12) que mide 27,11 mts.; desde allí y hacia el Nor-Este, con un ángulo de ciento cincuenta y siete grados, dos minutos, cuarenta y siete segundos, parte otra línea delimitada por los puntos doce-trece (12-13) que mide 11,50 mts.; desde allí y hacia el Nor-Nor-Este, con un ángulo de ciento cincuenta y seis grados, treinta minutos, veintitrés segundos, parte otra línea delimitada por los puntos trece-catorce (13-14) que miden 5,99 mts.; desde allí y hacia el Nor-Nor-Este, con un ángulo de ciento setenta y siete grados, cincuenta minutos y veintidós segundos, parte otra línea delimitada por los puntos catorce-quince (14-15) que mide 11,58 mts.; desde allí y hacia el Nor-Este, con un ángulo de doscientos tres grados, cero minutos, cuarenta y cuatro segundos, parte otra línea delimitada por los puntos quince-dieciséis (15-16) que mide 11,58 mts.; desde allí y hacia el Oeste-Nor-Oeste, con un ángulo de doscientos veinte grados, cuarenta y seis minutos, veintisiete segundos, parte otra línea delimitada por los puntos dieciséis-dieciséis (16-17) que mide 12,61 mts.; desde allí y hacia el Oeste-Sur-Oeste, con un ángulo de ciento

noventa y ocho grados, nueve minutos, diez segundos, parte otra línea delimitada por los puntos diecisiete-dieciocho (17-18) que mide 50,89 mts.; desde allí y hacia el Nor-Nor-Este, con un ángulo de sesenta y nueve grados, tres minutos, cuarenta y nueve segundos, parte otra línea delimitada por los puntos dieciocho-uno (18-1) que mide 114,50 mts.; cerrando la figura, totalizando una superficie de una hectárea, mil novecientos catorce metros cuadrados, veintitrés centímetros cuadrados (1 Ha. 1.914,23 m²), y que linda: al Norte, con Ramiro Illia sin datos de dominio ni nomenclatura; al Este con camino publico al arroyo y a las Sierras; al Sur, con camino publico; y al Oeste con Sucesión de Anselmo Torres (sin nomenclatura ni datos de dominio, todo según Plano de Mensura especialmente para cumplir con lo prescripto por el art. 780 del C. P. C. y C., por el Ingeniero Agrimensor Carlos E. Villalba, mat. prof. 1039/1 CAC, -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0033-91400/04, de fecha 30 de diciembre del año 2004.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de San Javier-Yacanto, a los colindantes Ramiro Illía y sucesores de Anselmo Torres, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa de la peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz que corresponda y en la Municipalidad más cercana durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez – Dra. María Leonor Ceballos, Secretaria.- OFICINA, 8 de marzo de 2016.-

10 días - N° 42478 - s/c - 11/04/2016 - BOE

Edicto: El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia- Sec. N°1 - Dr. Cattaneo Gustavo Nestor en autos catatulados “ BONAMICCI DANILO MAGGIORINO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXP. N°302395”; ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia veintiocho de abril del año dos mil catorce. Sentencia Número Cuarenta y nueve. Y VISTOS:....Y CONSIDERANDO : RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión – prescripción – adquisitiva- pro-

movida por el Sr. Danilo Maggiorino Bonamici, D.N.I N° 6.430.626, de estado civil casado, respecto de una fracción de terreno baldío ubicado en calle Santa Cruz sin número de la localidad de Villa La Bolsa, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, designado como Lote 023 (ex 316) de la Manzana 14, que mide 37 metros en su costado norte, 26 metros en su costado Sur, 44,67 metros en su costado Oeste, y 46 metros en su costado sur, totalizando una superficie de 1412 metros cuadrados tipo urbano y cuya cuenta N°3107-0507422/3 se encuentra empadronado al dominio de Antonio Ángel Benvenuto, Julio Ortega y Ambrosio Raúl Chani, siendo titular el Sr. Antonio Angel Benvenuto, Julio Ortega y Ambrosio Raúl Chani inscripto al dominio N°17656, Folio 20.833, tomo 84, Año 1950.2) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción.3) Imponer las costas por su orden.4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello.PROTOCOLICSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Firmado: Graciela Maria Vigilanti – Juez- Inmueble: Fracción de terreno ubicado en calle Santa Cruz s/n°, Villa La Bolsa, Pedanía San Isidro Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba, designado como lote 023(ex.316) de la Manzana 14- según mensura: mediadas: costado Norte 37 m.,cost. Sur 26m.,-cost. Oeste 44.67m.,cost. Este 46m.- Superficie Total: 1412m².

10 días - N° 42535 - s/c - 06/04/2016 - BOE

La Señora Jueza de 1° Instancia y 5° Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 9, en los autos caratulados “SUCESORES DE MARCLE BLANCA ANTONIA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN” Expte. 405338 cuerpo 2 año 2011, ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 14/12/2015. Agréguese la copia del expediente acompañado y oficio dirigido al Registro Gral de la Propiedad debidamente diligenciado. En atención a ello, provéase al escrito de demanda de fs. 115 y rectificación de fs. 169 de autos: Téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapión en relación al inmueble inscripto a la matrícula 1466719/1, el cual se describe como departamento ubicado en la ciudad de Río Cuarto, Dpto. del mismo nombre, Edificio calle Chile 350/352 con entrada sobre calle Chile hoy 350, P.H 1, P.B Pos. 00-06, Depósito 00-04, Sup. Cubierta Ppia. 68,99 mts², porcentual 54,34%, de acuerdo al PH, Agregado al Folio 22336, inscripto en la DGR bajo el Nro. 240517598551 en contra de los SUCESORES DE LA SRA. ROSA ELVIRA BRINGAS DE RABINO, a la que se le

imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de la demandada, Sr.a Rosa Elvira Bringas de Rabino en los términos dispuestos por los arts. 152 y 165 del CPC, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Requierase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Río Cuarto y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados y los que surgen del informe proporcionado por el Departamento de Tierras Públicas y del Juzgado Federal con competencia Electoral, Sra. Nérida Margarita Ferrero.- Cítese por edictos a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción, para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de los mismos, que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legales. Todo ello sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase ejemplar de edicto para su exhibición a la Municipalidad de Río Cuarto y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin oficiase al Oficial de Justicia en Turno. En atención a lo dispuesto por el nuevo art. 1905 tercer párrafo del C.C.C, líbrese oficio al Registro Gral de la Propiedad a fines que proceda a la anotación de Litis del inmueble objeto de la presente demanda.- Notifíquese. Fdo. Dra. FRAIRE de BARBERO Rita Viviana JUEZA – Dra. SANGRONIZ, Carina Cecilia SECRETARIA

10 días - N° 42720 - s/c - 06/04/2016 - BOE

Villa Dolores.- En los autos caratulados "Baglietto Federico Pedro- Usucapión- (Expte. N° 1171450)", que tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial de 1ra. Instancia de 1ra. Nominación de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO DIEZ.- Villa Dolores, quince de febrero del año dos mil dieciséis.----- Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el señor FEDERICO PEDRO BAGLIETTO D.N.I 29.812.559 argentino, nacido el 15/10/1982, de estado civil soltero, CUIL N° 20-29812559-6 con domicilio en la calle Pública s/n, Localidad de Quebracho Ladeado, Pedanía La Paz, Dto. De San Javier, Pcia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, desde el 22 de Julio de 2010, de un inmueble

que de acuerdo el Plano de Mensura, Expte. N° Prov. 0033-37.824/10 de la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha de visación 17 de Agosto de 2010, resulta una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado sobre ruta Provincial N° 1 s/n, en el Paraje de Quebracho Ladeado, Pedanía Talas (05), Departamento San Javier (29), Provincia de Córdoba, cuyos Datos Catastrales son los siguientes: Lote N° 2912-5182, Parcela nro. 5182, Hoja de Registro Gráfico 2912, Dpto. 29, Pedanía: 05; y MIDE: partiendo del vértice A al punto B y ángulo de 109° 51' 10" con respecto al lado D-A se mide el lado A-B de 75,00 mts; desde el punto B al punto C y ángulo de 83° 51' 51" con respecto al lado A-B se mide el lado B-C de 25,00 mts.; desde el punto C al punto D y ángulo de 95° 11' 04" con respecto al lado B-C se mide el lado C-D de 80,83 mts.; desde el punto D al Punto A y ángulo de 71° 05' 55" con respecto al lado C-D se mide el lado D-A de 25,00 mts. cerrando así el perímetro todo lo cual totaliza una superficie de UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON CATORCE CENTIMETROS (1.888,14 Mts.2) y LINDA: Al Norte con Posesión de Hugo Manuel García, parcela s/nomenclatura, al Sur con Camino público, al Este con posesión de Hugo Manuel García, parcela s/nomenclatura, y al Oeste con ruta Provincial N°1.- b) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario la Voz del Interior en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. c) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva. d) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la letrada interviniente, Dra. Silvia Carina Gallardo, para cuando exista base determinada para ello. Protocolícese y dese copia.- Fdo. DR. JUAN CARLOS LIGORRIA, Juez.- Oficina, 10 de Marzo del 2016.- NOTA: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter de la ley 8904.-

10 días - N° 42808 - s/c - 31/03/2016 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "FERREYRA CARLOS EBERTO – USUCAPION" (1301743), que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1° Inst. y 1° Nom. Sec. N° 1 de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario local de mayor circulación en la zona de ubicación del inmueble,

durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Y por cédula de notificación, según corresponda. El inmueble de que se trata está constituido por una fracción irregular de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado, adherido al suelo y demás mejoras que contiene, ubicado en la Localidad de Yacanto, Pedanía San Javier (03), Departamento San Javier (29), de esta Provincia de Córdoba.-Se designa como Lote 2541 – 3315, y según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Daniel L. Rubiolo, mat. prof. 2736/2, -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0033-33.498/07, de fecha 18 de Octubre del año 2007, se trata de una fracción geométrica de forma irregular que mide : partiendo del punto A con rumbo noreste y un ángulo de 106° 06' 39" se mide el lado A-B de 213,60 mts. hasta llegar al punto B, desde este ultimo punto y con un ángulo de 147° 13' 06" y rumbo sureste se mide el lado B-C de 586,15 mts. hasta llegar al punto C, desde este ultimo punto y con un ángulo de 205° 07' 05" y rumbo sureste se mide el lado C-D de 318,04 mts. hasta llegar al punto D, desde este ultimo punto y con un ángulo de 156° 01' 27" y rumbo sureste se mide el lado D-E de 484,79 mts. hasta llegar al punto E, desde este ultimo punto y con un ángulo de 198° 14' 13" y rumbo este se mide el lado E-F de 438,56 mts. hasta llegar al punto F, desde este ultimo punto y con un ángulo de 161° 27' 35" y rumbo sureste se mide el lado F-G de 844,31 mts. hasta llegar al punto G, desde este ultimo punto y con un ángulo de 220° 38' 37" y rumbo noreste se mide el lado G-H de 464,96 mts. hasta llegar al punto H, desde este ultimo punto y con un ángulo de 158° 26' 40" y rumbo este se mide el lado H-I de 240,67 mts. hasta llegar al punto I, desde este ultimo punto y con un ángulo de 158° 07' 30" y rumbo sureste se mide el lado I-J de 705,27 mts. hasta llegar al punto J, desde este ultimo punto y con un ángulo de 268° 47' 09" y rumbo norte se mide el lado J-K de 63,06 mts. hasta llegar al punto K, desde este ultimo punto y con un ángulo de 270° 02' 43" y rumbo noroeste se mide el lado K-L de 566,22 mts. hasta llegar al punto L, desde este ultimo punto y con un ángulo de 47° 55' 48" y rumbo noreste se mide el lado L-M de 167,72 mts. hasta llegar al punto M, desde este ultimo punto y con un ángulo de 155° 10' 02" y rumbo este se mide el lado M-N de 433,18 mts. hasta llegar al punto N, desde este ultimo punto y con un ángulo de 267° 01' 38" y rumbo norte se mide el lado N-O de 87,69 mts. hasta llegar al punto O, desde este ultimo punto y con un ángulo de 113° 55' 38" y rumbo noreste se mide

10 días - N° 42918 - s/c - 30/03/2016 - BOE

el lado O-P de 809,96 mts. hasta llegar al punto P, desde este último punto y con un ángulo de 66° 28' 51" y rumbo sur se mide el lado P-Q de 450,00 mts. hasta llegar al punto Q, desde este último punto y con un ángulo de 161° 18' 29" y rumbo suroeste se mide el lado Q-R de 737,57 mts. hasta llegar al punto R, desde este último punto y con un ángulo de 222° 41' 26" y rumbo sureste se mide el lado R-S de 230,00 mts. hasta llegar al punto S, desde este último punto y con un ángulo de 60° 49' 12" y rumbo noroeste se mide el lado S-T de 3.406,99 mts. hasta llegar al punto T, desde este último punto y con un ángulo de 192° 19' 52" y rumbo suroeste se mide el lado T-U de 1.427,89 mts. hasta llegar al punto U, desde este último punto y con un ángulo de 82° 06' 20" y rumbo norte se mide el lado U-A de 935,37 mts. hasta llegar al punto A, cerrando de esta manera la figura, todo lo que hace una superficie de trescientos cincuenta y nueve hectáreas, dos mil ochocientos noventa y dos metros, con ochenta y tres centímetros cuadrados (359 Ha. 2.892,83 mts2.-).- Sus colindancias actuales son las siguientes: al costado Norte: con Arroyo sin nombre y posesión de Luis Hernán Ferreyra (nomenclatura catastral : Lote 2541 – 3515), al costado Este: con posesión de Antonio Olguin (parcela s/nomenclatura catastral), al costado Sur: de este a oeste con posesión de Osvaldo Guzmán (parcela s/ nomenclatura catastral); Eduardo Aguilera (parcela s/ nomenclatura catastral) y José Ortiz y Eduardo Palacios (parcela s/ nomenclatura catastral), y finalmente al costado Oeste : con posesión de Marcos Gabriel Tapia (parcela s/ nomenclatura catastral).- Asimismo, cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier y Yacanto, a los colindantes Luis Hernán Ferreyra, Julián Randle, José Ortiz, Eduardo Palacios, Eduardo Aguilera, Osvaldo Guzmán, Marcos Tapia y Antonio Olguin, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa de la peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz que corresponda y en la Municipalidad de San Javier y Yacanto durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, Secretaria.- OFICINA, de marzo de 2016.-

VILLA DOLORES.- En autos "RISSO DE AHUMADA ALICIA HORTENCIA y OTROS – USUCAPION" (1310668), que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. 1º de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a María Elvira Ahumada de Smith o su Suc.; Dora Elsa Ahumada de Smith o su Suc.; Hugo Rafael Ahumada o su Suc. Jorge Omar Ahumada o su Suc.; Juan Augusto Ahumada o su Suc.; Raúl Octavio Ahumada o su Suc.; Héctor Salvador Ahumada o su Suc.; Oscar Roberto Ahumada o su Suc. y María Josefina Ahumada de Rodríguez del Pino o su Suc. y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario local de mayor circulación en la zona de ubicación del inmueble, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Y por cédula de notificación, según corresponda. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier y Yacanto y a los colindantes Martín Segura e Ignacio Angel Echenique Segura, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble de que se trata, es una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado, adherido al suelo y demás mejoras que contiene, ubicado en la Localidad de Yacanto, Pedanía San Javier (03), Departamento San Javier (29), de esta Provincia de Córdoba.- Se designa como Lote 2532 - 3279.- Mide: partiendo del vertice noroeste designado como A y con rumbo este y un ángulo de 51° 03' 42" se mide el lado A-B de 262,16 mts hasta llegar al punto B; desde este último punto con rumbo suroeste y con ángulo de 164° 20' 56"; se mide el lado B-C de 59,84 mts hasta llegar al punto C; desde este último punto con rumbo suroeste y con ángulo de 193° 42' 18" se mide el lado C-D de 88,91 mts hasta llegar al punto D; desde este último punto con rumbo suroeste y con ángulo de 191° 10' 52" se mide el lado D-E de 8,71 hasta llegar al punto E; desde este último punto con rumbo suroeste y con ángulo de 190° 47' 56" se mide el lado E-F de 11,05 mts hasta llegar al punto F; desde este último punto con rumbo suroeste y con ángulo de 151° 14' 20" se mide el lado F-G de 37,11 mts hasta llegar al punto G; desde éste último punto con rumbo suroeste y con ángulo de 133° 26' 49"

se mide el lado G-H de 12, 89 mts hasta llegar al punto H; desde este último punto con rumbo oeste y con ángulo de 194° 56' 49" se mide el lado H-I de 10,36 mts hasta llegar al punto I; desde éste último punto con rumbo oeste y con ángulo de 199° 45' 58" se mide el lado J-I de 2,10 mts hasta llegar al punto J; desde este último punto con rumbo suroeste y con ángulo de 180° 39' 47" se mide el lado J-K de 17,96 mts hasta llegar al punto K; desde éste último punto con rumbo suroeste y con ángulo 82° 49' 19" se mide el lado K-L de 25,55 mts hasta llegar al punto L; desde este último punto con rumbo noroeste y con ángulo 200° 43' 24" se mide el lado L-M de 25,13 mts hasta llegar al punto M; desde este último punto con rumbo noroeste y con ángulo 233° 45' 32" se mide el lado M-N de 45,45 mts hasta llegar al punto N; desde este último punto con rumbo oeste y con ángulo 64° 09' 22" se mide el lado N-O de 19,84 mts hasta llegar al punto O; desde este último punto con rumbo noreste y con ángulo de 210° 09' 47" se mide el lado O-P de 9,70 mts hasta llegar al punto P; desde este último punto con rumbo noroeste y con ángulo de 190° 05' 16" se mide el lado P-Q de 14,60 mts hasta llegar al punto Q; desde este último punto con rumbo noroeste y con ángulo 172° 58' 18" se mide el lado Q-R de 9,05 mts hasta el punto R; desde este último punto con rumbo noroeste y con ángulo 196° 09' 17" se mide el lado R-S de 24,43 mts hasta el punto S; desde este último punto con rumbo norte y con ángulo 85° 00' 18" se mide el lado S-A de 71,26 mts hasta el punto A, cerrando de esta manera la figura y resultando una superficie de dos hectáreas, siete mil doscientos noventa metros cuadrados (2H. 7.290 mts2).- Sus colindancias son: al costado Norte: con Posesión de Ignacio Angel Echenique Segura, al costado Sureste: resto de la matrícula 1.037.638, de María Josefina Ahumada de Rodríguez del Pino, María Elvira Ahumada de Smith, Dora Elsa Ahumada de Smith, Hugo Rafael Ahumada, Jorge Omar Ahumada, Juan Augusto Ahumada, Raúl Octavio Ahumada, Héctor Salvador Ahumada y Oscar Roberto Ahumada, al Oeste: Ruta Provincial N° 1, todo según plano de mensura obrante a fs. 2 de los presentes autos, ha sido confeccionado especialmente para cumplir con lo prescripto por el art. 780 del C. P. C. y C., por el Ing. Civil Mario Alberto Heredia, mat. prof. 1.114 (con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0033-047236/2009, de fecha 26 de Octubre del año 2009.- Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez – Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, Secretaria.- OFICINA, de marzo de 2016.-

10 días - N° 42919 - s/c - 30/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 2da Nom. en lo civ. Com. y conc. de Villa Dolores, Sec. n° 3 Dra. Susana Gorordo, en autos " ECHENIQUE NILDA ELSA Y OTRO –USUCAPION- EXPTE N° 1165348" Cita y emplaza a Jesús Altamirano ó su sucesión y a todos lo que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como colindantes y terceros interesados a Jesús Altamirano o su sucesión, Antonia Rios de Dominguez ó su sucesión, sucesión de Luisa Riveros de Oviedo, Hector Pedro Oviedo Funes, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Comuna de Luyaba para que dentro del termino precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos todo bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble " un lote de terreno de forma regular, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo que se designa como lote 28 ubicado en calle Pública s/n° de la localidad de Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, con una superficie de quinientos ochenta y nueve metros con setenta y cinco metros cuadrados (589,75 m2), dentro de la cual se encuentra una superficie edificada de ciento cincuenta con cuarenta y tres metros cuadrados (150,43 m2). Medidas desde el vértice A donde concurren los lados A-B y D-A, cuyo ángulo interno es de 80°22'. Luego siguiendo en sentido horario el lado A-B materializado por alambre tejido cuya longitud es de 28,09 mts. Llegando al vértice B. Desde el vértice B donde concurren los lados A-B y B-C, cuyo ángulo interno es de 98°35'. Luego siguiendo en sentido horario el lado B-C materializado por alambrado cuya longitud es de 21,02 mts. Llegando al vértice C. Desde el vértice C donde concurren los lados B-C y C-D, cuyo ángulo interno es de 82°56'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado C-D materializado por alambrado cuya longitud es de 27,59 mts. Llegando al vértice D. Desde el vértice D donde concurren los lados C-D y D-A, cuyo ángulo interno es de 98° 07'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado D-A materializado por muro de 1 mt. de altura cuya longitud es de 21,81 mts. Llegando nuevamente al vértice A donde se cierra el polígono. En el detalle del vértice DA la escala gráfica es de 1:250. En la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba el inmueble posesión de los señores Echenique y Alanis tiene la siguiente nomenclatura catastral: DPTO. 29, PNIA 04, PBLO 16, C: 01, S: 01 MZ: 03, P: 28. Y en la Comuna de Luyaba C: 01, S:01, MZ: 03,

P. 28. .El inmueble se encuentra empadronado con los N° de cuenta 2904-23432525, con 6050 m2. y N° de cuenta 2904-23432533, con 575 m2. Según surge del referido plano el inmueble afecta parcialmente el inmueble inscripto al Folio n° 23185, Folio 27519, Tomo 111, Año 1976 (hoy matrícula n° 1.502.968). Los datos surgen del plano confeccionado por el Ing. Civil Gustavo Eduardo Bequis, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 11 de marzo de 2015, expediente n° 0587-001450/2012. Villa dolores, 11 de febrero de 2016. FDO. Gorordo Susana .Secretaria.

10 días - N° 42926 - s/c - 30/03/2016 - BOE

ALTA GRACIA, 12/11/15- La Sra. Juez, en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos: "AMATO ERNESTO ANTONIO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 472001, ha ordenado, atento las constancias de autos, y lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, CITAR y EMPLAZAR a los demandados Maiolo Miguel, Maiolo y Verde Gerónimo Néstor, Maiolo y Verde Helda Elena, y/o herederos de Maiolo y Verde Helda Elena, y Maiolo y Verde Nilda Rosalía, y Gurman Simón, por edictos, que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Vigilanti-Juez- Dr. Cattáneo Secretario.

5 días - N° 42969 - s/c - 29/03/2016 - BOE

El Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Secretaría n° 1, en los autos caratulados "TOSCANO, JUAN HUMBERTO – USUCAPION" Expte. N° 2441130, cita y emplaza al Sr. Ricardo Cantero, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de rebeldía; al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Villa María y a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes para que en igual término comparezcan a estar a derecho y pedir participación. A cuyo efecto se describe el inmueble objeto de usucapición: Lote de terreno ubicado en el Municipio de Villa María, en el Barrio Las Acacias, Pedanía Villa María, Departamento General San Martín, de forma rectangular, designado por la Dirección General de Catastro como Lote veintidos de la Mza. Oficial 11, que mide y linda: desde el Vértice A donde forma un ángulo interno de 91°20'22" y con rumbo Nor-Este, hasta el Vértice B (línea A-B), mide 20,61 metros en su lado Nor-Oes-

te, colindando con la Parcela 004 de Mariano Omar Donayo (matrícula F°R°: 223.299); desde este Vértice B, con ángulo interno de 88°41'08" y con rumbo Sud-Este, hasta el Vértice C (línea B-C), mide 39,91 metros en su costado Nor-Este, colindando con la calle Los Talas; desde este Vértice C, con ángulo interno de 91°38'22" y con rumbo Sud-Oeste, hasta el Vértice D (línea C-D), mide 20,63 metros su costado Sud-Este, colindando con la calle R. E. Santoni; desde éste Vértice D, con ángulo interno de 88°20'08" y con rumbo Nor-Oeste, hasta el Vértice A (línea D-A), mide 40,05 metros su costado Sud-Oeste, colindando con el Resto de la Parcela 005 propiedad de Ricardo Cantero (matrícula F°R° 1.212.411); encerrando una Superficie Total de 823,88 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral Pcial.: Dep.16, Ped.04, Pblo.22, C.01, S.03, M.095, P.022.- Nomenclatura Catastral Municipal: D.01, Z.03, M.095, P.022.- Afectaciones Registrales: Parcela: 005 – Parcial: Si – Dominio F°R° Matrícula 1.212.411. Titular: Ricardo Cantero.- Designación Oficial: Mza. 11, Lote 3.-

10 días - N° 43089 - s/c - 13/04/2016 - BOE

BELL VILLE, La sra. Jueza del Juzgado de 1° Inst. 2° Nom. CCCF de Bell Ville, en los autos: "BENECCHI JOSEFA MARIA Y OTRO – USUCAPION." (Expte. N° 2569499), cita y emplaza por edictos que se publicarán cinco veces y para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho los demandados señores Angela GRASSO de BOESTCH, Juan José BOESTCH, María Inés de las Mercedes BOESTCH y Carlos BOESTCH y/o sus sucesores o quienes se consideren con derecho sobre el lote a usucapir, terceros y colindantes, bajo apercibimiento de rebeldía.- Los inmuebles de que se trata son los siguientes: 1) Parte de un LOTE DE TERRENO: ubicado en la cdad. De Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Depto. UNION; desig. Lote A; mide: 14 ms. 94 cms. abarcando el punto G al H; al E. desde el H al I, 20 ms. 46 cms.; al S. c/ el punto I al J, 18 ms. 74 cms.; su costado O. está formado por una línea de 6 tramos; desde el punto J al K1, 10 ms. 06 cms. en dirección N. desde el K1 al A1 en dirección al O.; de 43 ms. 32 cms. desde el A1 al B1 en dirección N., 2 ms. 58 cms. desde el E2., 46 ms. 55 cms. en dirección al E., desde el E2 al E1. 8 ms. 20 cms. en dirección al N. desde el E1 al F, 22 cms. en dirección al E. y desde el F al G en dirección N., 18 cms.; c/ sup. De 443 ms. 65 cms.; linda: al N. c/ de Alessio Conti, Jorge Luis Olondri y Esther Angela Arce; al E. c/ Clínica Regional Bell Ville S.R.L.; al S. c/ Clínica Regional Bell Ville S.R.L.; al O. c/ lote A, calle Sarmiento y Juan Bautista Volant." Inscripto

to en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba en Matrícula N° 190.146 (Antecedente Planilla N° 114.458), a nombre de Angela GRASSO de BOESTCH (4286/10000), Juan José BOETSCH (2587/10000) y María Inés de las Mercedes BOESTCH (2857/10000), desde el año 1982 por Adjudicación en autos: "BOETSCH Carlos – Declaratoria de Herederos" del 13/IX/982. Juz. de 6° Nom. C. y C. Sec. Alguacil N° 46392 del 16/XI/982. Nomenclatura Catastral N° Dpto. 36, Ped. 03, Pblo. 04, Circ. 02, Sec. 03, Mza. 008, Parc. 058. DGR Cuenta N° 360320852036.- 2) DESCRIPCION SEGÚN PLANILLA N° 114.458: Propiedad de Carlos BOETSCH (Hoy sus Herederos), (no discrimina porcentual de titularidad de cada uno de los herederos), ubicada en Dpto. Unión, ciudad de Bell Ville, Dominio 507 Folio 400 Tomo II Año 1927 Lote "C" de 82,39 m2. Hoy Plano N° 89.380 Planilla 114.458.- DESCRIPCION SEGÚN PLANO: "... una fracción de terreno ubicada en la calle Sarmiento N° 156/158 de esta ciudad de Bell Ville, que quedará designada en el plano de subdivisión que confeccionó el Ingeniero Domingo Sánchez y que fuera inscripto en el Registro de la Propiedad de la ciudad de Córdoba el día 26/11/1979, bajo el número 82460, del protocolo de Planos y N° 108.025 del Protocolo de Planillas a las fojas N° 33-32/6, Hoy reemplazado por Plano N° 89380 Planillas N° 114458 (Expte. N° 1320-0033-71790/79) y que mide: 1 mts. 16 cm en su frente Oeste sobre calle Sarmiento (B1-C), su costado Norte lo forma una línea quebrada en tres tramos, el primero (C-D) partiendo de la calle Sarmiento con rumbo Este que mide 42 mts. 28 cms, de aquí se dirige hacia el Norte (D-E) que mide 7 mts. 12 cms. y desde aquí nuevamente con rumbo Este (E-E1) 3 mts. 55 cms.; de aquí en dirección Sud (E1-E2) mide 8 mts. 20 cms. y retomando dirección Oeste (E2-B1) mide 46 mts. 55 cms.. Siendo sus linderos: En la línea B1-C calle Sarmiento; Línea C-D y D-E: Expte. N° 3-46-05-49031/75. Juan Bautista VOLANT; E-E1 Polígono ocupado por Víctor Severino LOPEZ LIDDLE; Línea E1-E2 y E2-B1: Lote A.- Sus ángulos son: en el vértice "C" 111° 21'; "D" 270°; "E" 90°; "E1" 90°; "E2" 270°; "B1" 68° 39'. Superficie total: 75,76 mts. 2.- Nomenclatura Catastral N° Dpto. 36, Ped. 03, Pblo. 04, Circ. 02, Sec. 03, Mza. 008, Parc. 060. DGR Cuenta N° 360320852052.- Fdo: MOLINA TORRES de MORALES Elisa Beatriz – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. NIEVA Ana Laura – SECRETARIA.-

4 días - N° 43460 - s/c - 30/03/2016 - BOE

BELL VILLE, La sra. Jueza del Juzgado de 1° Inst. 2° Nom. CCCF de Bell Ville, en los autos: "OLONDRIZ JORGE LUIS Y OTRO – USUCA-

PION." (Expte. N° 1466291), cita y emplaza por edictos que se publicarán cinco veces y para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho los demandados señores Angela GRASSO de BOESTCH, Juan José BOETSCH y María Inés de las Mercedes BOESTCH y/o sus sucesores o quienes se consideren con derecho sobre el lote a usucapir, terceros y colindantes, bajo apercibimiento de rebeldía.- El inmueble de que se trata es el siguiente: Parte de un LOTE DE TERRENO: ubicado en la cdad. De Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Depto. UNION; desig. Lote A; mide: 14 ms. 94 cms. abarcando el punto G al H; al E. desde el H al I, 20 ms. 46 cms.; al S. c/ el punto I al J, 18 ms. 74 cms.; su costado O. está formado por una línea de 6 tramos; desde el punto J al K1, 10 ms. 06 cms. en dirección N. desde el K1 al A1 en dirección al O.; de 43 ms. 32 cms. desde el A1 al B1 en dirección N., 2 ms. 58 cms. desde el E2., 46 ms. 55 cms. en dirección al E., desde el E2 al E1. 8 ms. 20 cms. en dirección al N. desde el E1 al F., 22 cms. en dirección al E. y desde el F al G en dirección N., 18 cms.; c/ sup. De 443 ms. 65 cms.; linda: al N. c/ de Alessio Conti, Jorge Luis Olondri y Esther Angela Arce; al E. c/ Clínica Regional Bell Ville S.R.L.; al S. c/ Clínica Regional Bell Ville S.R.L.; al O. c/ lote A, calle Sarmiento y Juan Bautista Volant." Inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba en Matrícula N° 190.146 (Antecedente Planilla N° 114.458), a nombre de Angela GRASSO de BOESTCH (4286/10000), Juan José BOETSCH (2587/10000) y María Inés de las Mercedes BOESTCH (2857/10000), desde el año 1982 por Adjudicación en autos: "BOETSCH Carlos – Declaratoria de Herederos" del 13/IX/982. Juz. de 6° Nom. C. y C. Sec. Alguacil N° 46392 del 16/XI/982. Nomenclatura Catastral N° Dpto. 36, Ped. 03, Pblo. 04, Circ. 02, Sec. 03, Mza. 008, Parc. 058. DGR Cuenta N° 360320852036.- Fdo: MOLINA TORRES de MORALES Elisa Beatriz – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. NIEVA Ana Laura – SECRETARIA.-

4 días - N° 43461 - s/c - 30/03/2016 - BOE

BELL VILLE, La sra. Jueza del Juzgado de 1° Inst. 2° Nom. CCCF de Bell Ville, en los autos: "MANDILE CLAUDIO PEDRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION." (Expte. N° 1635338), cita y emplaza por edictos que se publicarán cinco veces y para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho el demandado señor Martín SANCHEZ y/o Martín SANCHEZ SANTORUM y/o sus sucesores o quienes se consideren con derecho sobre el lote

a usucapir, terceros y colindantes, bajo expreso apercibimientos de ley.- El inmueble del que se trata es el siguiente: Una FRACCION de terreno ubicado en el ensanche del pueblo de Bell Ville, Dpto. Unión, provincia de Córdoba, que según plano se designa como LOTE 17 de la MANZANA 46, que mide: 38 m 97 cm de frente al O. por igual extensión de fondo, SUP. total 1518m 66dm2, lindando: al N con lote 16; al E con lote 1; al S con calle 12 hoy Río Negro; y al O con calle 33, Hoy Santiago del Estero.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba en la Matrícula N° 1470739 (Antecedente: Dominio N° 79 Folio N° 99, Tomo 1 del Año 1933), a nombre de SANCHEZ Martín.- Nomenclatura Catastral N° Dpto. 36, Ped. 03, Pblo. 04, Circ. 02, Sec. 01, Mza. 108, Parc. 007. DGR cuenta N° 36-03-0207086/1.- Fdo: MOLINA TORRES de MORALES Elisa Beatriz – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. BOGGIO Noelia – PROSECRETARIO LETRADO.-

4 días - N° 43463 - s/c - 30/03/2016 - BOE

BELL VILLE, La sra. Jueza del Juzgado de 1° Inst. 2° Nom. CCCF de Bell Ville, en los autos: "ZAMUDIO IDALINA DEL VALLE – USUCAPION." (Expte. N° 1351530), cita y emplaza por edictos que se publicarán cinco veces y para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho los demandados señores Miguel BARONE y Elma Nelly Aideé BARONE y/o sus sucesores o quienes se consideren con derecho sobre el lote a usucapir, terceros y colindantes, bajo expreso apercibimientos de ley.- El inmueble del que se trata es el siguiente: "FRACCION de Terreno formada por los sitios ONCE y DOCE de la Mza. 20 al S de la vía férrea del pueblo de Ballesteros, Ped. De igual nombre, DPTO. UNION, compuesta de 37 m de E a O, por 56 m de N a S o sea una SUP.TOTAL de 2.072 m2 lindando al N, con callejuela Matos.; al S con Bv. Bell Ville; al E con sitio número 10 y al O con calle Salta." Inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba en la Matrícula N° 1484161 (Antecedente dominial: Dominio N° 37337 Folio N° 44.179 Tomo N° 177 Año 1951), a nombre de BARONE Miguel (1/2) y BARONE Elma Nelly Aideé (1/2).- Nomenclatura Catastral N° Dpto. 36, Ped. 02, Pblo. 02, Circ. 02, Sec. 01, Mza. 036, Parc. 016. DGR cuenta N° 36-02-0449351/7.- Fdo: MOLINA TORRES de MORALES Elisa Beatriz – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. NIEVA Ana Laura – SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

4 días - N° 43465 - s/c - 30/03/2016 - BOE

Villa Dolores.- En los autos caratulados "BARROS, CARLOS ALBERTO Y OTROS – USUCAPION (EXPTE. 1131444)", que se tramitan ante el Juzg. Civil, Comercial y Conciliación de 1ra. Inst. y 1ra.

Nom. con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 2, a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA DOLORES, 20/05/2015.- A mérito de la carta poder obrante en autos, téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, admítase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y diario de mayor circulación del lugar del inmueble durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, Comuna de Luyaba, a los colindantes, sucesores de Casas, Benigno y Teófilo Funes y/o sus sucesores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa de la peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz que corresponda y en la Municipalidad más cercana durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Fdo.: Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez; Dra. María Leonor Ceballos, Secretaria.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: un lote de terreno de forma regular, ubicado en la comuna de "Luyaba", Pedanía Luyaba (04), Dpto. San Javier (29) de esta provincia de Córdoba, conformado por la parcela Nro.: 3980, lote 2534-3980, el cual está conformado y se describe como sigue: "una línea recta con rumbo Norte y que da al Oeste, que nace en el punto A con un ángulo de 80°23'40", delimitada por los puntos A-B que mide 94,03 mts.; desde allí parte otra línea recta con rumbo Este y que da al Norte, con un ángulo de 101°44'28", delimitada por los puntos B-C que mide 285,79 mts.; desde allí parte otra línea recta con rumbo Sud-Este y que da al Este, con un ángulo de 91°39'21" delimitada por los puntos C-D que mide 103,59 mts.; desde allí parte otra línea recta, con rumbo Oeste y que da al Sur, con un ángulo de 86°12'31" delimitada por los puntos D-A que mide 308,13 mts.; cerrando la figura, totalizando una superficie de DOS HECTÁREAS NUEVE MIL OCHENTA METROS CUADRADOS (2 has. 9.080 mts.2.), y que linda: al Oeste con Camino Público; al Norte y al Este, con Posesión de Teófilo

Funes (parcela sin designación); al Sur con Propiedad de Benigno Casas inscrita en F° 8692 Año 1.945", todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Enrique Frontera Minetti Mat. 1654, el que se visó técnicamente por la D.G.C. de la Pcia. de Córdoba en el marco del expediente Nro.:0033-20.791/06, con fecha 22 de Abril de 2008. Según el citado plano de mensura, el inmueble objeto de este informe NO AFECTA DOMINIO DE PROPIEDAD.- DGR Cuenta 2904-2466839/5.- Of.:22/02/2016. Fdo.: Dra. María Alejandra Larghi, Secretaria.-

10 días - N° 43525 - s/c - 03/05/2016 - BOE

El Juzg. de 1°Inst. y 1°Nom. C.C. C. Sec. N°2 de Bell Ville, en autos "BRUSSINO, Ernesto Bautista-USUCAPION" (Expte. 2339646), cita y emplaza a los herederos de Domingo Miguel Polano o Pollano y María Sofía Salinas de Polano o Pollano; para que en el término de 20 días de vencida la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo. Abad, Damián Esteban, Juez de 1ra. Instancia.

5 días - N° 43582 - s/c - 28/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. Conc. y Flia de 2° Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 en Autos: "OCHOA, MARCELA Y OTRO – USUCAPION" (EXPTE. N°: 1227558) hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: TRES.- Villa Dolores, once de febrero del año dos mil dieciséis. - Y VISTOS: (...) Y DE LOS QUE RESULTA: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Marcela Ochoa argentina, mayor de edad, con instrucción, nacida con fecha 07-01-66, DNI N° 17.639.036 Cuil 27-17.639.036-6, de estado civil casada y Ramona Rogelia Heredia de Ochoa, argentina, mayor de edad, con instrucción, nacida con fecha 02-05-46., DNI N° 04.995.468 Cuil 27-04.995.468-4, de estado civil casada, son titulares del derecho real de dominio en condominio y por partes iguales en la proporción del cincuenta por ciento (50%) para cada una, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno ubicado en el Dpto. San Javier, Pedanía Las Rosas, lugar denominado "Las Tapias", designada como fracción "C" que conforme plano para juicio de usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 13 de diciembre de 1990 bajo el Expte N° 0033-29300/90, se describe de la siguiente manera: Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice B, con ángulo interno de 90° 14' 40" y con rumbo Este-Sureste hasta el vértice A mide 13,00 m (línea A-B), colindando con Ruta Provincial N° 14; desde este vértice A con ángulo interno de 89° 38' 26" hasta el vértice I mide 107,05 m (línea I-A),

colindando con Posesión de Rosa Florinda Ligorria de Pereyra, DGR 29-02-1900046-2; desde este vértice I con ángulo interno de 271° 47' 49" hasta el vértice H mide 80,81 m (línea H-I), colindando en parte con posesión de Rosa Florinda Ligorria de Pereyra DGR 29-02-1900046-2 y en parte con posesión de Miguel A Truskowski y Victorio Juan Truskowski, Exp. N° 0033-90524/84; desde este vértice H con ángulo interno de 90° 02' 30" hasta el vértice G mide 445,91 m (línea G-H) colindando con Posesión de la Sucesión de Luisa Pérez de Ligorria; desde este vértice G con ángulo interno de 87° 27' 32" hasta el vértice F mide 38,11 m (línea F-G) colindando con camino a San Javier; desde este vértice F con ángulo interno de 168° 50' 41" hasta el vértice E mide 88,72 m (línea E-F), colindando con Camino a San Javier; desde este vértice E con ángulo interno de 101° 58' 22" hasta el vértice D mide 451,30 m.(línea D-E), colindando con posesión de Ramona Rogelia Heredia de Ochoa y Ramón Antonio Ochoa. Exp. N° 0033-02653/85; desde este vértice D con ángulo interno de 90° 14' 40" hasta el vértice C mide 18,00 m (línea C-D), colindando con Posesión de Ramona Rogelia Heredia de Ochoa y Ramón Antonio Ochoa Exp. N° 0033-02653/85; y desde este vértice C con ángulo interno de 269° 45' 20" hasta el vértice B mide 80,00 m (línea B-C), colindando con Posesión de Ramona Rogelia Heredia de Ochoa y Ramón Antonio Ochoa Exp. N° 0033-02653/85, con una superficie total de cincuenta y tres mil quinientos treinta y tres metros cuadrados con sesenta decímetros.- Se encuentra empadronado en la cuenta N° 2902-1900046/2 a nombre de Rosa Florinda Ligorria de Pereyra, y que según informe N° 007656 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs.17) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 13/12/1990, no afecta dominio alguno.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C. de P.C.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dr. Rodolfo Mario Alvarez (Juez) - Oficina: Villa Dolores, 11 de Marzo de 2016.-

10 días - N° 43670 - s/c - 20/04/2016 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "CERUTTI, GRACIELA - USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 525593, 1 Cpo., Año 2011) se ha dictado

la sgte. resolución: "MORTEROS, 07/08/2015.- ... Por promovida la presente demanda de usucapión, imprímase a la misma trámite de juicio ordinario. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese a la demandada Sra. ANA SCHAPIRO DE BAKUN, conforme lo dispuesto por el mencionado precepto legal. Asimismo, cítese y emplácese y a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado. Cítese y emplácese a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4º, Sr. Pedro Manuel Borello por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.- ...- Notifíquese.- Se trata del siguiente inmueble ubicado sobre calle Rivadavia S/n en la Mzna. N° 053 de la localidad de Miramar, Dpto. San Justo, Pedanía Concepción, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 39- C 01- S 02- Mz 053- P 2, empadronado en la Cuenta N° 30030536494/4, baldío y descripto como: Una fracción de terreno ubicado en la Quinta 25: Lotes 43, 44, 45 y 46 de Miramar, Dpto. San Justo, Pedanía Concepción, Pcia. de Cba., designado oficialmente como Lote N° 2, que mide y colinda: en su costado NO 43 m. (línea A-B), con calle Pública; en el costado NE 88 m. (línea B-C), con Parc. 17269-5038, Mat. FR N° 387494, de Pedro Manuel Borello, con domicilio en Zona Rural de Miramar; en el costado SE 43 m. (línea C-D), con calle Rivadavia y en el costado SO 87,30 m. (línea D-A), colindando con calle Pública, siendo su Sup. de 3.768,95 m2. y se encuentra inscripto bajo el Dominio N° 8595 Fº 10015 Tº 41 Aº 1949; Titular SRA. ANA SCHAPIRO DE BAKUN.- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo.: Dr. José María Herrán, Juez.- Marcela Rita Almada, Prosecretaria."

10 días - N° 43752 - s/c - 05/04/2016 - BOE

RIO TERCERO: La Sra. Jueza de 1º Inst. C.C. Conc. y Flia de 2º Nominación de Río Tercero, Córdoba, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. LUDUEÑA Hilda Mariela en Autos "Rodríguez Héctor Gerónimo - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION - EXPTE 738845, por decreto de fecha 07/03/2016. Cita y emplaza a todo aquel que se crea con derechos sobre el siguiente inmueble que se trata de prescribir: Fracción de terreno con todas las mejoras, que es parte de una mayor superficie ubicada en Los Reartes, Pedanía del mismo nombre, Depto Calamuchita de ésta Provincia, designado como LOTE n° 24 de la MANZANA 139 de la Villa Ciudad Parque Los Reartes, que consta

18 mts. De frente al S por 35 mts. De frente y fondo formando esquina, lo que hace una superficie total de 630 MTS. 2, y linda al s calle pública; al N lote 1; al E, lote 23; y al O calle pública.- N° de cuenta ante la D.G.R. 112010602553-9.- Inscripto por ante el Registro Gral. de la Propiedad a la MATRICULA n° 790.966 (lote 24) del Departamento Calamuchita.- Inscripto registralmente a nombre de TERRANOVA NESTOR HORACIO y MÓRI KÖENIG WANGLER, JENNIFER MARLENE; a que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Oficina Río tercero 17 de Marzo de 2016.

10 días - N° 43933 - s/c - 19/04/2016 - BOE

RIO TERCERO: La Sra. Jueza de 1º Inst. C.C. Conc. y Flia de 2º Nominación de Río Tercero, Córdoba, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. LUDUEÑA Hilda Mariela, en Autos "Rodríguez Héctor Gerónimo - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION EXPTE. 738845, por decreto de fecha 07/03/2016 Cita y emplaza, a los sucesores del Sr. TERRANOVA NESTOR HORACIO quien en vida se identificare bajo la M.I o D.N.I. N° 8.626.559 para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, en calidad de demandados EN AUTOS EXPEDIENTE: 738845 - RODRIGUEZ, HECTOR GERONIMO - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION - J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 - RIO TERCERO bajo apercibimiento de rebeldía. Oficina Río tercero 17 de Marzo de 2016.

5 días - N° 43935 - s/c - 30/03/2016 - BOE

RIO TERCERO.- En autos caratulados "URRUTIA NANCY CLAUDIA - MEDIDAS PREPARATORIA DE USUCAPION - Expte N° 1732274", que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, se ha resuelto citar y emplazar a los demandados Sres. FELIX DERNOUS-CEK y/o SUS SUCESORES y FERNANDO BUCIKY CURRO en su calidad de único heredero del cotitular dominal, Sr. Bucik Silvestre para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía.- Río III 03-03-2016.-Fdo. Dra. Romina Sánchez Torassa-Jueza; Dra. M. Alejandra López- Secretaria

5 días - N° 43955 - s/c - 30/03/2016 - BOE

EDICTO - El Juzgado Civil, Com. Conc. Flia. Instr., Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Única, en los autos caratulados: "CUELLO, NESTOR - USUCAPION - Expte. No 1280986", ha dictado la siguiente resolución: "Villa Cura Brochero, 08 de octubre de 2014..... Téngase por iniciada

la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art. 782 del C. de P.C., cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cedula de ley según corresponda. Asimismo cítese en calidad de terceros interesados: Al Procurador del tesoro en representación de la Provincia, y a los Sres. Vicente o Visente Torre, Gustavo Bartolini, Julio Américo López, Sergio Roberto López, Celestina B. de López y María Cristina Rivero o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C. Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda, colóquese y manténgase a costa de los peticionantes y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Comuna o Municipalidad más cercana al inmueble objeto de la presente acción, durante el término de treinta días, lo que se certificara en su oportunidad. Notifíquese. Fdo. Dr. José María Estigarribia (Juez); Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena (Secretaria).- EL INMUEBLE corresponde a una fracción de terreno, ubicada en el Paraje "La Divina Pastora," Pedanía Transito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, sobre Camino a la ciudad de Córdoba, Ruta Provincial No 14, que va de la localidad de Mina Clavero al Paraje "Villa Benegas," cuyas medidas son: al N: línea quebrada de tres tramos: de 1 a 2: 90,91 mts.; de 2 a 3: 44,21 mts.; de 3 a 4: 77,81 mts.; al E: de línea quebrada de tres tramos: de 4 a 5: 230,88 mts.; de 5 a 6: 44 mts.; de 6 a 7: 192,46 mts.; al S-E: línea quebrada de cuatro tramos: de 7 a 8: 119,41 mts.; de 8 a 9: 4,04 mts.; de 9 a 10: 54,96 mts.; de 10 a 11: 28,32 mts.; al S: línea quebrada de dos tramos: de 11 a 12: 115,60 mts.; de 12 a 13: 101,13 mts.; al O: de 13 a 1: 322,61 mts. Cuyos linderos son: Al N. y E.: Vicente Luis Torre; al S-O.: Ruta Pcial. 14 (camino de Los Artesanos o viejo Camino a Córdoba); y Gustavo Jesús Bartolini; actualmente María Cristina Rivero y al O.: Julio Américo López y Sergio Roberto López. Con una superficie del lote de Diez hectáreas, Ocho mil setecientos cuarenta y nueve metros cuadrados (10 Has. 8.749 m2).- VILLA CURA BROCHERO, 18 Marzo de 2016.-

10 días - N° 44117 - s/c - 19/04/2016 - BOE